





**Guanajuato y sus ciudades hermanas:
La actividad paradiplomática de Guanajuato
Capital a través de sus hermanamientos**



Guanajuato y sus ciudades hermanas: La actividad paradiplomática de Guanajuato Capital a través de sus hermanamientos

*Daniel Añorve Añorve
Fernando Díaz Pérez*



LA BIBLIOTECA



**Guanajuato y sus ciudades hermanas:
La actividad paradiplomática de Guanajuato Capital
a través de sus hermanamientos**

Daniel Añorve Añorve

Fernando Díaz Pérez

Primera edición: Diciembre, 2018.

D.R. © Universidad de Guanajuato
Lascuráin de Retana No. 5, Col. Centro C.P. 36000,
Guanajuato, Gto., México
Tel: +52-473-732-0006
Email: webugto@ugto.mx

D.R. © Ediciones La Biblioteca, SA de CV
Azcapotzalco la Villa No. 1151
Colonia San Bartolo Atepehuacán
C.P. 07730, México, CDMX.
Tel. 55-6235-0157 y 55-3233-6910
Email: contacto@labiblioteca.com.mx

ISBN UGTO: 978-607-441-603-9
ISBN EDITORIAL: 978-607-8364-83-1

Composición tipográfica: Fernando Bouzas Suarez

Diseño de portada: Rodrigo Mazza

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

Impreso y encuadernado en México
Printed and bound in México

Índice

Prólogo	9
1. Entendimiento teórico de la paradiplomacia y la cooperación internacional para el desarrollo descentralizada	11
1.1 Del modelo estado-céntrico a los enfoques alternativos	11
1.2 La cooperación dentro de las teorías de Relaciones Internacionales.	17
1.3 La paradiplomacia dentro de las Relaciones Internacionales	23
2. Las relaciones internacionales de las ciudades.	33
2.1 El artículo 115 y el Asociacionismo Municipal en México	36
2.2 Los Acuerdos de Hermanamiento	38
3. Análisis de los hermanamientos existentes estatales, nacionales e internacionales de los que es parte el municipio de Guanajuato Capital	45
3.1. Hermanamientos nacionales	50
3.1.1 Hermanamientos estatales.	50
3.1.1.1. San Miguel de Allende	52
3.1.1.2 Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato	52
3.1.2. Hermanamientos nacionales.	53
3.1.2.1. Hermanamiento de Ciudades Mexicanas Patrimonio Cultural de la Humanidad	58
3.1.2.2. Hermanamiento múltiple, Campeche, Camp.; Querétaro, Qro. y Tlacotalpan, Veracruz	59
3.1.2.3. Acapulco de Juárez, Guerrero	59
3.1.2. 4. Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	60
3.2 Hermanamientos internacionales	61
3.2.1 América del Norte	61
3.2.1.1 Estados Unidos	61
3.2.1.1.1 Ashland	63
3.2.1.1.2 Morgantown	67
3.2.1.1.3 South Bend.	69
3.2.1.1.4 Tyler.	71
3.2.1.1.5 Laredo	71
3.2.1.1.6 Salinas Valley.	72
3.2.1.2 Canadá	73
3.2.1.2.1 Quebec	75
3.2.2 América Latina y el Caribe	75
3.2.2.1 La Habana	77
3.2.2.2. Antigua, Guatemala	77
3.2.2.3 Arequipa, Perú	78

3.2.2.4 Cuenca, Ecuador	79
3.2.2.5 Valparaíso, Chile	80
3.2.3 Europa	82
3.2.3.1 España	82
3.2.3.1.1 Alcalá de Henares.	85
3.2.3.1.2 Santa Fe de Granada	86
3.2.3.1.3 Santa Fernando de Cádiz	87
3.2.3.1.4 Toledo	89
3.2.3.1.5 Segovia	90
3.2.3.1.6 Sevilla	92
3.2.3.1.7 Alcázar de San Juan	92
3.2.4 Resto de Europa.	93
3.2.4.1 Spoleto, Italia	95
3.2.4.2 Avignon, Francia	95
3.2.4.3 Umea, Suecia	96
3.3. Intenciones de Hermanamiento.	97
3.3.1 Schiedam, Holanda	97
3.3.2 Rosh Ha' Ayin, Israel	98
3.3.3 Colombia (país)	98
3.3.4 Fuzhou, China	98
3.3.5 Ibagué, Colombia.	99
3.3.6 Sheki, Azerbaiyán.	99
3.3.7 Mesa, Arizona, Estados Unidos.	99

4. Hacia una racionalización de los Acuerdos de Hermanamiento: criterios para nuevos hermanamientos, una lógica horizontal

y recomendaciones puntuales	101
4.1 Identificación de ciudades hermanas potenciales y depuración de la cartera existente.	101
4.2 Identificar tipo de cooperación y/o <i>expertise</i> que Guanajuato puede aportar a sus ciudades hermanas.	104
4.3 Identificar qué tipo de cooperación y/o qué tipo de <i>expertise</i> pretende obtener Guanajuato Capital de cada una de sus ciudades hermanas	106
4.4. La elaboración puntual y <i>singular</i> de cada AH, preferentemente convirtiéndolos en AHAA	109
4.5. Registro de cada AH ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	111
4.6. La construcción de una agenda de actividades, acciones, programas para cada uno de los AH y para el conjunto de los AH	113
4.7. Financiamiento, seguimiento y evaluación de cada uno de los AH.	115

Referencias	119
------------------------------	------------

Prólogo

El estudio de la dinámica mundial requiere, cada vez más, concentrar el análisis de los nuevos factores y actores que dan rumbo a los procesos contemporáneos. En ese tenor se inscribe la paradiplomacia, actividad que cobra una mayor importancia al permitir que las entidades subnacionales conformen una agenda internacional acorde a sus requerimientos. Este trabajo profundiza sobre los alcances y límites de la paradiplomacia, para presentar posteriormente el caso del municipio de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, por tratarse de una experiencia que ejemplifica de manera amplia, las oportunidades de los hermanamientos como mecanismo, no sólo de vinculación con el exterior, sino de promoción de proyectos conjuntos de desarrollo.

Y en esos procesos tiene mucho que ver el marco normativo. La octava reforma¹ al artículo 115 de la Constitución mexicana, adicionó cinco fracciones al texto de 1917, la cual repercutió en su autonomía, estructura, funciones, en sus finanzas, particularmente en los ingresos provenientes de la propiedad inmobiliaria, así como en el desarrollo urbano y en el reconocimiento de la potestad reglamentaria. Con esta reforma se estableció un ámbito de competencia propia, otorgando a los gobiernos municipales la facultad de coordinarse y asociarse –previo acuerdo de sus ayuntamientos y conforme a ley–, para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les correspondan. Con las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, la fracción III, párrafo tercero de dicho numeral, previó que esa coordinación y asociación no sólo se limitaría a la prestación de servicios públicos, sino también, para el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

La coordinación y la asociación se llevan a cabo mediante convenios de carácter público que signan los representantes legales, quedando establecidas las responsabilidades, atribuciones, alcances y límites de las partes. La asociación de municipios –suele también denominarse mancomunidad– tiene como objetivo la cooperación para ejecutar en común obras y servicios públicos de interés para los mismos y no implica subordinación de los municipios asociados.

Sin embargo, ambas figuras jurídicas están previstas para ser aplicadas a la actividad intergubernamental al interior del país, no en el ámbito internacional, lo cual de suyo tiene gran peso para el abordaje de un tema como el que motivó la investigación que tengo el honor de prologar.

En efecto, en ninguna de las atribuciones que confiere la Constitución mexicana al municipio, se encuentra alguna que tenga que ver con el vínculo con otros países. Por lo cual resulta doblemente atractivo descubrir cómo los autores logran esa aproximación a la paradiplomacia municipal, decididamente bien construida desde la teoría. Históricamente analizan con sumo cuidado la tradición paradiplomática del municipio capital del estado de Guanajuato, que es la más rica en esta entidad federativa y probablemente de las más recurrentes en el país, al abarcar hermanamientos estatales, nacionales e internacionales.

1 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1983.

En este campo de la investigación se ha evolucionado poco, pero este trabajo constituye un significativo avance por sus contribuciones y por la seriedad y solvencia académica con que fue desarrollado.

Guanajuato y sus ciudades hermanas: La actividad paradiplomática de Guanajuato Capital a través de sus hermanamientos, es el título de este excelente libro que como punto de partida analiza las vertientes teóricas de la paradiplomacia y la cooperación internacional para el desarrollo, poniendo énfasis en las relaciones internacionales de las ciudades. La paradiplomacia es una de las secuelas más importantes de un proceso histórico de fragilidad del Estado-nación como actor privilegiado de los escenarios internacionales.

El ensimismamiento de los gobiernos municipales que, de alguna manera, se origina desde una visión estrictamente normativa, ha llevado a los coautores a rebelarse para descubrir el potencial de los acuerdos de hermanamiento, pero también para delimitar los criterios en que deberán basarse los nuevos hermanamientos, así como a formular recomendaciones puntuales, lo cual resulta valioso y original, ya que por tradición, tales iniciativas olvidan las reglas y los objetivos, convirtiéndose con frecuencia en actividades turísticas de los municipios y meramente coyunturales, que actúan a escala local sin una dimensión más amplia y sin la participación basada en la socialización en el seno de la comunidad.

Cabe destacar que los estimados doctores Daniel Añorve Añorve y Fernando Díaz Pérez, no cesaron en su propósito, pese a los múltiples obstáculos que encontraron en el camino; ya que los casi dos años que duró la indagación, no sólo implicaron el proceso de búsqueda que tiene lugar ante nuevos escenarios, sino además exigió la exploración en fuentes no convencionales y no sistematizadas, que en no pocos momentos se vieron limitadas en su acceso.

Como bien lo asientan los coautores de este libro: “Es preciso señalar que, por motivos que se analizan en el presente apartado, durante la mayor parte del siglo XX, además de ser un fenómeno primordialmente interestatal, difícilmente hubiese sido, la paradiplomacia, un tema de estudio propio de la Administración Pública en general y de los municipalistas en particular.”

La movilidad de las sociedades actuales, sumada a los procesos de participación democrática y de descentralización de las funciones públicas, han conducido a que los asuntos internacionales dejen de ser competencia exclusiva y excluyente de las entidades nacionales y que sean cada vez más del dominio de actores subnacionales, que demandan un ejercicio pleno de sus competencias, requiriendo el desarrollo de actividades paradiplomáticas institucionalizadas. Vaya nuestro reconocimiento al trabajo de los profesores universitarios Daniel Añorve y Fernando Díaz Pérez, por su reflexión crítica y también constructiva, que apunta a desarrollar una necesaria presencia internacional del municipio.

Teresita Rendón Huerta Barrera
RECTORA DEL CAMPUS GUANAJUATO
Universidad de Guanajuato

Capítulo 1. Entendimiento teórico de la paradiplomacia y la cooperación internacional para el desarrollo descentralizada

Para poder comprender la evolución, conceptos, preceptos, agenda, implicaciones y resultados (o falta de los mismos) de la actividad paradiplomática resulta importante situar dicha modalidad de actividad ‘internacional’ dentro de la evolución general de las relaciones internacionales. Es preciso señalar que, por motivos que se analizan en el presente apartado, durante la mayor parte del siglo XX, además de ser un fenómeno primordialmente interestatal, difícilmente hubiese sido, la paradiplomacia, un tema de estudio propio de la Administración Pública en general y de los municipalistas en particular.

Este primer apartado del capítulo 1 consta de tres apartados, partiendo el primer apartado de los enfoques clásicos de Relaciones Internacionales. El segundo apartado analiza, desde las diferentes corrientes teóricas, una dimensión puntual del cúmulo de las relaciones internacionales: la cooperación internacional. El último apartado hace una revisión del estado del arte del estudio de la paradiplomacia, con un especial énfasis en los acuerdos de hermanamiento. Aunque se hace una breve revisión de la literatura producida en diferentes regiones geográficas, la concentración es en la producida en México.

1.1 Del modelo estato-céntrico a los enfoques alternativos

Walter Astié-Burgos y María Cristina Rosas (2017) identifican cinco grandes debates teóricos presentes en el estudio de las relaciones internacionales: 1) entre el realismo y el idealismo; 2) entre científicos y tradicionalistas; 3) entre el realismo y el transnacionalismo; 4) entre el neorrealismo y el neoliberalismo, y 5) entre el racionalismo y el reflectivismo. Advierten que cada debate obedece a los rasgos y a la temporalidad de dichos debates.

Por su parte, Karen Mingst e Iván Arreguín-Toft (2017) evitan referirse a los debates teóricos en su obra monumental. Sugieren utilizar entre tres y seis niveles de análisis al aproximarse a una situación internacional. Los tres niveles sugeridos son: el individual, el estatal y el del sistema omentoional (Mingst y Arreguín-Toft, 2017: 75). A su vez, más que entender la temporalidad de los debates (desde luego no niegan la historicidad de éstos), su propuesta es analizar diferentes fenómenos y/o dimensiones de la realidad internacional desde cuatro grandes perspectivas teóricas y sus respectivas subdivisiones²:

1. Realismo/Neorrealismo
2. Liberalismo/Neoliberalismo institucional

2 En la edición de 2017, Mingst, aunque sin hacer el grado de detalle que hace con las cuatro grandes perspectivas teóricas, incluye un enfoque nuevo: las críticas feministas a las teorías de Relaciones Internacionales.

3. Radicalismo/Teoría de la Dependencia

4. Constructivismo

Para los fines de nuestro trabajo, no es indispensable presentar cada perspectiva en detalle. Asumiendo que lo importante es la pertinencia y utilidad para el estudio y comprensión de la actividad paradiplomática, lo importante es rescatar, entre las útiles tablas sintéticas de Mingst y Arreguín-Toft, lo relativo a los actores relevantes para cada una de las perspectivas, así como la visión del Estado y algunos pilares del *corpus* teórico correspondiente.

Dentro del realismo, destaca que aunque el Estado no es el único actor, sí es central, preponderante, por el hecho de que es el *locus* del poder. El Estado es visto como un actor racional y egoísta, además de como un actor que permanentemente, sin importar la época histórica, la ideología predominante, el volumen de actividad comercial, etc., busca maximizar su poder. La perspectiva realista aunque no habla de un descarte tajante y total de la cooperación interestatal, sí considera que la lógica de la supervivencia y del incremento de poder es mucho más fuerte y acaba predominando por encima de la lógica y esfuerzos de cooperación. Aunque no descarta (ni desconoce) la cooperación en áreas de la *low* o lo que Klaus Dodds (2014: 2) llama política “cotidiana, banal y aparentemente mundana”, considera difícil lograr una cooperación viable y estable en ámbitos que comprometan la capacidad de acción, seguridad y supervivencia para el Estado. Más bien, a lo que se aspira de forma ‘realista’ es a la administración, reducción y/o sobrellevar la posibilidad, siempre latente, de que estalle la guerra y la violencia entre Estados.

Aunque desde la perspectiva de los cinco debates se podría asumir que el realismo ya no es tan importante o al menos, es una perspectiva que ha perdido terreno, primero en la década de los 70 del siglo XX con el auge y atractivo del transnacionalismo (otra forma de referir a la teoría de la interdependencia), luego en los 80 del siglo XX con el neoliberalismo y recientemente con los enfoques reflectivistas, entre los que Astié-Burgos y Rosas (2017: 144) ubican a la teoría crítica, al postmodernismo y al constructivismo, la realidad es que el realismo, no en su vertiente de naturaleza humana, sino en su concreción neorrealista o de realismo estructural, dividida a su vez en realismo defensivo y ofensivo (Waltz, 2007; Mearsheimer, 2001), mantienen una importante presencia, aunque ya no con el cuasi-monopolio gozado en el período de entreguerras y en las primeras décadas de la Guerra Fría.

Ya sea en su versión realista tradicional o de naturaleza humana o en su versión neorrealista o de realismo estructural, el problema, desde luego para fines de nuestro trabajo, es que el realismo puede tener una utilidad y poder explicativo para un mundo poblado por leviatanes, para un mundo en el cual no hay actores que disputen seriamente el papel preponderante del Leviatán. Ciertamente, la paradiplomacia, entendida como la actividad internacional, o quizá transnacional de gobiernos subnacionales y/o de actores subnacionales no estatales no puede decirnos mucho. No obstante lo anterior, al ser quizá la teoría con mayor longevidad tiene que ser parte de nuestro recorrido teórico al celebrar los 100 años de las Relaciones Internacionales como disciplina académica-universitaria.

Dentro del liberalismo y su actualización, el liberalismo institucional, el Estado también es el actor preponderante dentro de las relaciones internacionales; sin embargo, el

Estado no es el único actor relevante. El Estado coexiste con otros actores importantes aunque con menor jerarquía en la toma de decisiones. Mingst y Arreguín-Toft (2017: 88) listan grupos no gubernamentales y a organizaciones internacionales como actores clave. El Estado es visto, al igual que en el realismo, como un actor egoísta, pero que a diferencia del realismo, incluso dentro de su egoísmo y búsqueda de bienestar propio, puede (y de hecho) está obligado a conducir relaciones con otros Estados, las cuales, al igual que en el realismo, pueden ser conflictivas y llevar a la guerra, pero también pueden resultar en alianzas más o menos perdurables, en la creación de instituciones y detonar cooperación en una gran variedad de ámbitos de la vida política, económica, social, tecnológica, etc. A diferencia del realismo que no considera que haya Estados buenos y malos, sólo hay Estados con mayor o menor peso que otros (Mearsheimer, 2001), el liberalismo, sobre todo en su versión idealista-wilsoniana sí considera que hay Estados buenos y Estados malos, siendo los buenos los que tienen una organización política democrática-liberal y un modo de producción anclado en el libre mercado; los malos son los Estados que son gobernados por regímenes autoritarios y que en la esfera económica aspiran a la autarquía.

Así, aunque el realismo y el liberalismo parten de Estados relevantes y egoístas, la ‘virtud’ del liberalismo/neoliberalismo institucional radica en la convicción (racional) que precisamente la negociación y promoción de dichos intereses pueden conducir a la edificación de normas fuertes, instituciones viables, lo cual, desde una perspectiva kantiana-racional tiene el potencial de conducirnos a una paz perpetua.

Al igual que el realismo, el idealismo con su filiación estado-céntrica, aunque no estado-monopólica en el caso de la segunda, ha tenido una larga vida, la cual también con sus respectivas modificaciones y actualizaciones le confieren también una longevidad similar a la del realismo. En un mundo en el cual el *homo economicus* (Taylor y Curtis, 2011) parece reemplazar, desbancar o al menos tener una existencia no menos importante que la del *zoon politikon* y el Estado, el liberalismo parece tener una vigencia no menor a la del realismo.

A manera de veredicto, como lo hicimos con el realismo/neorealismo, la ventaja que nos presenta el liberalismo/neoliberalismo, desde luego tiene que ver con la mayor apertura a la cooperación y con la posibilidad real de crear instituciones funcionales y viables. La limitante es que aunque reconoce que el mundo está habitado, principalmente por Leviatanes, pero también por criaturas que se desprenden de la voluntad de éstos – las organizaciones internacionales y algunos grupos no gubernamentales- no hay un rol central o importante para actores estatales subnacionales (municipios, cantones, estados, provincias, regiones, repúblicas autónomas, etc.). A fin de cuentas, la ONU, la OEA, la UE y muchas otras no dejan de estar asociadas a una bandera, a un himno nacional, a una divisa, a un jefe de Estado, a un jefe de gobierno, pero no hay mayor cabida para gobernadores, presidentes municipales, regidores, alcaldes, *sheriffs*, etc. Por lo tanto, aunque el liberalismo/neoliberalismo institucional resultan ser de mayor utilidad que el realismo y sus vertientes, tampoco nos son útiles del todo, por el mismo pecado fundador: son perspectivas teóricas estado-céntricas.

Por lo que corresponde al radicalismo/teoría de la dependencia, quizá sea más sencillo y universal referirse a las perspectivas marxistas y neomarxistas. Como reconocen Mingst y Arreguín-Toft (2017), aunque no se niega la existencia del Estado, especialmente en el caso de la teoría de la dependencia, los actores clave del sistema internacional no son los Estados *per se*, sino las clases sociales, las elites transnacionales y las corporaciones multinacionales.

Dentro de esta perspectiva, el Estado no es un ente autónomo sino “un agente de la estructura del capitalismo internacional y un agente ejecutivo de la burguesía” (Mingst y Arreguín-Toft, 2017: 91). El Estado entonces sintetiza la lucha de clases y en lo fundamental resulta estar al servicio, no de la sociedad en su conjunto, sino de las fracciones económicas más poderosas de la sociedad. Una diferencia fundamental con el liberalismo y el realismo, razón por la cual Mingst opta por referirse, no a una perspectiva marxista, sino a una radical, es que hay una fuerte ruptura con la propia concepción *del* Estado presente en las perspectivas estado-céntricas. Mientras en las corrientes estado-céntricas hablamos de un mundo poblado por diversas mancomunidades político-jurídicas llamadas Estados, las cuales están en una competencia constante por maximizar sus beneficios y/o poder, en la perspectiva radical, no podríamos hablar en esencia de un mapa del mundo gobernado por Leviatanes autónomos y maximizadores de poder; más bien, es necesario hablar de un sistema-mundo capitalista, altamente estratificado y el cual compone una gigantesca unidad histórica de análisis multiseccular. Ciertamente el mapamundi contiene países, lo cual puede dar la impresión de corte realista o liberal de la competencia entre unidades políticas soberanas. La realidad para la perspectiva de sistema-mundo capitalista (Wallerstein, 2011) es que existen ejes de clase estructuradores, por un lado al interior de los Estados, pero también una jerarquía estructuradora con analogías de las clases domésticas en el plano internacional, por lo cual en lugar de ver regiones, países, bloques en un mapa mundial, lo que deberíamos de ver son Estados centrales, Estados semi-periféricos y Estados periféricos.

La virtud del radicalismo, radica en remover la fachada fetichista del Estado, tan poderosa y universal. Nos invita a aproximarnos al Estado como un actor de clase, ciertamente no neutral y con un centro de comando localizado dentro de la estructura económica y no dentro de “lo político” *per se*. A manera de veredicto, como lo hicimos previamente con las perspectivas liberal/neoliberal y con la realista/neorrealista, después de los últimos quince años del siglo XX, el radicalismo, si no desaparece completamente como opción de organización política si transita hacia los márgenes de la sociedad. Incluso, mucho de lo que hoy conocemos como izquierda y/o como la tercera vía, están más cercanos a los postulados del liberalismo/neoliberalismo que a los postulados marxistas/leninistas/trotskistas/maoístas/castristas. Para fines de nuestro trabajo, la paradiplomacia difícilmente cuestiona la existencia de los Estados, tampoco cuestiona la democracia liberal o la producción basada en el libre mercado. En realidad, tampoco forma parte del discurso o las aspiraciones la desaparición y/o superación del Estado, como tampoco aspira, es más, ni siquiera habla de la lucha de clases. Si el liberalismo y el realismo, poco pueden aportar a nuestro estudio concreto, el radicalismo puede aportar aún menos; sin embargo, se puede advertir que, toda vez que no hay una materia específica sobre la cual “deban” o “tengan”

que versar las relaciones internacionales de los gobiernos subnacionales, será de la filiación de los gobiernos subnacionales (municipales y estatales), de la agenda promovida por éstos, pero también de la presión que ejerzan las clases sociales y/o los grupos organizados a sus autoridades, lo que haga que la paradiplomacia pueda promover agendas de reivindicación social, de oportunidades de producción que escapen a lo lógica del sistema-mundo capitalista. Por lo tanto, aunque como ‘paquete’ no resulta ser útil el radicalismo para comprender y analizar el fenómeno de la paradiplomacia, los agentes sociales involucrados podrían recurrir a los postulados teóricos de corte (neo) marxista para la elaboración de agendas de cooperación descentralizada anti-sistémicas o al menos de corte *tradeunionista*.

Finalmente abordamos la perspectiva constructivista. Como bien lo señalan Mingst y Arreguín-Toft (2017: 92) “el constructivismo ha hecho que los académicos de Relaciones Internacionales regresen a las cuestiones fundamentales, incluyendo la naturaleza del Estado y los conceptos de la soberanía, la identidad y la ciudadanía”. Quizá más que cualquiera de las otras tres perspectivas y por ser la más joven entre éstas (las otras tienen más de un siglo de vida), hay quienes se cuestionan de hecho si se trata en realidad de una perspectiva teórica (Cfr. Mingst y Arreguín-Toft, 2017: 92). Sea o no una teoría, si es o no una aproximación simplemente, lo importante es que existen una serie de postulados, entre los que destacan:

- Tanto los objetos como los conceptos no tienen un significado necesario, fijo ni objetivo; más bien, los seres humanos los dotamos de significados y lo hacemos por medio de la interacción (construcción) social.
- La conducta de los Estados es moldeada por las creencias e identidades de las élites, así como por normas sociales dominantes. Los intereses nacionales son el resultado de las identidades sociales de las élites.
- Los objetos de estudio no son estructuras *per se*, sino las normas y prácticas de individuos y las colectividades.

Así, aun cuando al igual que las otras tres perspectivas analizadas, no se niega la existencia o importancia de los Estados, el Estado *per se*, como estructura, no revela gran cosa para el constructivismo. No existe tal cosa como “la lógica del Estado” o las “leyes del Estado”. Los actores fundamentales, que dan vida, contenido y sentido al Estado, como materialización y concreción de la mancomunidad político-jurídica son las élites, la gente, la cultura (Cfr. Mingst y Arreguín-Toft, 2017: 95). El Estado entonces no es visto como un ente racional, maximizador de poder (realismo), tampoco como un ente plural, pero fundamentalmente egoísta (liberalismo), tampoco como un instrumento de clase al servicio de una clase dominante (radicalismo). El Estado es pues, “un artefacto”, cuyo significado [y fines] son construidos socialmente a través de un discurso (Mingst y Arreguín-Toft, 2017: 95). De esta forma, el Estado podrá (siempre de forma potencial y deliberada, por elección y no por condena y/o destino sistémico) darle prioridad a la preparación para la guerra; podrá, bajo la conducción de líderes con otras identidades e intereses resultantes, enfocarse en la edificación de instituciones y normas que lo lleven a la paz; o bien, podrá, también si así lo deciden funcionar como un agente de clase o como cinturón de transmisión del capitalismo transnacional. Entonces, no hay nada escrito,

nada tallado en piedra que, *a priori*, nos permita deducir el *telos* del Estado. El fin no será necesariamente el de la paz perpetua kantiana (Russett, 1993); tampoco lo será el espiral sinfin del armamentismo por la tragedia de la estructura de la política entre las grandes potencias (Cfr. Mearsheimer, 2001); tampoco será la toma del poder del Estado por parte del ‘motor de la historia’, el proletariado. El futuro está abierto (hay una expresión en inglés muy atinada, *Up for grabs*).

En cuanto a la longevidad, el constructivismo es las más joven de las perspectivas (data de los últimos años del siglo XX, al menos en Relaciones Internacionales). No tiene una tradición fuerte y a diferencia de las otras perspectivas, sólo encuentra lugar en el quinto debate referido por Astié-Burgos y Rosas (2017). A manera de veredicto, como las tres perspectivas más longevas y dominantes a lo largo del siglo XX, la ventaja única que nos ofrece el constructivismo es la posibilidad de ‘regresar a los orígenes’. Para nuestro estudio específico, la posibilidad de postular que el Estado no es igual a la Federación y/o al poder central. Permite también desafiar la noción de la soberanía incontestable del gobierno central y lo permite sobre todo, una vez que el paradigma realista, enfocado en la supervivencia del Leviatán, parece no tener la misma fortaleza que durante la Guerra Fría. Los procesos de democratización, los esfuerzos y políticas públicas en diversas áreas (educativa, fiscal, tecnológica, agrícola, político) por devolver funciones, capacidades y responsabilidades a las entidades federativas y a los municipios, permiten que el papel apabullante en materia de la formulación, implementación y evaluación de la política exterior y/o internacional, deje de ser un monopolio fáctico del gobierno central. De la misma manera, al convertirse algunos países (pensamos desde luego en México) en una federación que ya no tiene el mismo liderazgo de un partido político cuasi-monopólico en gobierno central, gobiernos y municipios, y ahora ser en realidad un mosaico de partidos, en el cual la federación puede ser gobernada por un partido, los estados por una diversidad de colores y los municipios de éstos, contar con una diversidad y complejidad mayor, hacen que ya no exista ‘un’ interés nacional inequívoco, que tampoco exista ‘un interés’ estatal único. Así, mientras las identidades e intereses de la federación pueden ubicarse en el espectro de centro-derecha, el gobierno estatal podría teórica y fácticamente ubicarse claramente hacia la derecha y ciertos municipios en el centro o en la izquierda del espectro político. Lo anterior, volvería falaz, inútil y sobre todo, poco representativa de la diversidad de voces y plataformas el contar con una política exterior unitaria. Podemos ver pues que los cuestionamientos que promueven el reflectivismo dentro del quinto debate, el actual (Cfr. Astié-Burgos y Rosas, 2017), son útiles para el estudio de la paradiplomacia, al menos con el enfoque que le queremos dar.

A manera de conclusión, se puede decir que no hay una sola perspectiva que nos ayude a entender a cabalidad el fenómeno concreto que estudiamos. Existen elementos de cada uno de las cuatro perspectivas que podemos recuperar, aunque ciertamente, el tándem liberalismo institucional, complementado por la invitación a cuestionar los determinismos y evitar sobredimensionar el peso de las estructuras, parece ser el camino más útil para nuestro estudio. El realismo y el radicalismo, útiles para entender el fenómeno de la guerra, de las fronteras, la seguridad (en el caso del primero); la polaridad social, la pobreza,

la violación de derechos laborales, las crisis recurrentes y las contradicciones sociales (en el caso del segundo), no son de gran utilidad para nuestro estudio.

Lo que queda claro, y la razón fundamental por la que recuperamos a Astié-Burgos y Rosas (2017) es porque como se puede ver, hay componentes de los debates que nos ayudan a comprender nuestro fenómeno. Lo primero está en reconocer que el estado-centrismo es superado por nuestro estudio; en todo caso, lo importante no es concentrarnos en las relaciones interestatales, sino en las relaciones transnacionales, ya que expande el número y calidad de actores, pero también expande la agenda de la política transnacional. Uno de los dos componentes del quinto debate, el reflectivismo es importante no como ruta de acción o camino a seguir, sino para ‘frenar’, ‘reconsiderar’, ‘apretar la reversa’ y así desmenuzar la complejidad de lo que erróneamente se consideran Leviatanes unitarios.

1.2 La cooperación dentro de las teorías de Relaciones Internacionales

Aunque las relaciones internacionales con minúscula, lo cual hace referencia a la realidad social existente han existido durante siglos y las Relaciones Internacionales con mayúscula, es decir, el estudio científico o al menos disciplinar de las relaciones internacionales como realidad social, cumplen ya un siglo de existencia, la cooperación internacional es un fenómeno surgido y estudiado de forma sistemática después del fin de la Segunda Guerra Mundial, sobre todo, desde la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La cooperación, sin adjetivos, es multidimensional y muy amplia. Puede, y de hecho abarca muy diversos ámbitos de la vida social. Se puede hablar de cooperación en materia de seguridad, en materia nuclear, en materia energética, en materia de defensa colectiva. Desde la dimensión cultural se puede hablar de cooperación en materia deportiva, en materia artística, en materia de patrimonio, en materia cinematográfica, en materia educativa. Desde la dimensión política, se puede pensar en la cooperación en materia electoral, en materia institucional, en materia de derechos humanos. Por lo que toca a la muy importante dimensión económica, base en realidad de mucho de lo que hoy conocemos como cooperación internacional, es fácil identificar una serie de siglas y/o acrónimos correspondientes a fuertes y solventes instituciones, entre las que podemos considerar el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hasta integraciones de corte económico-comercial regionales como podrían ser la Unión Europea (UE), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión Africana (UA), hasta acuerdos más limitados como podrían ser zonas bilaterales, trilaterales o multilaterales de libre comercio. Entre estos últimos, podríamos incluir al hoy pendiente de un hilo Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad Andina (CAN), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP). Desde luego, este dista mucho de ser un listado exhaustivo; más bien, la idea es dar un ejemplo del alcance geográfico que tienen los procesos de cooperación e integración dentro de la comunidad internacional.

Continuando con el análisis teórico del primer apartado, haremos un breve recorrido por la forma en que cada una de las perspectivas teóricas analizada en Mingst y Arreguín-Toft (2017) comprenden el fenómeno de la organización internacional y el derecho internacional, fenómenos vinculados a la cooperación internacional. Empezando con el realismo, dicha perspectiva considera que las perspectivas de cooperación son bajas, sobre todo por la anarquía estructural del sistema interestatal. Las perspectivas de cooperación, sobre todo en temas en los que la supervivencia, la seguridad y la integridad territorial del Estado están de por medio, es muy baja. En general, Mingst y Arreguín-Toft (2017: 256) consideran que los realistas/neorrealistas tienden al escepticismo al aproximarse a la cooperación y a la acción colectiva. Mearsheimer (2001) por su parte, considera que aun cuando la cooperación puede darse en ámbitos de la *low politics*, los Estados, en perenne competencia por el poder y cuya *ratio prima* es la supervivencia por medio de la acumulación ilimitada de poder, confían más en el principio de la auto-ayuda que en las organizaciones de seguridad y desarrollo colectivo.

Para el radicalismo, el entendimiento de la cooperación no es muy diferente al del realismo, al menos desde el escepticismo de la misma. Aunque no niegan la existencia de las instituciones y normas presentes en la cooperación y su concreción en instituciones intergubernamentales, consideran que la cooperación difícilmente será horizontal y equitativa. Existirá siempre la sospecha de que las instituciones, normas e instrumentos de cooperación, estarán al servicio de los intereses de los Estados poderosos, además de que vastos sectores de la población, y de los mismos Estados, quedarán sin representación efectiva de sus voces e intereses (Cfr. Mingst y Arreguín-Toft, 2017: 256).

Hablar de cooperación es hablar de un fenómeno esencialmente liberal, sobre todo en su vertiente de liberalismo-institucionalista. Ciertamente no se trata de un fenómeno altruista ni obedece a la bondad inherente al ser humano; de hecho, como mencionamos en el apartado anterior, el egoísmo del ser humano es reconocido tanto por la perspectiva realista como por la liberal-institucionalista, sólo que la primera es escéptica ante la posibilidad de escapar a las fuerzas del egoísmo, mientras que el liberalismo considera que dicho egoísmo puede ser canalizado de una forma pacífica y constructiva. Para los liberales, ultimadamente la cooperación no fluirá de forma automática ni libre de problemas. Su viabilidad depende de la percepción en cuanto a la distribución de los beneficios. Dada la interacción continua en el tiempo, la intención de cooperar está en el ‘mejor auto-interés’ de las partes involucradas (no es producto de la bondad o de una acción humanitaria). Las instituciones desempeñan importantes (y necesarias) funciones, entre las que Mingst y Arreguín-Toft (2017: 87) mencionan: a) ayudan a prevenir las trampas; b) reducen costos de transacción, c) reducen los costos de oportunidad y d) mejoran los flujos de información. Todo lo anterior, beneficia la cooperación y hace que las partes estén interesadas y dispuestas a cooperar. Dos puntos que Mingst y Arreguín-Toft (2017: 87) añaden al entendimiento liberal-institucionalista de la cooperación son: 1) la cooperación en un área puede tener un efecto dominó hacia otras áreas y 2) la cooperación internacional en un momento dado puede llegar a ser tan profunda que acaba por generar su propia inercia y así, aunque las condiciones originales que detonaron la cooperación en primer lugar ya no estén, la cooperación continuará.

Para finalizar con la aproximación liberal-institucionalista hacia la cooperación, debemos recordar que aunque como ya se ha reconocido, el punto de partida es el interés egoísta de cada actor involucrado, la magia de la cooperación, de la construcción de instituciones y de los marcos normativos y sus instrumentos legales resultantes, y por lo cual los actores tienen incentivos para seguir cooperando, y ciertamente para preferir la concertación y la colaboración antes que la agresión o la confrontación, es por la perspectiva real de generar juegos de suma variable (todos los actores ganan, aunque unos ganen más que otros), en donde antes sólo existían juegos de suma cero (todo lo que gana un actor, lo pierde el otro).

Por lo que corresponde al enfoque de carácter reflectivista, el del constructivismo, tenemos en línea con la ya abordado en el apartado anterior que no existe un juicio o dictamen *a priori*. La postura reflectivista, partiendo de una realidad *up for grabs*, considera que las instituciones producto de la cooperación y por las cuales se lleva a cabo la cooperación tienen el potencial (más no la garantía ni necesidad lógico-estructural) de los actores estatales (sin profundizar mucho si se trata de actores federales, estatales o municipales) de crear normas que cambien la conducta estatal (se asume que de manera progresista). Los marcos normativos de la cooperación, a fin de cuentas serán el reflejo de normas cambiantes y moldearán (potencialmente) las conductas y expectativas de las élites estatales. Aunque la perspectiva constructivista no asume que el resultado será óptimo, bueno, ético, idóneo, pues de hecho admite la posibilidad de que el resultado lleve a “conductas disfuncionales” (Mingst y Arreguín-Toft, 2017: 256), también considera que dada la calidad de las interacciones y la confianza mutua, el resultado podría ser promisorio, cambiando ideas y normas previas.

Dentro de la multitemática y multidimensional categoría, “Cooperación internacional”, para fines del presente trabajo, la cooperación que nos interesa es la cooperación internacional para el desarrollo (CID) por la naturaleza de las capacidades e intereses, pero también de las restricciones que enfrentan los gobiernos subnacionales, sean éstos provincias, estados, cantones, municipios, condados, etc.

Quizá, lo más prudente sea comenzar con una definición de lo que es la cooperación internacional para el desarrollo y con una breve discusión en torno a la evolución de dicho concepto desde los fines de la Segunda Guerra Mundial. Respecto al concepto de desarrollo, sin adjetivación, Esther Ponce (2008a: 111) nos recuerda:

...no ha tenido un significado unívoco, su sentido en un primer momento, se refirió al alcance de los niveles de progreso de la sociedad capitalista industrial. Posteriormente, frente a sus propios límites y al surgimiento de propuestas alternativas, el desarrollo comenzó a percibirse como un concepto de múltiples dimensiones (ambiental, social, cultural, político-institucional y espacial-territorial).

En línea con el primer momento referido por Ponce (2008a), tenemos a Gustavo Esteva (2003: 97), quien recuerda que el desarrollo, concepto que un puñado de burgueses impusieron a dos mil millones de personas, en lugar de como lo que es, una invención estadounidense, en realidad tiene su fecha de nacimiento el 20 de enero de 1949 y sólo se convirtió en una obsesión, en su acepción trumaniana después de la Segunda Guerra Mundial.

El desarrollo se convirtió en un poderoso concepto que tenía las siguientes implicaciones: el avance científico, el progreso industrial, el crecimiento de las áreas 'subdesarrolladas', y desde luego la interiorización de la hegemonía estadounidense (Esteva, 2003).

Dentro de las correcciones, reinterpretaciones y alternativas al desarrollo trumaniano denunciado por Esteva (2003), tenemos que las externalidades negativas del llamado 'progreso occidental' ha propiciado una serie de problemas (Ponce, 2008a). Entre las respuestas Ponce (2008a: 111) lista al menos las siguientes: opciones que buscan el desarrollo sustentable, el etnodesarrollo, el desarrollo urbano, y de forma más reciente (Ponce escribe hace una década) el desarrollo local. Hoy estas alternativas son cada vez más conocidas y cuentan con una mayor difusión, ya no sólo de denuncias al desarrollo tradicional-trumaniano, sino que presentan sendos ejemplos de rutas de desarrollo alternativo, para no enfrascarnos en la discusión de que si existe el desarrollo o no. El objetivo, con todo y lo deseable que pueda parecer el post-desarrollo no es generar un debate de la valía y superioridad de uno u otro (desarrollo vs. Post-desarrollo), sino que nos quede claro que existen, no sólo teórica y normativamente enfoques competidores del desarrollo trumaniano, sino resultados concretos, que ciertamente no han logrado una hegemonía aún, por lo cual no resultan ser de un dominio tan amplio. Entre dichos resultados, Eric Zencey (2012) ilustra la forma en que un pequeño país como Bután ha logrado ir mucho más allá del PIB para redefinir el progreso y el desarrollo. En México Víctor Toledo y Benjamín Ortíz-Espejel (2014) identifican cientos de iniciativas claramente territorializadas y alrededor de dos decenas de proyectos de desarrollo sustentable y participativo.

La cooperación internacional para el desarrollo no debe ser entendida como un fenómeno estático ni como un fenómeno libre de los avatares políticos e ideológicos de los tiempos en los que se inserta y se produce. Guillermo Correa (2010) advierte que la cooperación internacional para el desarrollo (CID en lo subsecuente), ha pasado por diversas etapas. Nace simplemente como cooperación internacional en 1945, dentro del marco de la ONU. Sus objetivos iniciales eran por demás simples: mantener la paz y la seguridad internacional, además de fomentar el desarrollo y disminuir la desigualdad internacional. Tanto concepto, formas, canales, focos y actores involucrados son componentes o factores que están siempre presentes dentro de la cooperación internacional, pero que cambian irremediabilmente al tenor de la coyuntura mundial vigente. Entre las grandes etapas que ha experimentado la cooperación internacional, Correa (2010) identifica las siguientes: década de los 60 del siglo XX, la cooperación enfocada en la descolonización de África; la década de los 80 del siglo XX y la fuerte influencia ejercida por el Consenso de Washington y la caída del Muro de Berlín; la década de los 90 del siglo XX, período que marca el fin del socialismo real y el fin de la Guerra Fría. El enfoque medular fue en los niveles de pobreza y ya no tanto en consideraciones de orden geopolítico. Ya para el siglo XXI, a inicio del Milenio el enfoque parecía ser multidimensional, lo cual se puede apreciar con claridad en la Declaración del Milenio de la ONU; sin embargo, el 11 de septiembre de 2001 cambió las prioridades, o si no las cambió, al menos las hizo coexistir una vez más con consideraciones geopolíticas, diferentes ciertamente a las de Guerra Fría. Esta vez no era el comunismo lo que movía la cooperación sino que los países en vías de consolidación o conformación, específicamente sin democracias consolidadas deberían ser los principales

destinatarios de la cooperación internacional para el desarrollo. Lo que sí parece indiscutible, como sello del siglo XXI vs. Siglo XX, es la ruptura con el cuasi-monopolio estatal de lo que en realidad fue, no tanto cooperación para el desarrollo en siglo XX, sino Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD).

Abundan las formas de conceptualizar la cooperación internacional para el desarrollo. Nos limitamos a proporcionar algunas de dichas definiciones. Correa (2010: 21) recupera de la OCDE una definición, misma que posteriormente diferencia de la Ayuda al Desarrollo:

La Cooperación [Internacional] al Desarrollo comprende al conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible.

José Antonio Alonso y Jonathan Glennie (2015: 5) proporcionan otra definición de la Cooperación [Internacional] para el Desarrollo:

Actividad que se propone expresamente apoyar las prioridades de desarrollo nacionales o internacionales, no persigue el lucro, discrimina en favor de los países en desarrollo y se fundamenta en relaciones de colaboración que intentan mejorar la implicación de los países en desarrollo.

El problema que podemos ver con las definiciones anteriores, es que implican de todas maneras la idea de una separación Norte-Sur, con una superioridad implícita del Norte. Así, aunque se hable ya no de asistencia en el sentido de que el Sur sea el destinatario, el receptor de préstamos, donaciones y/o transferencias tecnológicas, sino que tenga un rol activo, sigue existiendo la idea de un actor superior y uno inferior. Nuestro trabajo, lo que habrá de plantear para el caso de los hermanamientos de los que es parte Guanajuato, es que sin negar la existencia de un Norte y un Sur, promueve una verdadera cooperación internacional para el desarrollo local bidireccional, sin un Norte y un Sur claro y evidente.

Concluimos el segundo apartado con la atención a una dimensión mucho más puntual, la cooperación internacional para el desarrollo local (CIPDL). Ponce (2008a: 113), más que darnos una definición rígida de la CIPDL, utiliza una concepción amplia del término:

... a fin de incorporar tanto la cooperación descentralizada pública directa e indirecta, la cooperación horizontal vía hermanamientos y asociaciones de gobiernos municipales, como aquellas formas de intervención que las agencias bilaterales y multilaterales (léanse también organismos financieros internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial) han realizado para desencadenar procesos de desarrollo local, como la cooperación en redes por procesos de cofinanciación de acciones entre varios agentes cooperantes.

Ponce lamenta el rezago que México ha tenido en materia de CIPDL respecto a países latinoamericanos como Brasil, Argentina, Colombia y Chile. Considera que México en su conjunto y desde luego territorialidades específicas y concretas podrían verse beneficiadas por el creciente dinamismo de la cooperación internacional.

El estudio de Ponce (2008a) tiene una valía especial por el maridaje que lleva a cabo para explicar el auge (al menos en otras latitudes) del fenómeno de la cooperación descen-

tralizada y cambios en el modelo de desarrollo económico, pero también en los cambios políticos que el Estado mexicano experimentó desde la década de los 80. Advierte que, primero con el cambio de modelo económico, anclado durante décadas en la sustitución de importaciones y ahora orientado hacia la apertura económica y la inversión extranjera; y después, políticamente, dejando atrás un fuerte centralismo político, optando por la desconcentración y el federalismo efectivo (al menos en espíritu), habría de impactar no sólo en la planeación de los tres órdenes de gobierno, sino también en la vinculación de México, en sus tres órdenes de gobierno e incluso para actores no estatales, con el mundo.

Uno de los factores que más ha abonado para el estudio y la relevancia de la CIPDL es la variedad de temas que se han municipalizado (Ponce, 2008a: 108). Al respecto Anne Sztejnbery y Braulio Díaz (2014: 9), pensando en Francia y América Latina, aseguran:

Hoy, las autoridades locales abordan políticas que trascienden la prestación de los servicios básicos de alumbrado, barrido y limpieza, e impulsan políticas orientadas tanto al desarrollo urbano como al desarrollo social, económico, cultural, institucional, educativo, sanitario y ambiental de las ciudades y de sus habitantes.

Ponce destaca que, a veces como oportunidad (cuando existen las capacidades y las instituciones), a veces prácticamente como condena (cuando no existen capacidades, recursos humanos capacitados y/o instituciones endebles), los municipios hoy son responsables de atender problemas que tradicionalmente no eran de su competencia. Pese al optimismo que se deriva de la desconcentración y descentralización, Ponce (2008a: 108-109) observa:

... el gobierno municipal aún presenta una débil capacidad técnica para impulsar políticas de desarrollo local, pues sus nuevas responsabilidades no necesariamente viene acompañada de recursos jurídicos que la sustenten, de recursos financieros adicionales o de los conocimientos y habilidades técnicas para llevar a cabo el diseño y la instrumentación de estrategias de desarrollo.

Lo verdaderamente valioso del estudio de Ponce (2008a) es que plantea una amplia gama de oportunidades (desde luego con una serie de retos) para dejar atrás la cooperación estado-céntrica y sectorial (jerárquica y poco participativa, además de enfocada en sectores 'prioritarios', ciertamente definidos no en territorialidades específicas, sino determinadas por "el" plan –el Plan Nacional en turno-) hacia una cooperación regional y/o local, ya no enfocada en sectores, sino en dimensiones territoriales concretas.

Otra de las características que tiene la CIPDL, que más que ser un problema, abre una cantidad increíble de posibilidades y alternativas es que, como señala Ponce (2008a: 112), "Hasta la fecha, esta cooperación dirigida al ámbito lo local y a su desarrollo no ha adquirido una modalidad en particular". Lo anterior, estamos convencidos, permite procesos de personalización y de un grado de atención de problemáticas en ámbitos puntuales, que pueden ser de un interés geográfico muy concreto (municipal) en temáticas que, no contradiciendo la legislación nacional, pueden atender necesidades apremiantes de una población muy focalizada.

Dentro de la CIPDL, estudiaremos la modalidad de hermanamientos, forma de cooperación internacional para el desarrollo local, instrumentos que buscan establecer alianzas regionales o internacionales para temas específicos y de una forma descentralizada.

1.3 La paradiplomacia dentro de las Relaciones Internacionales

Con el fin de la Guerra Fría y la necesidad decreciente (al menos durante la primera década de la post Guerra Fría) de seguridad, se dio la proliferación de la cooperación internacional. Ciertamente, los actores de ésta fueron relegando al Estado como monopolizador de la cooperación y abriendo posibilidades y áreas para la participación de gobiernos subnacionales, pero también de una diversidad de actores no gubernamentales y de actores no públicos. Szejnberg y Díaz (2014) observan que en décadas recientes, ya no sólo son los Estados los protagonistas de la vida internacional, sino también las ciudades y sus gobiernos, lo cual es de esperarse como resultado de las transformaciones y procesos globales.

Elizabeth Lemus (2016), ciertamente en un ámbito de estudio e interés distinto, recuerda que la diplomacia tradicional, a veces simplemente referida como diplomacia, hoy tiene múltiples adjetivos, lo cual no es producto de una moda, sino de una serie de cambio en las realidades de un mundo globalizado. Lemus observa que, dependiendo de los actores involucrados, del período histórico, de la maquinaria institucional, de los canales de comunicación, diálogo, negociación, de los modos en que opera y de los intereses que se persiguen, la noción de diplomacia sin adjetivos queda francamente corta. Lemus (2016: 15) lista seis modalidades de la diplomacia contemporánea:

1. La diplomacia tradicional
2. La paradiplomacia
3. La diplomacia parlamentaria
4. La diplomacia cultural
5. La diplomacia pública
6. La diplomacia pública 2.0 (esta última, concepto de su interés)

Como ya hemos mencionado párrafos arriba, las definiciones de reconocidos diccionarios (Real Academia Española y Diccionario Oxford) de la diplomacia (tradicional), como “conjunto de procedimientos que regulan las relaciones entre los Estados” (primer diccionario) y “el arte de conducir las relaciones entre las naciones” (Diccionario Oxford), hacen que haya una serie de actores e intereses que no encuentren cabida, no sólo dentro de las definiciones, sino dentro de la lógica de la práctica de la diplomacia tradicional, es decir la estatal. El diccionario Oxford, continuando con su tratamiento de la diplomacia agrega: “es la conducción de las relaciones internacionales a través de negociaciones; así como el método mediante el cual esas relaciones son reguladas y mantenidas por embajadores y enviados” (Diccionario Oxford, citado en Lemus, 2016: 7). Más aún, agrega, para que no haya confusiones sobre el carácter estatal de la diplomacia, es también “el conjunto de personas e instituciones que se ocupan en un Estado de los intereses y las relaciones con los demás Estados” (Diccionario Oxford, citado en Lemus, 2016: 7).

Ciertamente, el Estado-Nación como forma de organización o de mancomunidad política y como principal y multiseccular estructurador de la vida pública de las sociedades, presenta un gran recelo, cuando no percibe como una amenaza a su monopolio y razón de ser, la acción exterior de las autoridades locales. El simple hecho de que “Por definición,

la acción internacional abarca sólo lo relativo a las relaciones entre naciones” (Deshayes, *et. al.*, 2014: 29) puede hacernos cuestionar incluso si existen, están permitidas o deberían permitirse las relaciones exteriores de autoridades no centrales. Hablar de embajadores, de plenipotenciarios, de cónsules, de tratados implica, dentro del imaginario colectivo y ciertamente dentro de los ordenamientos jurídicos, hacer referencia al Estado-Nación.

Todo lo anterior nos hace suponer que aun cuando lo que se conoce como política exterior sea un dominio exclusivo de los Estados-Nación, no pasa lo mismo con las relaciones internacionales. Ciertamente, hay Estados-Nación que han otorgado mucho mayores facultades y competencias a sus regiones, estados, municipios, provincias y/o cantones. Los casos de Bélgica y de Canadá son sumamente interesantes (Lecours, 2008; Creiekmans, 2010). También resultan interesantes estudios de caso algunas regiones francesas, el País Vasco en España y ciertas regiones alemanas (Lecours, 2008). Los casos anteriores son contrastantes con lo que Deshayes, *et. al.* (2014: 11) encuentran en los marcos jurídicos de diez países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, México, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, El Salvador y Uruguay), países en los cuales en general no se reconoce la acción internacional como una facultad de los gobiernos locales, aunque como destacan Deshayes, *et. al.* (2014: 11), “tampoco se contradice”, lo cual puede generar una confusión jurídica que podría entorpecer el actuar internacional de los gobiernos locales. En palabras de Deshayes, *et. al.* (2014: 11), resultado de dicha confusión “la acción internacional de los gobiernos locales latinoamericanos opera en una ‘zona gris’ asociada a la indefinición y a los vaivenes políticos, cosa que en ciertos casos, facilita el desarrollo de sus actividades”.

El cuestionamiento teórico, pero sobre todo fáctico de la política internacional y la actividad exterior de diversos autores estatales (subnacionales) y no estatales, son lo que llevan a la proliferación de una diplomacia cada días más adjetivada, como vimos en Lemus. Para fines del presente trabajo y por la delimitación del mismo, la variante de la diplomacia que nos interesa estudiar es la paradiplomacia, no entendida como toda actividad internacional no diplomática (tradicional), sino claramente delimitada. La paradiplomacia versa sobre “aquellas acciones internacionales que se enmarcan en una política de inserción internacional de los gobiernos locales” (Rodríguez, 2006: 5). Vemos pues, que estamos hablando de autoridades gubernamentales, ciertamente constitucionales, por lo cual podemos hablar de autoridades estatales, sólo que no hacemos referencia a las autoridades gubernamentales centrales (federales). En el mismo tenor, Rodrigo Tavares (2016) reconoce lo difícil que es llegar a un concepto unívoco y sobre todo, libre de críticas. Nos recuerda que lo que llamamos (y en general aceptamos como) paradiplomacia, es referido de múltiples formas: nuevo federalismo, diplomacia federativa, cooperación internacional descentralizada, asuntos exteriores subnacionales, política exterior subnacional, diplomacia subestatal, diplomacia multicapas, diplomacia constituyente, acción externa de los gobiernos locales, política exterior local, diplomacia regional, diplomacia plurinacional, posdiplomacia, micro-diplomacia, etc. (Tavares, 2016: 7-9). Ciertamente, da la impresión desde el título de la obra de Tavares –*Paradiplomacy: cities and states as global players*– que Tavares considera que ninguna definición es precisa y con todo y las críticas y objeciones que el concepto paradiplomacia puede tener, resulta lo suficientemente claro y útil como para usarlo. Para fines del presente trabajo, más importante que ser quisquillosos bus-

cando alternativas más refinadas al concepto, consideramos valioso recuperar los cuatro fenómenos presentes en la paradiplomacia (Tavares, 2016: 29-40):

1. La paradiplomacia ceremonial
2. La paradiplomacia de un tema puntual
3. La paradiplomacia global
4. La paradiplomacia soberana

Como se podrá apreciar en el análisis de los hermanamientos de Guanajuato, tal pareciera que, hasta hoy, dichos acuerdos obedecen más que otra cosa al fenómeno de la paradiplomacia ceremonial, misma que parece más dirigida a la proyección de una imagen que a un contenido, más orientada hacia la cordialidad que hacia el pragmatismo (Tavares, 2016: 29). Esto no debería de sorprendernos, ya que como señala el propio Tavares, la forma más ilustrativa de los contactos ceremoniales son precisamente las ciudades gemelas y/o los hermanamientos de ciudades, mismos que no son vinculantes, y que tienden a privilegiar vínculos culturales y comerciales. Tavares observa que, con frecuencia, en lugar de usar dichos hermanamientos y/o ciudades gemelas, para el intercambio de ideas, tecnología, servicios y recursos humanos, se les da una dimensión ceremonial y ornamental, mediante las cuales los contenidos son ‘vínculos de amistad’. Precisamente, derivado de esta inocuidad o ceremonialismo es que Tavares explica la decisión de la ciudad de Nueva York, en 2006, de no firmar acuerdos de hermanamiento adicionales. Gran parte de lo observado por Tavares (2016: 33) resulta evidente para quienes escribimos este trabajo:

Acuerdos breves [...] no vinculantes [...] generales [...] la mayoría de las acciones se compone de las visitas recíprocas de oficiales de alto rango y políticos, que generan apretones de mano, pronunciamientos públicos y oportunidades para fotografías que los consejeros de prensa recomiendan.

Nuestro trabajo considera que, dada la reflexión sobre las fallas observadas por Tavares, adicional a una selección cuidadosa y pragmática de las futuras ciudades hermanas, el destino de los hermanamientos dista de ser conocido *a priori*. Desde una perspectiva constructivista (Wendt, 2009), podríamos decir que de la identidad e intereses de las elites, en nuestro caso, de las elites estatales, dependerá el éxito, fracaso, trascendencia o intrascendencia de los hermanamientos actuales, pero sobre todo de los futuros. No hay nada automático ni condenatorio en la estructura misma de los acuerdos de hermanamiento, como parece desprenderse de Tavares (2016).

En el otro extremo, contrario a la informalidad, la falta de obligatoriedad y la ceremonialidad de los acuerdos de hermanamiento, la paradiplomacia de un tema puntual es esencialmente tópica y pragmática. Tienden a darse entre entidades geográficamente contiguas y en temas específicos. Suelen responder a situaciones apremiantes, frecuentemente como respuesta a la falta de interés de los gobiernos federales. Ciertamente para Guanajuato, al menos como lo plantea Tavares (2016: 33-35) no pareciera ser la opción más viable, debido a la lejanía tanto del municipio como de la entidad, de ambas fronteras; sin embargo, si partimos de la especificidad de esta segunda modalidad, consideramos que los hermanamientos, detonados por temas concretos de *expertise*, fortaleza, prestigio (por

el lado positivo); o por el lado negativo, de inexperiencia, debilidad y/o necesidad, podrían rescatar lo mejor de cada una de las modalidades paradiplomáticas.

La tercera forma, la global, parece no ser una opción viable para Guanajuato Capital. Ciertamente, no cuenta con la población (es una ciudad mediana dentro de la propia entidad), no cuenta con un liderazgo claro, salvo en asuntos culturales (en los cuales incluso excede a lo que se esperaría para una ciudad de su tamaño, sin industria y con una capacidad de recaudación baja). Guanajuato no puede tener aspiraciones como lo hacen megalópolis, y tampoco cuenta con el tamaño, economía o ubicación como para pensar en ser un jugador global (ni como comprador ni como oferente) en alta tecnología, en inversión extranjera, en el negocio inmobiliario o para el comercio.

La cuarta y última modalidad, la de la paradiplomacia soberana o protodiplomacia, misma que se caracteriza por los afanes autonómicos o separatistas, ciertamente no está presente en Guanajuato, difícilmente podría estarlo, dada su ubicación geográfica, su lugar en la historia de México, su lejanía con países a los que pudiese integrarse y la relativa situación de homogenidad lingüística y religiosa, ambas que encajan con el prototipo (quizá estereotipo) nacional o de la mexicanidad.

Rodríguez nos recuerda que la paradiplomacia, en tanto una nueva forma de interacción internacional no limitada al Estado-Nación, tiene a su vez subdivisiones, división en la cual coinciden Ivo Duchacek y Panayotis Soldatos. Se puede entonces distinguir entre la paradiplomacia global, en donde los gobiernos subnacionales se ocupan de temas generales, concernientes no a una localidad, sino al sistema internacional. Por otro lado, está la paradiplomacia regional, en la cual gobiernos subnacionales abordan temas puntuales, mismos que son del interés de los territorios y autoridades de un territorio específico. Más aun, nos recuerda que Soldatos hace una ulterior subdivisión; por un lado, la paradiplomacia macrorregional, misma que se da cuando los actores se ocupan de asuntos que acontecen en comunidades que no son contiguas; por el contrario, la paradiplomacia microrregional implica temas, actividades, acciones que involucran una cooperación entre comunidades geográficamente limítrofes (*Cfr.* Rodríguez, 2006: 119). Para el caso de Guanajuato y la modalidad específica de actividad paradiplomática que ocupa nuestro estudio –los acuerdos de hermanamiento– bajo la clasificación de Duchacek y Soldatos podríamos concluir que se trata de una paradiplomacia regional y macrorregional, lo cual puede ser positivo y negativo al mismo tiempo. Positivo, pues al haber una gran distancia de por medio, difícilmente se puede pensar en pugnas territoriales, en competencia por mercados, en disputa por recursos naturales compartidos; de hecho, para el Estado mexicano no debería ser amenazante, dado que la ciudad de Guanajuato, ubicada en el mero corazón geográfico del país, está muy lejos de las fronteras, por lo cual los miedos (históricamente fundamentados) relacionados con la seguridad nacional y/ o la integridad territorial no deben estar presentes, como sí sucede en el caso de regiones fronterizas, sobre todo con el poderoso vecino del Norte. La no contigüidad geográfica le imprime, al menos así lo consideramos, un sello de no rivalidad, no competencia, por lo cual se podría esperar que hubiese menos reticencia y/o sospecha en la cooperación. Por otro lado, al no haber una contigüidad geográfica, se podría pensar que esto podría tener un lado negativo. Desde luego, hay autores que consideran que la paradiplomacia es una suerte de

actividad transnacional que de forma natural y cuasí-necesaria, más que por un proceso eminentemente político y/o ético se detona. Bob Jessop (2004) hace referencia, por ejemplo, al auge de las regiones transfronterizas, debido a los múltiples vínculos que una serie de recursos compartidos plantean (algo así como un destino geográfico). Bajo esta lógica, Rodríguez (2006: 122) considera que “Identificarse como semejante al otro, tanto en las fortalezas como en los problemas que se viven es lo que lleva a trabajar en un esquema de cooperación y complementación, creando nuevos espacios más allá de las leyes que los restringen”. Hasta cierto punto, Rodríguez (2006: 123) considera que lo que se buscan son nuevos mecanismos de interacción para reagrupar territorios (no Estados ni países) que fueron divididos por intereses (ya sea por guerras, expansionismo, imperialismo, etc.).

En el caso de los hermanamientos de Guanajuato, al no haber asuntos verdaderamente apremiantes que requieran una cooperación inmediata y urgente, los actores involucrados, si bien no enfrentan grandes escenarios de rivalidad, podrían tener menores incentivos temporales, pecuniarios o de racionalidad medioambiental para cooperar. Ante esta realidad, si la cooperación no fluye de forma automática por cuestiones de orden estructural, entonces la agencia humana, la praxis puede ser la diferencia entre una cooperación simplemente nominal, protocolaria, de baja intensidad y hasta cierto punto apática y una cooperación fáctica, concreta, con gran vigor y entusiasmo entre los actores que han decidido colaborar. En el caso de Guanajuato, cuando uno consulta las actas de cabildo, es frecuente el discurso para justificar o denostar un hermanamiento con base en, la presencia o la ausencia, de lazos o características comunes de los pueblos (en este caso referido pueblo como una cuestión demográfica). Sin embargo, este trabajo parte de la noción, de que hay una serie de características no humanas que pueden llevar a hermanamientos exitosos, aun cuando no estén presentes lazos sanguíneos, religiosos o lingüísticos. Exploramos pues, que el hermanamiento pueda estar sustentado en experiencias, fortalezas, pero también en la necesidad de dar respuesta a déficits o fallas concretas, que poco tienen que ver con la etnografía de los pueblos.

Para Rodríguez (2006: 118) en realidad, producto de la realidad, lo que se puede apreciar es el comienzo del reconocimiento de lo que es una serie de sub-sistemas internacionales, sub-sistemas dentro de los cuales aparecen (y actúan) gobiernos no centrales, lo cual abarca a “todas aquellas autoridades locales, regionales y de ciudades que se abren espacios en el ámbito exterior, buscando oportunidades para plantear sus intereses y visiones, a veces distintas de su administración central e incluso vinculadas a intenciones independentistas” (Rodríguez, 2006: 118).

No sólo se trata de modificaciones constitucionales, como la del artículo 115 dentro de la Constitución mexicana lo que da relevancia a la actividad paradiplomática. También tiene que ver el surgimiento de una nueva agenda internacional, misma que según Rodríguez (2006: 5), desde 1989 “ha puesto en el tapete una serie de temas no prioritarios”. Podemos entonces pensar que, en parte dicho cambio obedece al fin de la Guerra Fría, pero también podríamos pensar que los temas emergentes son producto de la actividad del ser humano sobre la biosfera (caso del cambio climático). Otros tantos temas prioritarios tienen que ver con la expansión de la democracia y los enfoques en materia de derechos humanos.

Como se señaló al principio del segundo apartado, existe una nutrida gama de ámbitos en los que puede darse la cooperación. Para fines del presente trabajo, la cooperación que nos interesa es la cooperación internacional para el desarrollo (CID) por la naturaleza de las capacidades e intereses, pero también de las restricciones que enfrentan los gobiernos subnacionales, sean éstos provincias, estados, cantones, municipios, condados, etc. Ciertamente hay una serie de competencias que en la inmensa mayoría (si no es que en todos los Estados) son competencia exclusiva del gobierno central del Estado-Nación. Dichas competencias suelen ser: la defensa nacional y la facultad de hacer la guerra y/o signar la paz; la acuñación de moneda; la representación diplomática; la capacidad de celebrar tratados y/o convenciones internacionales vinculantes para el Estado-Nación; el control y/o defensa de las fronteras, migración y aduanas; lo relativo a la nacionalidad.

Ante la incapacidad de hacer la guerra a otros Estados-Nación de parte de los gobiernos subnacionales, en gran medida, muchas de las reticencias del realismo/neorrealismo desaparecen, no para el Leviatán, pero sí para los gobiernos subnacionales de éste, sin importar el poderío militar, nuclear, naval, aéreo y/o terrestre con el que cuente el Estado-Nación del cual la entidad federativa (estado), municipio, provincia, cantón, etc., sea parte. Por otra parte, al no verse obligado a defender las fronteras del Leviatán y al no tener que velar (no directamente) por la preservación e integridad del mercado nacional (pues se asume el gobierno federal se encargará de dichas funciones), los gobiernos estatales, municipales, provinciales, etc., pueden despreocuparse hasta cierto punto de dichas funciones y quedar “liberados” para entablar relaciones de cooperación con otras entidades. Hasta cierto punto, la asimetría de poder entre gobiernos subnacionales es mucho menor entre entidades federativas y entre municipios que aquella asimetría existente entre Estados-Nación. Esta realidad, en la cual si bien no podemos ser ingenuos y no se puede descartar una competencia por consumidores y mercados, al no existir pugnas por el poder que sí existen en el caso de los Estados-Nación, es mucho más factible que por la especificidad territorial la acción internacional de ciudades y municipios permita a los gobiernos locales compartir saberes y experiencias, escapando en gran medida a la lógica comercial y mercantil que por su naturaleza, están obligados a perseguir los Estados-Nación, concretamente por medio de secretarías de Estado de los Ejecutivos federales. Ciertamente, las entidades federativas, provincias, municipios y condados que son parte de un Estado poderoso tendrán una mayor posibilidad de contener mayores bolsos de riqueza y desarrollo que sus contrapartes en los Estados semi-periféricos y periféricos; sin embargo, el terreno de juego es mucho más parejo que aquel en el que se suelen enfrentar los Estados-Nación. Toda vez que la supervivencia del Leviatán puede, y de hecho frecuentemente está en peligro, pero que los poderes de la Federación se hacen cargo de dichos asuntos, los miedos realistas suelen, si no desaparecer, sí aminorarse bastante, dando pie a que los postulados de juegos de suma variable del liberalismo-institucional directamente e indirectamente de los razonamientos constructivistas puedan suceder. Así, aun cuando las relaciones México-Estados Unidos, al momento de escribir estas líneas, puedan estar en un momento muy bajo y ciertamente de riesgo, no necesariamente las relaciones entre municipios y/o condados fronterizos y/o las relaciones de hermanamiento enfrenten el mismo tipo de confrontaciones o puntos de crisis que las relaciones entre los ejecutivos de ambos países. Lo anterior, en gran medida puede obedecer a que las plataformas políticas de los partidos que gobiernan una entidad federativa (estados) y

municipios, no necesariamente son del mismo signo político y/o ideológico que el de las administraciones federales. Por ejemplo, Guanajuato capital hoy tiene hermanamientos con Salinas Valley California. California es un estado no sólo demócrata sino que en no pocas ocasiones ha manifestado una abierta oposición a las posturas y acciones del Ejecutivo desde la llegada al poder de Donald Trump. Guanajuato, como entidad federativa, no es gobernado por el PRI, partido que encabeza el Ejecutivo del Estado mexicano, pero sí gobierna el PRI en la capital del estado de Guanajuato. Como se puede ver, en una era de vida democrática en México (no hablamos de la perfección o imperfección de la misma) y en un sistema bipartidista, altamente competitivo en Estados Unidos, se presta a una impresionante serie de combinaciones posibles que abre muchas posibilidades de compenetrar intereses entre gobiernos y actores subnacionales que difícilmente podrían darse entre Leviatanes.

Una de las formas en que quizá se pueda vencer un poco el recelo y fuerte tradición westphaliana que hace ver con sospecha la actividad paradiplomática, es por medio de una precisión conceptual. En lugar de hablar de política exterior, de relaciones internacionales (que en realidad y siendo estrictos no son entre naciones, sino interestatales), es precisar que lo que estudia y sobre lo que pretende afectar la actividad de los gobiernos locales con autoridades y/o actores ubicados dentro de la jurisdicción de otro soberano, es en realidad una serie de acciones, actuare, políticas, flujos, intercambios, cooperación, transferencia a través de las fronteras de los Estados-Nación soberanos. Se trata entonces del ámbito de lo “transnacional”, lo cual no contradice ni debería poner en riesgo el ámbito de lo “interestatal” o si lo queremos definir de una forma más laxa y popular el ámbito de lo “internacional”.

Ciertamente, como señala Jorge Schiavon (2015), 2005-2015 fue una década de visible expansión en la actividad internacional (paradiplomática) de los gobiernos locales mexicanos. Ya en 2006, el gobernador de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchía (2006: 14) presumía el papel pionero de Chiapas a nivel nacional, mismo que se materializó por medio de la creación de la Coordinación de Relaciones Internacionales, institución que buscaba “establecer, mantener y fortalecer los contactos con embajadas, representaciones y organismos acreditados ante el gobierno federal y las organizaciones no gubernamentales”.

Deshayes, *et. al.* (2014: 23), para el caso francés, reconocen que el fenómeno de la internacionalización de los gobiernos locales no está libre de detractores. Mencionan que dentro del Estado francés, la acción internacional, como política pública, “en ocasiones es tolerada, y a veces atacada”. Destacan que “no siempre es fácil aceptar que las autoridades locales se comprometen, y sobre todo, que movilizan recursos públicos para poblaciones o similares ‘de otros lugares’”.

Por lo que toca a las razones/incentivos por los cuales los gobiernos subnacionales deciden conducir actividad paradiplomática, Tavares (2016: 40-47) brinda diez razones: 1) acceder a oportunidades globales (destaca que no es necesario inventar la rueda para solucionar problemas urbanos cuando contamos con socios que enfrentan retos similares en lugar de elegir el asilamiento); 2) provisión de servicios ciudadanos (la actividad transnacional no es un fin en sí misma, sí lo es el fortalecimiento de competencias y programas locales en un amplia gama de temas); 3) promover la descentralización (una forma de sobreponerse a los gobiernos centrales

deshumanizados y sobreburocratizados, además de ineficientes por momentos); 4) intereses personales (no se puede negar ni aminorar la ambición de líderes. Tavares asegura que existe evidencia empírica de que los intereses personales de los gobernadores en Estados Unidos motivan su involucramiento en las actividades internacionales, lo cual está en línea con las premisas del liberalismo institucional); 5) oportunismo electoral (excelente forma de aparecer en los medios y convertir la acción internacional [transnacional] en propaganda; 6) atender demandas locales (dar voz y ‘oxígeno’ a comunidades locales, reduciendo con esto los afanes independentistas. Es una forma de aumentar la autonomía sin peligro para la integridad del Leviatán; 7) distintivo cultural y nacionalismo (especialmente valioso para regiones dentro de Estados en donde la lengua local es marginal o secundaria. Es una forma más o menos segura e inocua de permitir el desarrollo de la identidad política sin peligro para la unidad nacional y la integridad territorial); 8) contacto con la diáspora (mantener vínculos con los ciudadanos del país que residen en otras jurisdicciones nacionales. Tavares (2016: 45-46) considera esto de gran valor para las entidades federativas mexicanas de Michoacán, Guanajuato, Puebla y Zacatecas); 9) razones geográficas (sobre todo en regiones transfronterizas. Obedece a una lógica funcional el contar con ‘corredores de desarrollo’ o ‘corredores regionales’ que conecten e integren a diversos agentes económicos), y 10) sobreponerse al aislamiento (sobre todo en épocas de sanciones internacionales). Ciertamente, nuestro estudio de los acuerdos de hermanamiento de los que es parte Guanajuato Capital, sobre todo con gobiernos subnacionales no mexicanos nos permitirá saber cuál(es) de las motivaciones anteriores han estado presente, pero sobre todo, nos permitirá hacer una evaluación de cuáles han tenido mayor peso para el caso de la capital del estado de Guanajuato.

Existen ya algunas obras especializadas en materia de paradiplomacia en México. Revisamos un número especial del Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la *Revista Mexicana de Política Exterior* (2015), además de un par de libros compilados (Rodríguez, 2006; Dávila, Schiavon y Velázquez, 2008). La ventaja de las tres obras revisadas es que incorporan varios casos específicos. Mientras que Schiavon (2015) identifica una actividad ascendente en el caso de 31 entidades federativas (incluyendo a la hoy Ciudad de México) y siendo la única excepción Colima (Schiavon, 2015: 111), esto no significa que el crecimiento y nivel de actividad sea homogéneo o haya traído los mismos resultados en todo el país. Se desprenden diversos hallazgos: a) la cobertura geográfica no es azarosa. La mayor actividad se da con América del Norte (29.6%), seguido de América Latina (28.6%), posteriormente Europa (18.8%). De manera mucho más escueta, existe una baja actividad paradiplomática con Asia (10.9%) y casi marginal con África y Oceanía (0.7%) (Schiavon, 2015: 123); es decir, si parece evidente la racionalidad de la actividad, por lo cual no creemos que se pueda hablar de entablar cooperación como un fin en sí mismo, ni de forma desinteresada. Entre los socios individuales, no es sorpresa que la mayor parte de Acuerdos Interinstitucionales (AII) sean con Estados Unidos, principal socio comercial del país. En segundo y tercer lugar destacan dos países de habla hispana –España y Cuba. El cuarto lugar, se trata de la segunda economía del mundo y aspirante a relevo hegemónico mundial, China (Schiavon, 2015: 122); b) En general (aunque no es una regla), las entidades con mayores ingresos, PIB, cuentan con mayor activismo internacional; c) el signo del Partido gobernante en la entidad no parece tener grandes implicaciones; 4) la situación geográfica de frontera desempeña una influencia importante (es

válido para ambas fronteras); no obstante anterior, entre las cinco entidades más dinámicas, salvo Chiapas, ninguna de las otras cuatro es fronteriza, por lo cual el estado de Guanajuato no tendría razón para no contar con una actividad más dinámica e institucionalizada que la que tiene ahora. Schiavon (2015: 118) también identifica una mayor actividad de los gobiernos estatales (54.79% de los AII) que de los municipales (45.21% de los AII). Por último, dentro de los tipos de acuerdo se dividen en dos: hermanamientos (41.47% del total de los AII) y el resto (58.53%) (Schiavon, 2015: 118). Lo anterior justifica de sobra nuestro estudio. Para el caso de Guanajuato, el peso de los gobiernos municipales y de los acuerdos de hermanamiento es más claro que en la media nacional, misma que ya vimos. Según Schiavon (2015: 118), de los 20 AII celebrados por los gobiernos estatales y municipales en Guanajuato, sólo el 40% son estatales, siendo 60% iniciativas municipales. Por lo que corresponde a los hermanamientos, éstos dan cuenta del 55% de los AII totales en la entidad y el resto del 45%. Más aún, de los 12 AII iniciados por los municipios, 11 corresponden a hermanamientos. Aquí vale la pena aclarar algo: en realidad, la tabla de Schiavon fue realizada con base en el Registro de Acuerdos Interinstitucionales (RAII) de la SRE. En un trabajo previo, Añorve y Díaz (2017: 145) notaron que sólo entre más de una veintena de acuerdos de hermanamiento de los que es parte el municipio de Guanajuato están registrados ante el RAI de la SRE. Así, es claro que si tan sólo Guanajuato Capital cuenta con más hermanamientos que el total de los AII pertenecientes a todos los municipios y a la entidad, reportados en el estudio de Schiavon (2015), el problema no es la veracidad de la información proporcionada por el autor, sino la falta de cumplimiento con lo que mandata la Ley sobre la Celebración de Tratados (LCT).

Guanajuato aparece entre las diez entidades federativas con mayor número de acuerdos firmados a nivel municipal (cuarto lugar) (Ponce, 2008b: 425); también aparece entre las diez entidades federativas con mayor cantidad de acuerdos firmados a nivel estatal (cuarto lugar) (Ponce, 2008b: 425), y también entre las diez entidades con el mayor número de hermanamientos firmados en el combinado municipal y estatal (cuarto lugar) (Ponce, 2008b: 426). No obstante lo anterior, y pese al hecho de que Guanajuato con el tamaño de su economía, pese a contar con un dinámico y ejemplar corredor automotriz, pese a contar con una enorme diáspora, mayor al millón de guanajuatenses viviendo en Estados Unidos (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012), pese a contar con una población de 5.5 millones de habitantes y contar con dos ciudades patrimonio de la humanidad, siendo Guanajuato Capital una de ellas, no contó hasta el inicio de la actual administración de Diego Sinuhé Rodríguez Vallejo (2018-2024) con una oficina de relaciones internacionales, como sí la tenían ya otras entidades federativas. La oficina especializada, oment creada, es la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional (*El Sol del Bajío*, 2018). Lo más cercano a dicha oficina, aunque distaba mucho de ser análoga, pues se trataba de una oficina destinada exclusivamente a la atención de la diáspora, era el Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias, creada a su vez apenas durante la administración estatal saliente (2012-2018), la de Miguel Márquez Márquez (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012). La creación de una oficina estatal de relaciones internacionales, es precisamente una de las recomendaciones que hace Schiavon (2015: 125) para el fortalecimiento y perfeccionamiento de la conducción de la actividad paradiplomática.



Capítulo 2. Las relaciones internacionales de las ciudades

En el mundo globalizado las relaciones entre personas, empresas y/o entidades públicas o sociales de diversas partes del mundo parecería o se supondría como lo “normal”; sin embargo, como se expuso en el capítulo anterior esto no deja de ser una simple suposición, lo real es que las relaciones entre personas, empresas, entidades, etcétera se encuentran enmarcadas en la estructura física y normativa de los estados nacionales. De modo que éstos mantienen aún el monopolio de la política internacional y las relaciones entre diferentes entidades, pero en un mundo velozmente cambiante e interconectado se presentan nuevos fenómenos que generan tensión a estos arreglos, aunque, aún, sin romperlos.

La era global suponía era el fin del Estado nacional o su acotamiento (González Ulloa, 2010 y Velázquez y Pérez, 2010) pero esto no sucedió. Lo que observamos, como en muchos procesos sociales, hay una complejización con la entrada de nuevos actores en la arena internacional, junto a los Estados nacionales, organismos supranacionales, empresas transnacionales hay organismos de acuerdos regionales, organizaciones de la sociedad civil, regiones en busca de su soberanía (Timor Oriental, Sudan de Sur, Quebec, Cataluña, Escocia, Euskadi, etc.).

Diversos autores consideran que la globalización es el momento de las ciudades (Borja y Castells, 1997; Castells, 2008; Sassen, 2005; Tavares, 2016), no obstante, el proceso de internacionalización comenzó antes y de una forma un tanto diferente. En 2013 se cumplieron 100 años de la creación de la Unión Internacional de Ciudades (Union Internationale des Villes, UIV) en el marco de la Exposición Internacional de Gante, Bélgica de 1913. Dos elementos resaltan de este primer organismo: primero, surge como una unión de alcaldes, autoridades locales municipales; segundo, su creación se da a partir de los trabajos del “International Congress of the Art of Building Cities and Organising Community Life” celebrado entre el 27 de julio y el 1 de agosto de 1913 (Payre y Saunier, 2000). Le anteceden un conjunto de reuniones y congresos relacionados con temas urbanos, “Städte Austellun” en Düsseldorf en 1912; la “Town Planning Conference” en 1910; “Congrès et exposition Internationale et Municipale” en Chicago en 1909; y otra reunión similar en Bruselas en 1905.

Payre y Saunier (2000) analizan los primeros años de la UIV con algunos datos interesantes y reveladores. Esta primer unión de ciudades fue llamada “*Municipalités de tous pays, unissez vous!*” por las tendencias socialistas de sus primeros organizadores y dirigentes, los belgas Paul Otlet y Emile Vinck y Louis Dausset, representante del Consejo de París. Los trabajos se suspendieron al iniciar la Primera Guerra Mundial, y posteriormente se organizan reuniones y congresos en Bruselas 1920, Ámsterdam 1924, París 1925, Sevilla-Barcelona 1929, Lieja 1930, Londres 1932, Lyon 1934, Berlín-Múnich 1936, París 1937 y Glasow 1938 (Le Saux, 2015, 25). La temática de estas reuniones va desde la construcción de ciudades, organización de la vida municipal y la reglamentación, organización

financiera temas económicos y empleo público, grandes aglomeraciones y contaminación, actividad de la UIV, hasta temas relativos a la expropiación por casos de utilidad pública.

En estos primeros años la unión fue una asociación de ciudades del continente europeo que buscaba afanosamente la incorporación de ciudades británicas y estadounidenses, si bien:

Le moment fondateur de l'UIV est finalement doublement marqué: la coopération intercommunale que prônent les animateurs et les participants est à la fois une cause, celle de la démocratie et de l'entente pacifique entre les peuples, et une œuvre à vocation scientifique, celle du travail en commun pour résoudre les questions de construction et d'administration des villes que posent l'urbanisation des sociétés et la croissance des cités. (Payre y Saunier, 2000)³

Dada la situación de las ciudades de esta época los temas de la sanidad y la higiene fueron de los más importantes y desarrollados⁴. Un hecho interesante es que el nacimiento de la UIV no estuvo ajeno a controversias, algunas, de hecho, muy actuales. Payre y Saunier (2000) citan el trabajo del profesor Umberto Borsi, catedrático de derecho administrativo de la Universidad de Bolonia que señala que la colaboración técnica, el intercambio de conocimientos tiene como efecto no sólo la comprensión y el mejoramiento del funcionamiento de los municipios y de las ciudades, sino la existencia de entidades cada vez más autónomas del Estado, tratando de persuadir sobre los riesgos de este tipo de actividades y asociaciones para la soberanía de los Estados.

En 1928 la UIV cambia su nombre por el de Unión de Autoridades Locales (IULA, por sus siglas en inglés) a fin de mejorar la incorporación de ciudades y municipios anglófonos, principalmente británicos y estadounidenses. En 1957 se crea la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU), conocida en francés como Ciudades Gemelas (villes jumelées) que comienza a desarrollar en Europa los AH a fin de lograr el desarrollo de relaciones pacíficas entre las naciones después de la Segunda Guerra Mundial.

El desarrollo de la FMCU se dio en paralelo al de IULA, y representaba un espacio para gobiernos locales con tendencias diferenciadas, más latina la primera, más anglosajona la segunda. Las dos organizaciones intercambiaban y compartían prácticas, reflexionaban conjuntamente sobre los grandes temas del desarrollo local y, en ocasiones, organizaban eventos comunes (Le Saux, 2015:27).

En 1984 se constituye Metropolis, como la asociación de las grandes ciudades del mundo. La misión de Metropolis se basa en “Conectar a los líderes políticos, legisladores

3 El momento fundacional del IVU está finalmente marcado doblemente: la cooperación intercomunal defendida por los animadores y los participantes es, al mismo tiempo, una causa, la de la democracia y el entendimiento pacífico entre los pueblos, y un trabajo científico, el de trabajar juntos para resolver las cuestiones de construcción y administración de la ciudad planteadas por la urbanización de las sociedades y el crecimiento de las ciudades.

4 Parte de las consecuencias de la Revolución Industrial fueron los “barrios obreros” caracterizados por la pobreza, la delincuencia y el vicio. La pobreza se caracterizaba no sólo por una condición económica que generaba condiciones de habitacionales sumamente precarias, sino sobre todo por sus consecuencias, enfermedades y mortalidad. La forma de terminar con estas manifestaciones negativas de la vida humana fue la reforma social basada en leyes sobre la salud y la vivienda de los trabajadores. (García, 2016: 20-29).

y profesionales de todo el mundo con el fin de abogar por los intereses metropolitanos y mejorar el rendimiento de las metrópolis para hacer frente a los desafíos locales y globales”. Como parte de su visión y sus objetivos procura avanzar en los temas de gobernanza metropolitana, participación, fomento del desarrollo económico, la sostenibilidad, la cohesión social, la igualdad de género y la calidad de vida de los ciudadanos de las metrópolis del mundo. Actualmente agrupa a 137 autoridades de grandes ciudades y áreas metropolitanas del mundo.

En el año 2000 las tres asociaciones se unen para formar Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UCGL), una organización democrática y federal de gobiernos locales, regionales, ciudades individuales, asociaciones regionales de gobiernos y ciudades, etc. Dentro de sus objetivos está el fortalecer a los gobiernos locales como uno de los elementos de la toma de decisiones en el mundo; promover gobiernos locales y regionales fuertes, representativo y eficaces y favorecer la innovación al servicio de la gobernanza. La Agenda Global del UCGL se compone de cuatro temas: La Agenda Global de Gobiernos locales y Territorios; Ciudades metropolitanas y periféricas; Ciudades Intermedias y Territorios. La Agenda Global es el resultado de un amplio trabajo de consultas con los miembros, así como importantes contribuciones de los miembros, gobiernos locales, regionales, representantes de grandes ciudades, metrópolis y gobiernos regionales. La Agenda Global cuenta con tres líneas de acción: Acción Local, Acción Nacional y Acción Internacional. La Acción Local se centra en implementar la Nueva Agenda Urbana a partir del creciente papel que tienen los gobiernos locales en la regulación del desarrollo urbano, además de proteger los bienes comunes. A fin de implementar la acción local los gobiernos locales deben comprometerse a mejorar sus capacidades de gestión, impulsar la participación de la sociedad civil, aprovechar los instrumentos de la planificación urbana y regional, desarrollar oportunidades económicas locales, ubicar el “Derecho a la Ciudad” en el centro de la gobernanza de los territorios y las ciudades, entre los más relevantes.

La Acción Nacional está enfocada a generar y consolidar la gobernanza multinivel, por lo que la agenda establece que los gobiernos nacionales deberán redefinir los marcos normativos a fin de reforzar los procesos de descentralización y gobernanza compartida, reconsiderar los marcos financieros a fin de dar sustentabilidad a los procesos locales de desarrollo urbano y territorial y construir políticas urbanas y territoriales coherentes. La Acción Internacional pretende que los gobiernos locales y subnacionales tengan su lugar “legítimo” en la mesa de la gobernanza global, se busca construir que sean reconocidos como socios en el proceso de toma de decisiones, no solo como sujetos de consulta, muchas de estas *ad hoc*. Entre los puntos de la acción internacional está la inclusión de las redes organizadas de gobiernos locales y regionales en las estructuras de gobiernos de las instituciones internacionales de desarrollo y apoyar la cooperación descentralizada “ciudad a ciudad”, el aprendizaje y el intercambio de conocimientos para fomentar la innovación.

La Agenda de Ciudades Metropolitanas y periféricas reconoce la complejidad del fenómeno urbano metropolitano, estimado en 503 ciudades que contienen aproximadamente el 22% de la población mundial y el 41% de la población urbana. La Agenda busca generar nuevos modelos de gobernanza de acuerdo con la complejidad metropolitana, además que estos modelos se encuentren basados en la democracia, la transparencia y la

colaboración; del mismo modo generar políticas económicas que transformen a las áreas metropolitanas en el motor de la economía nacional y con oportunidades para todos sus habitantes. Desarrollar un urbanismo inclusivo basado en áreas más verdes e “inteligentes”; garantizar el acceso a infraestructuras y servicios de calidad; adoptar el principio de “derecho a la ciudad para todos”; reconocer la cultura (el patrimonio, la innovación y la creatividad) como un principio para construir áreas metropolitanas atractivas e implicarse activamente el intercambio internacional de cooperación de experiencias y conocimientos entre los gobiernos metropolitanos.

2.1 El artículo 115 y el Asociacionismo Municipal en México

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece y regula el ámbito de actuación y las atribuciones de los gobiernos locales, dentro del sistema federal mexicano⁵, que resultan, además, el gobierno de las ciudades. La construcción histórica del contenido de este artículo ha sido, por un lado, la ampliación de sus atribuciones, y por otro su definición contrastante con respecto a las entidades federativas y a la propia federación, si debemos definir su historia ésta es generar un espacio de atribuciones donde aplicar sus propias políticas locales. En la cuestión relativa al tema de los vínculos entre gobiernos municipales, y por lo tanto entre ciudades, si bien ha habido avances estos no han sido suficientes como para favorecer la paradiplomacia municipal.

En la reforma al 115 constitucional de 1983, es la primera vez que se establece la oportunidad, el espacio jurídico, para que los gobiernos locales se vinculen entre ellos, sin embargo, queda acotado a dos casos específicos; uno, “coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda.” (DOF, 1983) y dos, en caso de una conurbación podrán planear y regular de manera conjunta el crecimiento del centro urbano conjunto. Para la reforma municipal de 1999 se adiciona a la facultad de asociarse no solo para mejorar los servicios públicos, sino también para “el mejor ejercicio de las funciones que le correspondan” (DOF, 1999). Es decir, no sólo se podrían asociar con los municipios vecinos o con los que estuvieran conurbados, sino con todos aquellos que podrían apoyarlos a mejorar sus funciones.

La constitución de asociaciones de municipios en México se encuentra vinculadas a la necesidad de los mismos de compartir experiencias para la construcción del “buen gobierno”.⁶ A diferencia del ámbito internacional, en el país, las asociaciones de gobier-

5 Serna (2018: 314) hace una interpretación de Carpizo sobre el sistema de competencias donde establece una complejidad entre los órdenes de gobierno y la división de poderes; “facultades atribuidas a la Federación, facultades atribuidas de manera explícita o tácita a las entidades federativas; facultades prohibidas a la Federación; facultades prohibidas a las entidades federativas tanto de manera absoluta como relativa; facultades coincidentes, facultades coexistentes; facultades de auxilio y finalmente facultades derivadas de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”

6 Este solo término es de por sí bastante complejo, pues entraña, para su instrumentación, desde conceptos basados en la legalidad y legitimidad (INAFED; 2004 y 2007), pasando por la adecuada administración y prestación de servicios públicos (Cabrero, 2005 y Cabrero y Nava, 1999), hasta la construcción de sociedades democráticas, participativas e igualitarias con políticas innovadoras en lo económico, lo social y cultural. (Brugé y Goma, 1998; Díaz, 2011; Guillen, 1997; Ziccardi; 1995, 1996)

nos locales son muy recientes y su crecimiento y consolidación se encuentra vinculado al desarrollo sociopolítico de la sociedad, concretamente a los procesos de alternancia en los gobiernos. Las cuatro asociaciones existentes y que están institucionalizadas se relacionan con los partidos políticos nacionales que actúan en el ámbito local y agrupan a los gobiernos locales vinculados a ellos mismos. La primera, que apareció en 1994, es la Asociación de Municipios de México (AMMAC), que vinculaba a los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional (PAN); en 1997 se funda la Asociación de Autoridades Locales de México (AALMAC) que agrupa a municipios gobernados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y en ese mismo año se crea la Federación de Municipios de México (FENAMM), con municipios vinculados al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Los aportes de las asociaciones de gobiernos locales al impulso del desarrollo local, construcción democrática, ampliación de la participación ciudadana, mejoramiento de las finanzas públicas, estilos novedosos de gobierno, implementación de políticas públicas, aprendizajes significativos del “buen gobierno”, etcétera, resultan determinantes e innegables; sin embargo, los gobiernos locales se encuentran, aún, atrapados por una lógica partidista y corporativista, a pesar de que enfrentan retos y problemáticas similares. Esta es una de las razones por las que, en 2014, después de varias reuniones formales e informales entre las autoridades municipales y los dirigentes de las diversas asociaciones y frente a los retos similares se constituye la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) que agrupa en la práctica a la gran mayoría, sino es que a todos los municipios del país.

La inmovilidad en que ha caído la lucha municipalista en los últimos años, pero sobre todo a partir de la alternancia en el gobierno federal del 2000, no ha sido obstáculo para que ocurran diversas problemáticas en el devenir de las organizaciones. En el año 2009 la dirección de la AMMAC, la asociación municipalista más antigua, del PAN, fue “tomada” por un grupo minoritario de gobiernos municipales vinculados al PRI que crearon fraudulentamente una mayoría artificial y terminaron vinculando a la asociación con la FENAMM hasta su desaparición (Enzástiga, 2017). Los gobiernos municipales surgidos del PAN establecen en 2012 una nueva asociación, la Asociación Nacional de Alcaldes de México (ANAC) con la que la se busca renovar el potencial del asociacionismo municipalista, a pesar del señalamiento de su crisis (ver Enzástiga, 2017).

A pesar de la intensa vida y los servicios que ofrecen las asociaciones de municipios sólo dos de ellas, la FENAMM y la ANAC tienen metas internacionales o una oficina dedicada a las relaciones internacionales de los municipios. Uno de los temas que señala como logro la FENAMM son los proyectos de cooperación internacional, pero solo señala uno; por otro lado la organización es representante del país en la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), capítulo latinoamericano de la UCGL. La ANAC cuenta con una oficina especializada a nivel de vicepresidencia, lo que muestra la importancia del tema, aunque no señala convenios o logros.

2.2 Los Acuerdos de Hermanamiento

Los nuevos contextos generan nuevos problemas, pero también nuevas oportunidades. Una de las tareas más importantes que han asumido los gobiernos locales mexicanos en los últimos años es la promoción económica de ciudades y municipios, tarea donde cobran relevancia las estrategias innovadoras para presentar a la ciudad o municipio como un lugar apto para la inversión, un mercado emergente de bienes y servicios especializados, un lugar óptimo para vivir o disfrutar una emoción única en el mundo. La promoción de ciudades y municipios deja de ser exclusivamente económica, incluso deja de ser sólo local, regional o nacional y es necesario salir al ámbito internacional y entrar de lleno al terreno de la paradiplomacia, con sus mecanismos y herramientas, como se observó en el capítulo anterior. Sobre el neologismo “paradiplomacia” existe una amplia literatura. A pesar de ser relativamente nuevo, para este trabajo se opta por la definición de Duchacek y Soldatos (citados en Velázquez, 2007: 3), “la paradiplomacia consiste en los contactos, actividades, procesos e iniciativas externas entre los gobiernos no centrales (estados federados, provincias, cantones, länders, etc.) y otros actores internacionales, tales como Estados Nación, gobiernos locales similares, empresas privadas, organizaciones internacionales, entre otros”.

De entre los numerosos instrumentos técnico-políticos de la paradiplomacia que utilizan diversas entidades regionales, subnacionales y locales, los Acuerdos de Hermanamiento entre ciudades (AH) resultan uno de los mecanismos más antiguos y utilizados por los gobiernos locales de diferentes Estados-Nación a fin de explorar y explotar sus vínculos y capacidades a nivel internacional (Luna y Ballesteros, 2005), la Secretaría de Relaciones Exteriores estima que el 85% de los AH lo establecen los municipios (SRE, 2015: 63). Como instrumento de vinculación, los hermanamientos entre ciudades nacieron en la Europa de la posguerra como una estrategia para reconstruir las relaciones entre los pueblos que sostuvieron fuertes hostilidades, especialmente entre franceses y alemanes. En este primer momento los hermanamientos sirven para acercar a las vecinas ciudades que comparten una cultura o una historia, y más tarde evolucionan, hasta la cooperación técnica, el intercambio de experiencias y buenas prácticas de gobierno en el marco de la solidaridad entre los pueblos, incluso los más lejanos (CCRE, 2008). En el continente africano los hermanamientos de ciudades se utilizaron como herramientas a fin de evitar los conflictos durante el proceso de descolonización y como instrumento para llevar ayuda directa, como una forma de asistencia para el desarrollo (Aldana, 2012).

En el caso de México, los primeros hermanamientos entre ciudades aparecen en la sexta década el siglo pasado con ciudades de los Estados Unidos, bajo el auspicio del programa “People-To-People” (Pueblo a Pueblo) impulsado por el presidente de los Estados Unidos, general Dwight D. Eisenhower, que el 11 de septiembre de 1959 propuso un programa de “diplomacia de ciudadanos” mediante una intensa comunicación entre los estadounidenses y resto de los habitantes del hemisferio. Es espíritu del programa fue mejorar el entendimiento entre los hombres a fin de buscar mejores condiciones para que prevalezca la Paz entre las naciones. El 22 de septiembre de 1961, se integró el Primer Comité de Ciudades Hermanas en México. La primera reunión mundial del programa Pue-

blo a Pueblo se llevó a cabo en la Casa de la Cultura de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, los días 28, 30 y 31 de octubre de 1964 (CEDENUM, 2018: 2).

Como instrumentos de intercambio y cooperación los AH han pasado por una evolución que no ha estado exenta de diversas influencias, así como de los cambios y reacomodos en el ámbito internacional. En el diseño e instrumentación de los AH hay una fuerte inspiración de la región que los impulsa; ya sea el modelo europeo, “relativamente informal de acercamiento y amistad con colectividades locales de otros países” (Ruiz, 2009: 264; Luna y Ballesteros, 2005: 15); el modelo estadounidense (Luna y Ballesteros, 2005: 12), que prioriza la participación ciudadana; sin dejar de mencionar el modelo africano utilizado como instrumento de descolonización. El primer reconocimiento de un organismo internacional a los AH fue en 1964 en la Conferencia de Cooperación Mundial Intercomunal, donde se les llamó “instrumentos que fomentaban la cooperación internacional descentralizada”; y un año después la Organización de Naciones Unidas, en su resolución 2058 reconoce “que se debían fomentar los hermanamientos entre ciudades de forma permanente como medios de cooperación” (Ruíz, 2009: 260). Mientras que en la 2861 señala que los AH

son un mecanismo de cooperación de valor excepcional, porque pone en contacto, entre los países no solo a los dirigentes locales, sino a poblaciones enteras [...] la cooperación internacional de las colectividades locales puede desempeñar una función importante en la unión de los pueblos [...] la cooperación intermunicipal mundial (es) un complemento natural de la cooperación entre los Estados y de las organizaciones intergubernamentales (Citado en Luna y Ballesteros, 2005: 15 y 16).

La evolución que en México ha tenido, como instrumento de cooperación, el Acuerdo de Hermanamiento entre Ciudades (AH) se ve influido por los diferentes referentes internacionales, que van, como ya sea comentado, desde el modelo europeo que prioriza la vinculación entre sociedades a través de proyectos culturales, relaciones de amistad, club de amigos de la ciudad, espacio de encuentro entre las sociedades; hasta el modelo estadounidense, que busca crear vínculos para fomentar la prosperidad, que generalmente se han traducido en procesos de donación Norte-Sur, más que vincular de manera efectiva a las sociedades. En los últimos años, a iniciativa del Gobierno Federal se ha generado un modelo híbrido entre ambas formas de acuerdo que incluso llega a tener elementos de los Acuerdos de Cooperación para el Desarrollo. La forma en la que tradicionalmente los municipios y las ciudades mexicanas han impulsado los AH limita su potencial como instrumento de desarrollo. Las razones por las que los municipios y las ciudades mexicanas se hermanan unas con otras, nacionales e internacionales son variadas; sin embargo, resaltan hechos como por ejemplo, compartir el mismo nombre, el fundador de la ciudad (mexicana) vino de otra ciudad (europea), la anécdota de un personaje histórico o cultural que pasó por la ciudad, mantener vínculos con la población migrante asentada en la ciudad de otro país, la llegada de la inversión extranjera, la diplomacia universitaria, etc. En cuanto a la forma, los hermanamientos han sido actos protocolarios donde las autoridades aprueban el hermanamiento en cabildo, firman el acta de hermanamiento, se intercambian regalos, si acaso de hace un pequeño monumento o una placa que recuerde el hecho y posteriormente se olvida la gestión. Bue-

na parte de los AH son vigentes mientras gobiernan sus impulsores, una vez que estos han dejado el gobierno, el AH queda en el olvido; también con demasiada frecuencia la firma de los AH se lleva a cabo con considerable discrecionalidad a voluntad de algún funcionario municipal, principalmente el Presidente Municipal. Estas situaciones son reseñadas por numerosos autores, de los cuales podemos mencionar a Luna y Ballesteros (2005); Velázquez (2007); Ruíz (2009); Arana (2015); Ponce (2008a y 2008b), Esos mismos autores han señalado las importantes diferencias entre los AH y la Cooperación Internacional para el Desarrollo o Cooperación Descentralizada, cuyos objetivos, instrumentos, participantes, vínculos, redes, etcétera, son diferentes.

Es necesario hacer una aclaración sobre la política exterior y el sistema federal. Como hemos mencionado el sistema federal de competencias es muy complejo, y dentro de él está prohibido expresamente las relaciones de las entidades federativas con el exterior, señalado en la fracción primera del artículo 17 constitucional, extensivo para los municipios dado que el régimen interior de los estados depende de la constitución local. Adicionalmente Vázquez (2007:8-9) señala, acertadamente, que la fracción tercera del artículo 118 (sobre la prohibición de hacer la guerra a una potencia extranjera, salvo el caso de una invasión) y el primer párrafo del artículo 119 (sobre la obligación de la federación de proteger a los estados en caso de una invasión extranjera) tienden a reforzar el control de la federación sobre los temas y procesos internacionales que podrían tener las entidades federativas.

Además de acuerdo con el artículo 89, fracción X el Poder Ejecutivo tiene la obligación de “dirigir la política exterior y la celebración de tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado”, mismo que de acuerdo con la fracción primera del artículo 76, analiza la política exterior y aprueba los tratados internacionales y convenciones internacionales que suscriba el Ejecutivo. Para llevar a cabo la dirección de las acciones de la política exterior el Poder Ejecutivo cuenta con diversos organismos que lo hacen de manera directa o de primer nivel e indirecta o de segunda nivel, los primeros son principalmente la Secretaría de Relaciones Exteriores (específicamente la Dirección General de Coordinación Política) y la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID), mientras los segundos correspondería a la acción internacional de otras secretarías como Hacienda, Gobernación o Turismo y otros organismos descentralizados del Gobierno Federal. Concretamente el tema de la cooperación internacional de las entidades federativas y los municipios es coordinado por la AMEXCID, de acuerdo con la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La institucionalización de la acción y cooperación internacional de los gobiernos locales parte del Programa Nacional de Ciudades Hermanas en el año de 2005, posteriormente Programa de Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada (2006). A través de estos programas, la SRE ha desarrollado e impulsado dos instrumentos; por un lado, el Acuerdo de Hermanamiento de Alcance Amplio (AHAA), que puede considerarse como un híbrido entre el AH “clásico” y el Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo; y por otro, el Acuerdo de Cooperación Específica que puede abarcar ámbitos en materia cultural, económica, educativa, deportiva, etc., solo que de manera muy puntual (SRE, 2013). El AHAA es parte del esfuerzo institucional de dar orden y racionalidad a los instrumentos utilizados por los gobiernos locales y subnacionales por

parte de la SRE. Los AH de la primera etapa, como ya hemos comentado, raramente iban más de allá cartas de intención, oficios protocolarios que no tenían objetivos concretos, esquemas de seguimiento, indicadores de evaluación, etcétera y cuya utilidad quedaba restringida a un modelo asistencialista basado en esquema de donaciones, siendo receptores, en el mejor de los casos y/o mecanismos de “turismo político” en otros. Las motivaciones de estos primeros AH han transitado, desde la genuina intención de establecer relaciones de amistad entre dos comunidades, mantener un esquema de donaciones o visitas mutuas, relación con el lugar de origen de grupos de colonizadores, similitud en el nombre de las localidades, mantener contacto con la población migrante, el paso de un personaje ilustre, entre otras. El impacto de estos acuerdos es muy reducido para el desarrollo de los municipios y localidades, además de estar condicionada su continuidad y los compromisos a las prioridades de los cambios de administración (SRE, 2013: 69).

A un nivel estructural diversos autores (Luna y Ballesteros, 2005; Ruíz, 2009; Arana, 2015) han señalado que la multiplicación de AH durante los últimos veinte años se debe a diversos factores que van desde la globalización, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que impactó de manera diferenciada en las economías y territorios locales; los programas de descentralización administrativa del Gobierno Federal; la alternancia democrática que rompió con la verticalidad con que funcionaban los gobiernos locales frente a las entidades federativas, y estos frente al Gobierno Federal⁷; la ida y retorno de forma creciente de población migrante (Ponce, 2008a y 2008b) e incluso el trabajo de diversas ONG de promoción al desarrollo, que en coordinación con los gobiernos locales trabajaban proyectos de cooperación internacional, Ponce (2008a) menciona desde ONG propiamente dichas como Equipo Pueblo o el Centro de Servicios Municipales “Heriberto Jara”, hasta las asociaciones de municipios como AALMAC o la FENAMM.

El AHAA diseñado por la SRE como instrumento de cooperación internacional se ha homologado a los llamados Acuerdos Interinstitucionales⁸ dentro de la Ley de Celebración de Tratados⁹. Entre los especialistas no hay consenso sobre qué término sea el más correcto; hay quien considera que el AHAA debería tener su propia definición, supuestos y alcances dentro de la ley (Ponce, 2008a y 2008b), sobre todo con la finalidad de darle fuerza y caracterizarlo como el inicio de los proyectos de internacionalización de los gobiernos locales y que pueda derivar en ACD más concretos y puntuales. Por otra parte, hay quienes consideran que el AHAA, como instrumento de vinculación y desarrollo, es insuficiente para el contexto actual, nacional, internacional e institucional (Luna y Ballesteros, 2005; Ruíz, 2009), por lo que es deseable utilizar otros instrumentos de cooperación.

La estrategia para brindar orden, racionalidad y funcionalidad a los AH por parte de la SRE se encuentra expuesta, no muy claramente, en diversos procesos y documentos que parten

7 Este sería un caso de reordenamiento de las Relaciones Intergubernamentales.

8 “Convenio regido por el derecho internacional público, celebrado entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la administración pública federal, estatal o municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, cualquiera que sea su denominación, sea que se derive o no de un tratado previamente aprobado.” Ley de Celebración de Tratados, Artículo 2, fracción II.

9 Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 1992.

del Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada. La funcionalidad y racionalidad propuesta se expresa y operativiza en la transforman los viejos AH en AHAA al generar una serie de requisitos, métodos y tareas más allá del simple documento protocolario que se signaba anteriormente. El primer elemento es lo que se le llama la formalización del Acuerdo, con el que se espera iniciar “una relación de hermandad profesional, que permita el intercambio de experiencias y la colaboración mutua en temas de interés común...” además de brindar certeza jurídica y “pleno respaldo a las actividades de colaboración que ambas partes habrán de impulsar” (SRE, 2007a: 2). Es la forma en que se opera el AHAA homologado en Acuerdo Interinstitucional que tiene que estar dictaminado y registrado ante la SRE. La razón del dictamen, además de dar orden y certeza, es verificar que los AH no violaran la Ley de Celebración de Tratados que rige la actividad de los gobiernos locales y subnacionales cuando: “a) la materia del acuerdo recaiga en la competencia exclusiva de la dependencia u organismo que pretenda celebrarlo de conformidad con la legislación vigente; b) el acuerdo solo afecte la conducta de la dependencia u organismo que lo celebre; c) las obligaciones financieras que contenga pueden ser cubiertas por el presupuesto ordinario de la dependencia u organismo que lo firma; d) no afecte la esfera jurídica de las personas y e) no modifique la legislación existente”. El efecto inmediato es que, dentro del Registro de Acuerdos Interinstitucionales de la SRE, el número de acuerdos y los que reportan los gobiernos locales suelen no coincidir por varios motivos entre ellos que no se presentan al registro o que su operatividad no ha sido la recomendada.

El segundo elemento, vinculado al anterior, es la aplicación de un cuestionario a fin de generar un “diagnóstico sobre la situación en la que se encuentran las relaciones de un Municipio con una localidad extranjera, a fin de determinar si éstas fueron establecidas por los cauces legales adecuados” (SRE, 2007a: 3). Además, se busca conocer las capacidades institucionales del gobierno local para gestionar la vinculación y cooperación internacional, si hay una oficina especializada en el tema dentro de la administración pública municipal, si existe un Comité de Ciudades Hermanas, si hay un Reglamento de Ciudades Hermanas y qué tan estrechos son los lazos del municipio con la localidad con la que pretende hermanarse. También busca ofrecer información sobre el alcance de los compromisos entre las partes y el desarrollo puntual de las acciones y los acuerdos.

Un tercer elemento, corresponde a las capacidades institucionales y la permanencia de los AH. Responde directamente a la problemática de la improvisación con que se acuerdan los AH, que, además, suelen estar condicionados a eventos coyunturales, sin objetivos claros ni instrumentos de seguimiento, acciones, proyectos, etcétera. La SRE considera que esto se puede atacar a través de dos mecanismos que favorezcan su permanencia; uno de estos es la creación de un Comité de Ciudades Hermanas¹⁰ con una amplia participación ciudadana, empresarial y académica; y el segundo, puede ser la expedición de un Reglamento de Ciudades Hermanas. El funcionamiento de ambos instrumentos supone

10 “Un Comité de Ciudades Hermanas constituye un órgano de participación ciudadana, auxiliar de la administración pública municipal, que coadyuva con el gobierno local en la instrumentación de los compromisos que asume el municipio con una ciudad hermana, mediante la firma de un Acuerdo de Hermanamiento. Un Comité se integra predominantemente de ciudadanos, pero también de funcionarios públicos y autoridades locales.”

el establecimiento de una instancia, oficina, coordinación dentro de la administración pública municipal, que se encargue de la gestión especializada en los temas de la cooperación internacional y no sólo en los AHAA. El punto central del Comité de Ciudades Hermanas es la participación ciudadana, misma que se espera sea la garantía de su permanencia, además de la aplicación del Reglamento¹¹.

Finalmente, el cuarto elemento, es la integración de las actividades de cooperación internacional en el Programa Operativo Anual (POA). El objetivo es darle soporte material a la acción internacional de los gobiernos, aprovechar el conjunto de recursos con que cuenta el gobierno local, humanos, financieros, materiales, etc., a fin de darle operatividad al AHAA y garantizar el funcionamiento y financiamiento de programas y proyectos particulares dentro de una estrategia de internacionalización.

El modelo actual de política de cooperación internacional de los gobiernos locales debe ser congruente con los cambios y transformaciones del mundo, así como con las directrices e intereses de la política exterior del país en un esquema de complementariedad. La cooperación internacional de los gobiernos locales debe partir de un conocimiento preciso de la realidad local, de las ventajas y potencialidades de los municipios y de cómo se resaltan hacia el exterior, buscando proyección y espacios de intercambio que coadyuven y/o complementen la acción local en la construcción del bienestar de la población. Una de las recomendaciones más sugestivas es la creación, establecimiento de una Oficina de Asuntos Internacionales del gobierno local, como la mejor forma de institucionalizar la política de cooperación internacional, que incluye el establecimiento de AH, pero que lo trasciende. Se propone que la Oficina de Asuntos Internacionales funcione como una coordinadora de la “gobernanza multinivel” al ser punto de encuentro con otros órdenes de gobierno, instancias legislativas y organismos internacionales; asimismo, nodo de articulación de redes con organizaciones de la sociedad civil, organismos empresariales temáticos, instituciones educativas, investigadores y población interesada en el tema. Se trata de fortalecer la política de cooperación internacional al generar consensos que la acompañen, legitimen y le den continuidad a pesar de los cambios de gobierno; además de trascender el intercambio asistencialista para entrar de lleno en las temáticas de la cooperación específica basada en la complementariedad, afinidad y el mutuo beneficio que resultan de mediano y largo plazo.

Si bien en un primer momento se pudiera pensar que la acción internacional es costosa, hay que pensar en ella más como una inversión cuyos beneficios sociales toman tiempo en madurar; tarea muy importante es la comunicación dentro de los gobiernos como hacia la ciudadanía sobre los resultados esperados, tangibles e intangibles. Uno de ellos es la capacidad de influir en las grandes temáticas mundiales, como la dirección de los flujos migratorios, la agenda urbana internacional *Habitat*, cambio climático, la paz mundial, etc. Al final es importante ver la cooperación como una oportunidad de “llevar la comunidad al mundo y el mundo a la comunidad”.

11 Como media adicional, la SRE recomienda que en el Reglamento el periodo de duración de sus miembros ciudadanos sea diferente al de los funcionarios.



Capítulo 3. Análisis de los hermanamientos existentes estatales, nacionales e internacionales de los que es parte el municipio de Guanajuato Capital

Existe una diferencia significativa entre el número de Acuerdos Interinstitucionales (AII) reportados por Jorge Schiavon (2015: 118), cifra que se desprende a su vez de la revisión que hace él del Registro de Acuerdos Interinstitucionales (RAII) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y lo que aquí se presenta. Para ilustrar la magnitud de la divergencia en la información, para todo el estado de Guanajuato, Schiavon (2015: 118) reporta 20 AII, de los cuales ocho son firmados por el gobierno del estado y doce por los diversos municipios. De los 20 AII registrados tanto por el gobierno estatal de Guanajuato, como por los municipios del mismo, once son AH. Nuestro trabajo reporta, sólo para el caso de AH, 22 hermanamientos internacionales y 4 hermanamientos nacionales, (de los cuales 2 son múltiples, estando hermanado Guanajuato con 10 ciudades nacionales, no estatales), y dos estatales, así como 7 intenciones de hermanamiento internacionales.

Uno de los principales problemas que se observan con los AH es la falta de precisión en cuanto al número de AH de los que Guanajuato Capital es parte. Existen notables diferencias entre las copias de los hermanamientos proporcionadas por un par de regidores, la información proporcionada por el actual Secretario del Honorable Ayuntamiento (2015-2018) y la información que responde a la solicitud hecha por transparencia con número U.A.I.P.0860/2016 en la cual se pide: “Copia de todos los acuerdos o convenios de hermanamiento del municipio de Guanajuato con otros municipios, tanto nacionales como del extranjero (sic).” La respuesta a dicha solicitud no incluye diez hermanamientos (tres nacionales y siete con ciudades en el extranjero) que sí fueron provistas por el regidor. La respuesta proporcionó información contenida en actas de sesiones del H. Ayuntamiento de 22 AH: uno estatal (Dolores Hidalgo), cinco nacionales (Tepatitlán de Morelos, Jalisco; Campeche, Campeche; Querétaro, Querétaro; Tlacotalpan, Veracruz, y Acapulco, Guerrero), seis en Estados Unidos (Salinas, California; South Bend, Indiana; Tyler, Texas; Laredo, Texas, Claremont, California y Ashland, Oregón), cinco con España (San Fernando de Cádiz; Alcalá de Henares; Toledo; Santa Fe de Granada y Alcázar de San Juan), dos con Francia (Estrasburgo y Avignon) y tres con América Latina y el Caribe (Habana, Habana Vieja y Cuenca).

De la inconsistencia en la información contenida en el RAI, la información proporcionada por regidores, la información proporcionada por transparencia y la información que nos fue otorgada en el H. Ayuntamiento de Guanajuato el 1 de junio de 2018, se ha decidido que los AH analizados serán aquellos que tienen un respaldo físico, cotejable con la información del 1 de junio de 2018. Lo anterior implica dejar fuera del estudio presuntos AH reportados por la prensa, pero cuya información no pudo ser cotejada.

El análisis de cada uno de los AH seguirá el siguiente orden: a) antecedentes y origen del AH; b) administración municipal durante la que fue firmada el AH; c) disposiciones contenidas en el AH (racionalidad, estrategias, acciones, proyectos, áreas de colaboración);

d) resultados concretos derivados del AH, mismos que pueden ser de índole estrictamente discursivas y/o protocolarias; o bien, acciones que se asume pueden tener un impacto en la cooperación entre las ciudades hermanadas y ultimadamente ser útiles para las poblaciones hermanadas, y e) finalmente se hace una evaluación de cada uno de los AH. Para aquellos AH que la administración municipal en turno decidió llenar el cuestionario proporcionado por la SRE para el registro de los AH ante el Programa Nacional de Ciudades Hermanas, se considera que ésta es la mejor de las evaluaciones. Para el caso de los AH que no presentan el llenado de dicho cuestionario, la evaluación es hecha por los autores tomando como referencia los objetivos plasmados en el texto de cada AH y los resultados documentados.

Con el fin de facilitar la lectura de este extenso capítulo, los AH son estudiados de la siguientes manera: 1) primero los AH estatales; 2) en segundo lugar los AH nacionales (fuera de los límites políticos del estado de Guanajuato); 3) los AH con ciudades estadounidenses; 4) los AH con ciudades canadienses; 5) los AH con América Latina y el Caribe; 6) los AH con ciudades españolas; 7) los AH con ciudades europeas (no españolas), y 8) ciudades con las cuales se han planteado, pero que no se han concretado AH.

Al principio de cada una de las ocho divisiones regionales se presenta una ficha técnica de características geográficas, demográficas, económicas y culturales de cada ciudad hermana. Lo anterior con la intención de poder, en el capítulo 4, analizar la racionalidad de cada AH, asumiendo desde luego dicha racionalidad existe.

Antes de hacer una análisis de cada AH, se comienza con un apartado sobre consideraciones generales sobre los AH, esto sin distinción geográfica; más bien, la idea es comprender las discusiones, propuestas y decisiones concretas que han planteado las diversas administraciones municipales en lo que toca a los AH y la gestión de los mismos.

Consideraciones diversas en torno a las acciones del municipio de Guanajuato respecto a los AH

Dentro del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento. No. 4 del 16 de marzo de 1996 hay una serie de puntos que son de gran trascendencia para nuestro trabajo:

1. El Ing. Estanislao Zarate cuestiona sobre la existencia de criterios para hermanamientos actuales y potenciales hermanamientos futuros, sobre todo pensando en cuestiones administrativas y monetarias.
2. El Ing. Estanislao Zarate también preguntaba sobre la dependencia, dentro del municipio, responsable del seguimiento de los hermanamientos.
3. El Lic. Vázquez Nieto afirmaba que era la Dirección de Turismo la encargada de los AH. Respecto a los criterios seguidos para hermanarse destacaba: que “exista un lazo o vínculo, una relación real, cultural, histórico” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 1996b).
4. Isauro Rionda manifiesta su renuencia a hermanarse con ciudades estadounidenses, aunque hace una excepción para Santa Fe de Nuevo México.

5. El Dr. Ávila Villanueva destaca el caso de Ashland, ciudad con la cual no había un vínculo histórico directo, pero cuyos logros y beneficios del hermanamiento muestran una evidencia después de 25 años. Destaca particularmente la relación universitaria y los vínculos familiares que nacieron entre Ashland y Guanajuato.

Del acta de la sesión ordinaria, No. 34 del 9 de abril de 1999, se desprende que el Ayuntamiento apoya la asistencia a “foros, congresos o cualquier evento de carácter internacional a los que el Ayuntamiento de esta ciudad sea invitado en forma directa, incluso como ciudad patrimonio de la humanidad, como ciudad universitaria o como ciudad con vocación turística” (en 1999 el Ayuntamiento apoyó la asistencia de miembros del Ayuntamiento a la Reunión Municipal de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad en Santiago Compostela, España, además de estancias en La Habana, Cuba y Ashland, Oregón (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 1999).

Otra sesión que resulta de enorme trascendencia para los fines de este trabajo es la sesión ordinaria de Ayuntamiento, No. 10, del 26 de febrero de 2007, sesión en la cual se desahogaron numerosas inquietudes en relación a los hermanamientos ya existentes. Todo lo anterior se da en ocasión de la ratificación del hermanamiento con Cuenca, Ecuador. Algunas de las intervenciones son:

1. El Arq. Salvador Flores menciona la necesidad de dar seguimiento a la gran cantidad de AH, “porque creo que han caído mucho esos lazos y si bien esta invitación del Alcalde de Cuenca, y como Presidente de la Comisión de Conservación del Patrimonio, deberíamos de darle seguimiento también a las anteriores y para esto yo considero que es importante que tengamos ya a la mano, la información de todas las ciudades hermanas”.
2. El Presidente Municipal, Eduardo Romero Hicks manifiesta su interés en dar seguimiento a los AH y recuerda que el Director de Relaciones Institucionales, licenciado Arturo Arellano, tiene esa encomienda, “porque tenemos ahí hermanamientos desde hace más de 50 años, que se dieron y que inclusive ya está perdida la documentación”.
3. Marco Antonio Figueroa sugirió hacer un programa para invitar a todas las ciudades hermanas, con el fin de refrendar los lazos y “porque le vendría muy bien al turismo y a los prestadores de servicios, porque últimamente andan, como se dice por ahí, de capa caída, creo que podríamos aprovecharlo bien para el turismo y para renovar todas esas alianzas...”.
4. El Ing. Guillermo F. Smith por su parte observaba una serie de oportunidades de hermanamientos con ciudades estadounidenses, una de ellas “al parecer es Springfield, Ohio”; también recuerda un importante intercambio de turismo con Claremont, California. Con el Estado de California incluso recuerda algunos sucesos bochornosos en torno a un regalo que se hizo y que al abrirlo estaba vacío.
5. El Lic. José Luis Camacho Trejo advierte que pese a que Guanajuato tiene muchas ciudades hermanas, “desgraciadamente la única que podemos ver que efectivamente hace ese hermanamiento es la ciudad de Ashland, porque hay intercambios, nos donan camiones de bomberos, etc.”.

En 2007, en el marco del envío del cuestionario proporcionado por la SRE para el registro de los AH ante el Programa Nacional de Ciudades Hermanas (en ese caso para el registro del AH con Cuenca, La Habana Vieja, Arequipa, Alcalá de Henares, Toledo, Valparaíso, Spoleto, Avignon, Umea y Ashland), el municipio de Guanajuato declaraba no contar con un Comité de Ciudades Hermanas. También se hacía ver que el área administrativa dentro del municipio que atendía los AH era la Dirección de Relaciones Institucionales, misma que presidía Carola Rico Macías. En ese mismo cuestionario se advertía que el municipio no contaba con Programa Operativo Anual (POA) para calendarizar y programar las actividades derivadas de los AH. También se desprende del análisis del llenado de dichos cuestionarios que todos fueron llenados en la misma fecha (14 de noviembre de 2007) y aunque no se puede decir que fueron llenados por completo de forma genérica, sí se puede apreciar que no fueron llenados tomando en cuenta las peculiaridades de cada AH. En realidad, la gran mayoría de los cuestionarios da la impresión de obedecer a una especie de plantilla predeterminada. Ciertamente, cada AH tiene sus peculiaridades, por lo cual no parece lo más adecuado el llenado genérico de los cuestionarios particulares.

Las fallas municipales en la comunicación y planeación estratégica en lo que toca a los AH queda evidenciada en la fuerte respuesta que da el Regidor del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Marco Antonio Figueroa Sierra a Carola Rico Macías, Directora de Relaciones Institucionales:

En respuesta a su similar No. 100-08 de fecha 27 de agosto del 2008, he de comentarle que me sorprende la petición de información, dado que una de las funciones de su área según lo cita en su mismo escrito mencionado es establecer estos puentes de comunicación previos a la visita de los Regidores para que a la llegada de los integrantes del Cuerpo Edilicio estén enteradas las autoridades de la Ciudad Hermana que se visitó y exista en forma previa el Plan de actividades a realizar [...] Por lo anterior citado, confío en que ya existe en su área la información que me está solicitando... (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2008j).

Del Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, No. 14 del 14 de abril de 2010 se desprende la creación de una Carpeta Oficial de Ciudades Hermanas, así como los Pasaportes de Hermandad que habrían de ser enviados a las diferentes ciudades para su aplicación y para incentivar el turismo hacia Guanajuato (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010e).

Del Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, No. 51 del 8 de septiembre de 2011, se desprende la preocupación de la C. María del Carmen Ortega y del Lic. Luis Ignacio Gutiérrez en torno a la responsabilidad institucional de los AH. María del Carmen Ortega planteaba la creación de una dirección “para estar más al pendiente de los enlaces de estos hermanamientos para que su beneficio sea desde luego, cultural, turístico y económico” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011i: 10-11). Por su parte, Luis Ignacio Gutiérrez sugería:

... la responsabilidad de dirigir o dar seguimiento a los acuerdos que se den por parte de la Comisión de Ciudades Hermanas, tenga su destino la Dirección General de Desarrollo Económico, siendo éste, el organismo operativo de la administración que lleve la responsabilidad de Ciudades Hermanas, ya que ahora no se cuenta con una dirección administrativa que se encargue de los asuntos relativos a Ciudades Hermanas, no se crea ninguna dirección, simplemente se le asigna esta responsabilidad a la Dirección General de Desarrollo Económico (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011i: 11).

Desde luego, el creciente número de AH en los que el Municipio de Guanajuato es parte, ha obligado al Ayuntamiento a buscar una mayor y mejor institucionalización del fenómeno. Como se desprende el acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, No. 67 del 30 de abril. De 2012, se crea un Reglamento de Ciudades Hermanas para el municipio. Se reconoce que, no obstante el atractivo que tiene Guanajuato para otras ciudades...

también hemos visto que hay hermanamientos a los que no se les da el seguimiento debido o que están olvidados, o que en ocasiones existen por ahí pequeñas o grandes controversias respecto a la pertinencia o no, de hermanar con ciertas ciudades, así como de los proyectos de colaboración que deben existir con fines económicos, turísticos, sociales, culturales, educativos, ambientales, etcétera (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2012d: 4)

El reglamento anteriormente señalado crea un comité ciudadano, un comité integrado por diez ciudadanos además del Presidente Municipal y el Presidente de la Comisión de Ciudades Hermanas (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2012d: 4). El comité tiene la finalidad de “realizar acciones concretas”, además de “identificar desde luego previo a los hermanamientos, los intereses comunes que podamos tener ambas partes”; también crea obligaciones específicas y busca “retomar los vínculos que se hayan perdido, dar seguimiento a las acciones hacia los programas que deben de existir por cada una de las ciudades hermanadas y hacer en su caso la evaluación, por lo tanto es un comité consultivo, propositivo y de auxilio para el Ayuntamiento de Guanajuato y que permitirá tener regulada o normada esa actividad que cotidianamente realice el Ayuntamiento” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2012f: 4-5). Desafortunadamente, las entrevistas realizadas al regidor, Adrián Camacho Trejo (7 de julio de 2017) y al regidor y Julio Ortiz, presidente de la Comisión de Ciudades Hermanas (7 de agosto de 2017) revelan que dicho comité no había sido creado hasta agosto de 2017, a pesar de lo que señala el reglamento. Ambos personajes también confirman que los pasaportes de la hermandad y la carpeta de hermanamientos no existen a la fecha de las entrevistas. La creación del comité finalmente fue aprobada el 1 de junio de 2018 (Espino, 2018b), aunque aún queda pendiente que se reúna para fijar un plan de trabajo y una ruta a seguir.

En palabras de la Lic. Karen Burstein, teniendo como referente la exitosa cooperación de 43 años con Ashland, Oregón, EUA, la intención es:

... ciudadanizar este proceso para que sociedad y gobierno trabajen juntos para lograr más vinculación, los criterios de hermanamiento ya están establecidos, están fundamentados también en la Secretaría de Relaciones Exteriores y yo creo que es un legado que le va a dejar este Honorable Ayuntamiento al próximo gobierno... (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2012d: 5).

El acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, No. 67 del 30 de abril de 2012 también recuerda el valor que tiene el trabajo de la Comisión de Ciudades Hermanas desde 2011, comisión que no existía en el Ayuntamiento previamente.

Desafortunadamente, como se desprende de la respuesta a la solicitud de información dirigida a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato del 19 de junio de 2017 la cual a la letra dice: “Miembros del Comité de Ciudades Hermanas, según el artículo 18 del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Guanajuato. Informe semestral (los últimos 5 años) del Comité de Ciudades Hermanas del Mu-

nicipio de Guanajuato”. La respuesta recibida, por medio del oficio: U.A.I.P.-0771/2017 del 28 de junio de 2017 dice:

Al respecto me permito comunicarle que esta Secretaría en sus archivos no tiene registro alguno de que el comité que cita en su oficio esté integrado desde la publicación del Reglamento que refiere el particular, y tampoco obra en esta Secretaría ningún informe semestral de dicho comité.

Finalmente, del Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, N. 49 del 13 de octubre de 2014, se desprende algo importante, desde luego, pendiente la evaluación y seguimiento de resultados. El hermanamiento con Alcázar de San Juan, España es el primer hermanamiento que sigue una metodología concreta y de racionalidad. Del contenido del Acta se desprende que hay frutos del trabajo, tanto de la Comisión de Ciudades Hermanas y que se toma en cuenta el Reglamento de Ciudades Hermanas. Es probable que debido a lo meticuloso de dicho hermanamiento, éste sea uno de los dos únicos hermanamientos que el municipio de Guanajuato tiene registrado ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

3.1. Hermanamientos nacionales

3.1.1 Hermanamientos estatales

Como se ha comentado a largo de este trabajo los Acuerdos de Hermanamiento son una estrategia utilizada por el gobierno local de Guanajuato Capital para lograr donaciones o tratar de incrementar el turismo en la ciudad. Es quizá por ello, que no tenga demasiada relevancia llevar a cabo una AH con una ciudad del mismo estado; además de que el marco jurídico nacional contempla otro instrumento jurídico para el establecimiento de relaciones entre municipios, incluso de otro estado, la intermunicipalidad o asociacionismo municipal. Sin embargo, sus finalidades son muy diferentes que los AH, se trata de cooperación en programas concretos, sobre todo aquellos relacionados con los servicios públicos y las problemáticas derivadas de los procesos de urbanización y conurbación. De allí la relevancia de los AH con dos ciudades del estado.

Tabla 1. Ficha técnica de las ciudades hermanas guanajuatenses en Guanajuato

Ciudad hermana	Población	¿Es Ciudad Patrimonio?	Características geográficas	Actividades económicas principales	Eventos culturales (multianuales)	¿Existe registro del hermanamiento ante SRE?
Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional (dic. 2008)	152,113 (2015)	No, Pueblo Mágico	Centro norte del estado, sup. 1,656.06 km ² orográficamente se divide en dos áreas, al norte, plana y con lomeríos y el sur, parte de la sierra de Guanajuato.	Se encuentran dominadas por el sector servicios con una fuerte tendencia hacia el turismo. Las percepciones promedio en las U.E. del municipio son 56 mil pesos, mientras que el promedio estatal es de 91 mil pesos. En tanto que el Producto Bruto por U.E. es 821 mil pesos y el promedio estatal de 3,148 mil pesos (2014).	<ul style="list-style-type: none"> • Festival internacional "José Alfredo Jiménez" (noviembre). • Celebración de la Purísima Concepción (noviembre). • Fiestas de la Virgen de la Soledad. (mayo). • Fiestas Patrias (septiembre). • Expo Tianguis Artesanal (semana santa, julio, diciembre). • Noches mágicas de un Pueblo Mágico (noviembre). • Festival de las nieves (mayo). • Día de reyes (enero). • Día de los muertos (noviembre). • Señor de los Afligidos (enero). 	No
San Miguel de Allende, Guanajuato (2005)	171,857 (2015)	Ciudad Patrimonio Mundial	El municipio es en su mayor parte plano, aunque está atravesado por serranías en sus extremos este y oeste. Los cerros con mayor altura son: Cerro La Silleta, Cerro Prieto, Cerro La Plena y Cerro La Campana, con elevaciones entre 2,200 y 2,400 m.s.n.m.	La mayor parte de la actividad económica del municipio se concentra en la Industria Manufacturera (29% del valor de la producción), especialmente la industria alimentaria; le siguen en importancia el comercio al por menor (21.6%) y las actividades relacionadas con el sector turístico (1.2%).	<ul style="list-style-type: none"> • Natalicio del Gral. Ignacio Allende y Unzaga (21 de enero). • Semana Santa. • Fiesta de San Antonio de Padua (13 de junio). • Festival de Cine Guanajuato GIFF (10 de julio). • Fiesta de la Virgen de la Concepción (8 de agosto). • Festival de Música de Cámara (Agosto) • Fiesta de San Miguel Arcángel (29 de septiembre). • Feria Nacional de la Lana y el Latón (segunda quince a de noviembre). • Festival Internacional de Jazz (última semana de noviembre). 	No

3.1.1.1. SAN MIGUEL DE ALLENDE

Si bien el Acuerdo de Hermanamiento se firmó el 15 de marzo de 2005 (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2017), tres años antes de la declaración de San Miguel como Ciudad Patrimonio, el Acuerdo es consistente con una política local de realizar acuerdos de hermanamiento con las ciudades que han adquirido la distinción y forman parte de la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, ANCMPPM A.C. Por otro lado, en el documento de Hermanamiento se señala

Ambas ciudades cuentan con un glorioso pasado histórico, basado en el conocimiento de sus valores nacionales, un apego a sus múltiples valores tradicionales, un importante desarrollo artístico, así como un polo de atracción turística y sobre todo son dignas depositarias de un trascendente legado declarado Zona de Monumentos Históricos; comparten una visión de futuro que incluye el sentido de pertenencia a su pasado, la vida y obra de sus habitantes, su notable arquitectura y el cuidado de la traza peculiar de sus calles y plazuelas; que ambas ciudades constituyen un auténtico vínculo con la cultura hispana y que manifiestan el interés y la responsabilidad de una identidad cultural propia (H. Ayuntamiento de Guanajuato; 2017).

El AH fue firmado en la Administración del Lic. Arnulfo Vázquez Nieto (2003-2006), señalando en la documentación respectiva que con el AH firmado:

...expresamos nuestra decidida e inquebrantable voluntad de reafirmar nuestra generosa amistad, reforzando los vínculos de solidaridad entre nuestras ciudades. Comprometiéndonos a intercambiar experiencias en proyectos, cooperación y ayuda mutua en áreas productivas de servicio, de cultura, de salud, turismo, construcción y tecnología, así como otros rubros de interés para ambos municipios, con lo cual enriquecemos la política de gestión administrativa de nuestros gobiernos (H. Ayuntamiento de Guanajuato; 2017).

El expediente del AH no muestra acciones concretas, salvo la invitación el día 19 de mayo de 2008 al 1er. Festival de Ciudades Hermanas de Guanajuato” a celebrarse los días 7 y 8 de diciembre. (H. Ayuntamiento de Guanajuato; 2008a). Sin embargo, no se cuenta con información, reseña, crónica documental o fotográfica del evento. Este es uno de los hermanamientos con mayores posibilidades de ser explotados en el futuro, sobre todo en el sector turístico donde más que competir de debería buscar cooperar, creando sinergias entre las ciudades (quizá con un programa “Quédate en SMA y visita Guanajuato y Quédate en Guanajuato y visita SMA”)

3.1.1.2 DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO

El origen de este AH, según el expediente entregado por el H. Ayuntamiento es una Carta de Intención del C. P. Gerardo Rubio Valdez, Presidente Municipal de Dolores Hidalgo, dirigida al Lic. Eduardo Romero Hicks, Presidente Municipal de Guanajuato, recibida el 26 de mayo de 2008 (Presidencia Municipal de Dolores Hidalgo, 2008) donde expresa el deseo de celebrar el Hermanamiento entre las ciudades para el fomento de la cooperación, enriquecimiento intelectual y unión de sus pueblos, “en honor a los merecimientos históricos, sociales, políticos y culturales, así como al glorioso pasado de nuestra Ciudad, basado en el conocimiento de nuestros valores nacionales y considerando las excelentes relaciones de amistad y cooperación y el deseo de estrechar vínculos y el deseo de esta-

blecer un marco jurídico de referencia para llevar a cabo actividades de cooperación en áreas identificadas de interés común, en actividades productivas, de servicios culturales, educativas, de salud, turismo, construcción, tecnología y otros”.

El 15 de julio de 2008 la Comisión de Conservación del Patrimonio Cultural del H. Ayuntamiento de Guanajuato aprueba el dictamen (No. CCPC-7/2008) que formaliza el AH con Dolores Hidalgo considerando que “el hermanamiento de ciudades es un mecanismo de cooperación excepcional, porque pone en contacto a las ciudades no solamente a los dirigentes locales, sino a las poblaciones en un ámbito de cooperación intermunicipal como complemento natural de sus administraciones” (H. Ayuntamiento de Guanajuato: 2008a)

El AH fue firmado el 11 de septiembre de 2008 en la misma Administración de Eduardo Romero Hicks (2006-2009). El dictamen de la Comisión de Conservación del Patrimonio Cultural del H. Ayuntamiento de Guanajuato señala:

El objetivo (del) hermanamiento entre estas dos ciudades será el fortalecimiento de los intercambios y asistencia mutua en actividades de índole cultural, educativo, de salud, económico, social, turístico y objetivos afines entre ambas ciudades, a fin de intensificar las relaciones de amistad y cooperación, así como compartir los esfuerzos para contribuir, a través de experiencias a la realización de actividades comunes (H. Ayuntamiento de Guanajuato: 2008a).

Más allá de la firma del AH, en el expediente no hay reporte de acciones concretas sobre este AH. Al igual que en el caso de San Miguel de Allende, creemos que el Acuerdo esta subutilizado, la cercanía se convierte en una ventaja de complementación de actividades turísticas, sobre todo en el segmento histórico-cultural y de aventura.

3.1.2. Hermanamientos nacionales

El conjunto de AH nacionales de Guanajuato es interesante porque parte de la premisa de alcanzar acuerdos con ciudades similares, muy parecidas en términos arquitectónicos y culturales. Si bien al principio de la investigación parecía que los AH establecidos con ciudades nacionales no tenían una lógica, su análisis demostró un patrón particular, calculado y bastante racional. En el establecimiento de AH hay una prioridad con las ciudades, que como Guanajuato cuentan con la declaración de Ciudad Patrimonio Mundial; en segundo lugar, hay otro conjunto de Acuerdos, con ciudades que no cuentan con la Declaración, pero en estos casos son ellas las que tomaron la iniciativa para establecer el Acuerdo.

Tabla 2. Ficha técnica de las ciudades hermanas guanajuatenses en la República Mexicana

Ciudad hermana	Población	¿Es ciudad Patrimonio?	Características geográficas	Actividades económicas principales	Eventos culturales (multimanules)	¿Existe registro del hermanamiento ante SRE?
Oaxaca, Oax. (1996)	264,251 (2015)	Ciudad Patrimonio Mundial. Capital Estatal	La ciudad este enclavada en el centro de la confluencia de tres valles fluviátiles; al noreste el Valle de Etla, al oriente el Valle de Tlacolula y al sur el Valle de Zimatlán-Ocotlán	Las principales actividades económicas de la ciudad son las relacionadas con el comercio al por menor (22.16%) le siguen los servicios turísticos (11.88%), le siguen otros servicios (11.22%), la industria manufacturera (10.89%) y finalmente el comercio al por mayor (9.49%)	<ul style="list-style-type: none"> • Viernes del llano. • Viernes de la Samaritana (Semana Santa). • Gelaguetza. • Día de Muertos. • Noche de los rábanos. 	No
Puebla, Pue. (1996)	1'576,259 (2015)	Ciudad Patrimonio Mundial. Capital Estatal	La ciudad se encuentra al sur del llamado valle de Puebla-Tlaxcala, con pocas elevaciones se encuentra delimitado por tres grandes alturas, los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl al oriente; La Malinche al norte y el Citlaltépetl al poniente.	La ciudad es una gran metrópoli con una economía ampliamente diversificada; las actividades relacionadas con la industria manufacturera son las más productivas (49.30%), le sigue el comercio al por menor (11.32%), las actividades vinculadas con los medios masivos (10.52%) y los servicios turísticos (3.79%)	<ul style="list-style-type: none"> • La ciudad cuenta con una gran oferta cultural, recreativa y de espectáculos, si bien además de las fiestas religiosas, no hay un evento cultural multianual emblemático. 	No
Ciudad de México (Centro Histórico, 1996)	532,553 (Del Cuauhtémoc) (2015)	Ciudad Patrimonio Mundial. Capital Nacional	El área está completamente urbanizada, es literalmente el centro de México, la ciudad novohispana construida sobre las ruinas de la antigua ciudad indígena, a su vez construida sobre un lago.	El Centro Histórico es parte de la Cd. de México, lo mismo que su economía, misma que se encuentra dominada por las actividades de generación distribuida de energía eléctrica (45.54%) le siguen las actividades relacionadas con la banca, los servicios financieros y de seguros (22.54%) y los servicios de correo transportes y almacenamiento (8.41%).	<ul style="list-style-type: none"> • Festival del Centro Histórico. • Fiesta Internacional de las Culturas Amigas. • Fiesta de las Culturas Indígenas y Pueblos y Barrios originarios de la cd. De México. 	No

Ciudad hermana	Población	¿Es ciudad Patrimonio?	Características geográficas	Actividades económicas principales	Eventos culturales (multimanuales)	¿Existe registro del hermanamiento ante SRE?
Morelia, Mich. (1996)	784,786 (2015)	Ciudad Patrimonio Mundial. Capital Estatal	La superficie municipal es muy accidentada por que la atraviesan tres ejes volcánicos que forma la sierra de Otzumatlán. Algunas de las alturas que delimitan el municipio son: el cerros del "Zacatón" (2,960 m.s.n.m.), el "Zurumutal" (2,840 m.s.n.m.), el cerro "Peña Blanca" (2,760 m.s.n.m.), y el cerro "Punhuato" (2,320 m.s.n.m.).	-Las actividades económicas de la ciudad están dominadas por la industria manufacturera (30.80%); le siguen en orden de importancia el comercio al por menor (16.24%); el comercio al por mayor (10.64%) y los servicios bancarios y financieros (9.59)	<ul style="list-style-type: none"> • Festival Internacional de Órgano de Morelia. • Festival Internacional de Cine. • Festival de Música de Morelia. • Festival Internacional de la Orquídea. • Festival Internacional de la Guitarra. 	No
Zacatecas, Zac. (1996)	146,147 (2015)	Ciudad Patrimonio Mundial. Capital Estatal	La ciudad está sobre un terreno muy montañoso con una elevación promedio de 2,440 s.n.m.m. Algunas elevaciones son el cerro "El Grillo" (2,690 s.n.m.m.); cerro "Los Alamos" (2,680 s.n.m.m.) y el cerro de "La Bufa" (2,560 s.n.m.m.)	La actividad económica del municipio está dominada por las actividades del comercio al por menor (23.42%); le sigue la minería (20.51%), después la industria de la construcción (12.12%); el comercio al por mayor (11.48%) y la actividad turística (9.45%).	<ul style="list-style-type: none"> • Festival Internacional de Teatro de Calle. • Festival cosmicómico de Teatro Alternativo Internacional. • Festival Internacional de Jazz y Blues Zacatecas. • Festival Internacional de la Narración Oral. • Festival Internacional de Poesía Ramón López Velarde. • Festival Zacatecas del Folclor Internacional "Gustavo Vaquera Contreras". • Festival Cultural Zacatecas. • Festival de Día de Muertos "Fray Joaquín Bolaños" • Festival de "Música Manuel M. Ponce". • Festival de Cine Zacatecas. 	No

Ciudad hermana	Población	¿Es ciudad Patrimonio?	Características geográficas	Actividades económicas principales	Eventos culturales (multimanuales)	¿Existe registro del hermanamiento ante SRE?
Campeche, Campeche (nov. 2008)	283,025	Ciudad Patrimonio Mundial. Capital Estatal	La ciudad está sobre un terreno plano en general con elevaciones que no sobrepasan los 100 m.s.n.m. sup.	El 75% del personal ocupado del municipio está en las actividades comerciales y de servicios, siendo las primeras mayores. De los servicios son importantes los vinculados con el sector turístico. El siguiente sector en importancia es la industria manufacturera.	<ul style="list-style-type: none"> • Festividad de San Juan (junio). • Fiesta de San Román (septiembre). 	No
Querétaro, Querétaro (nov. 2008)	878,931 (2015)	Ciudad Patrimonio Mundial. Capital Estatal	Orografía conformada por llanos lomeríos y sierras. Delimitada históricamente al norte por el Río Querétaro y al su por el cerro del Cimantorio. Actualmente su Zona Metropolitana crece más allá de esta delimitación "natural"	Querétaro es una de las ciudades con crecimiento más dinámico de todo el país, manteniendo tasas mayores al promedio nacional. El producto municipal está conformado con el 0.3 % por el Sector Primario, 39.3% por el Sector Secundario, destacando la Industria Manufacturera que representa el 60.5% de este sector y el 60.2% por el Sector Terciario	<ul style="list-style-type: none"> • Festival de la joven dramaturgia. • Festival Santiago de Querétaro. • Festival Internacional de Artes Escénicas. • Hay Festival. • Noche de Museos. • Festival de Comunidades Extranjeras. • Cabalgata Queretana. • Fiesta de la Cruz. • Fiesta del Gallo. • Semana Santa. 	No
Tlacoatlpan, Ver. (nov. 2008)	13,421 (2015)	Ciudad Patrimonio Mundial	Es un puesto fluvial que se encuentra a orillas del Río Papaloapan, la mayor parte del territorio municipal es inundable a las crecidas del río.	La actividad económica es muy poco diversificada; la mayor parte de la población se dedica a los servicios (51%) y en segundo lugar a las actividades agropecuarias (28%) y finalmente las manufacturadas (19%).	<ul style="list-style-type: none"> • Fiestas de la Virgen de la Candelaria. • Fiestas de la Cruz Verde. • Carnaval. • Fiestas de San Miguelito. • Fiestas Navideñas. 	No

Ciudad hermana	Población	¿Es ciudad Patrimonio?	Características geográficas	Actividades económicas principales	Eventos culturales (multimanuales)	¿Existe registro del hermanamiento ante SRE?
Acapulco de Juárez, Gro. (2010)	810,669 (2015)	No	Es una bahía sobre el Océano Pacífico, el principal puerto de México desde el siglo VI. Cuenta con tres áreas, la parte plana que es el 20% del área municipal, semi-accidentada, hacia la sierra, 40%.	Las actividades económicas con mayor valor de la producción son el comercio al por menor (24.09%), el comercio al por mayor (12.98%), la industria manufacturera (10.23%), industria de la construcción (7.79%) y otras actividades (4.94%).	<ul style="list-style-type: none"> • Tianguis turístico. • Mega Ferian Imperial Acapulco. • Rally Acapulco. • Acapulco en Voz Alta, Escritores en verano. • Abierto Mexicano de Tenis. • Trópico Acapulco. 	No
Tepatitlán de Morelos, Jalisco (2012)	141,322 (2015)	No	Centro norte del estado, lomeríos regulares, sup. 1447 km2. Altura sobre nivel del mar: 1.800 m.	Actividad económica diversificada con predominio del comercio y los servicios de baja productividad con industria manufacturera de alta productividad. Remuneración por persona promedio 67 mil pesos, promedio estatal 93 mil; producto bruto por U.E. 1,233 mil pesos, promedio estatal 2,230 mil pesos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fiestas de abril, fiestas patronales (abril). • Expo Ganadera (abril y mayo). • Fiestas en Capilla de Guadalupe (diciembre). • Fiestas de Mezcala del Romero en honor a San Bartolomé, Apostol (agosto). • Fiesta de los Pegueros. • Fiesta de San José de Gracia. 	No

3.1.2.1. HERMANAMIENTO DE CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

A partir de la declaración de Ciudades Patrimonio Mundial, por parte de la UNESCO, seis ciudades mexicanas se reúnen para formar la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ANCPM A.C.), como un esfuerzo de los gobiernos locales a fin de producir una sinergia de acompañamiento en la generación de políticas de gestión y cuidado de los centros históricos, gestionar proyectos y recursos y tener una alianza en la negociación de proyectos con organismos financiadores o el gobierno federal. Entre el 15 y 16 de agosto de 1996 se reúnen en la ciudad de Zacatecas, Zac. las autoridades de las ciudades de Oaxaca, Oax.; Puebla, Pue.; Ciudad de México, D.F. (que habían sido declaradas patrimonio mundial en 1986), Guanajuato, Gto (1988); Morelia, Michoacán (1991) y Zacatecas, Zac. (1993) para crear la Asociación Nacional y de paso generar un Acuerdo de Hermanamiento Múltiple como complemento (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2017).

Por parte del Gobierno del H. Ayuntamiento de Guanajuato el Acta protocolaria fue firmada en la administración del Lic. Arnulfo Vázquez Nieto (1995-1997).

Un concepto central que se señala para el establecimiento del hermanamiento es la fraternidad, “no abstracta cuando se comparten costumbres, idiosincrasia y destinos” en momentos de redefinición del pacto federal. “...no podemos ignorar que se trata de un significativo avance político, cultural y fraterno entre nuestros pueblos. Políticos por que las ideologías no divide el corazón de sus autoridades; aquí se expresan en un mosaico de posiciones, que bien refleja la heterónoma constitución de la sociedad mexicana” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2017).

El documento central señala que el Acuerdo de Hermanamiento:

...permitirá interactuar para impulsar económicamente nuestras regiones, fortalecer la noble institución vecinal que representamos. Fraterno porque estamos creando un espacio para los hombre y mujeres libres convivan en armonía y sin distinciones... asumiendo la comunicación permanente a través del intercambio cultural, económico y turístico (H. Ayuntamiento de Guanajuato; 2017)

Aparentemente después de firmada el Acta Protocolaria se les han dado escaso seguimiento a los acuerdos, prueba de ello es que no se enlistan en el primer documento entregado por la Unidad de Transparencia Municipal. Hay pocas acciones concretas derivadas de este Acuerdo Múltiple, una de ellas es la invitación del día 19 de mayo de 2008 al 1er. Festival de Ciudades Hermanas de Guanajuato a celebrarse los días 7 y 8 de diciembre, para las ciudades de Puebla, Pue., Ciudad de México y Morelia, Mich. (H. Ayuntamiento de Guanajuato; 2008a).

El balance general de estos Acuerdo de Hermanamiento, son buenas intenciones, buen discurso, pero en general hay una carencia de acciones, actividades y/o comunicación entre las ciudades. Hay una página de internet, ciudadespatrimonio.mx. La página es amigable y se encuentra actualizada, además de las seis ciudades fundadoras cuenta a seis más, Campeche, Querétaro, San Miguel de Allende, Tlacotalpan, Xochimilco y San Luis Potosí. Se establece, además, que la “ANCMPPM A.C. busca consolidarse como una organización innovadora que con su capacidad de interlocución con dependencias federales puede alimentar políticas transversales que mejoren el estado de conservación del patrimonio mundial

en México y genere mejor desarrollo económico en las ciudades”. Dos son los objetivos de la Asociación, gestionar apoyos económicos para la conservación, preservación, mejoramiento y difusión de atractivos de las ciudades que han sido declaradas patrimonio y la protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio tangible e intangible de la nación con especial énfasis en el correspondiente a las comunidades indígenas.

3.1.2.2. HERMANAMIENTO MÚLTIPLE, CAMPECHE, CAMP.; QUERÉTARO, QRO. Y TLACOTALPAN, VERACRUZ.

Este es otro caso donde encontramos un AH múltiple con tres ciudades de nuestro país. El AH es consistente con la política local de establecer relaciones con ciudades nacionales que han sido nombradas “Ciudad Patrimonio Mundial”. En el caso de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. En 1996; Tlacotalpan, Ver. En 1998 y San Francisco de Campeche, Camp. En 1999. A pesar de que en la Sesión Ordinaria número 53 del H. Ayuntamiento de Guanajuato de día 20 de noviembre de 2008, punto 12, se aprobó el Hermanamiento con estas ciudades, (H. Ayuntamiento de Guanajuato: 2008b) no hay constancia de una acción recíproca por parte de éstas.

La documentación que se cuenta señala que fue firmada durante la Administración de Eduardo Romero Hicks (2006-2009). La minuta de la sesión señala que el Presidente Municipal presenta la propuesta del AH, lo pone a consideración del cabildo y sin discusión fue aprobado.

No se localizó más información o seguimiento del AH. Por otro lado, se realizó una búsqueda en las páginas oficiales de las ciudades hermanadas, Campeche, Camp.; Querétaro, Qro. Y Tlacotalpan, Veracruz, así como en documentos oficiales, como Planes de Gobierno y Planes de Desarrollo Municipal, teniendo como resultado que no hay registro del AH con la ciudad de Guanajuato, ni información sobre la aprobación de los Acuerdos por sus respectivos cabildos.

Continuando con la política municipal de establecer Acuerdos de Hermanamiento con las ciudades mexicanas con el nombramiento de Ciudad Patrimonio, a Guanajuato le faltaría hermanarse con San Luis Potosí, SLP. Y con Xochimilco en la CDMX.

3.1.2.3. ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

El Acuerdo de Hermanamiento tiene su origen en la solicitud del entonces Presidente Municipal Constitucional, Manuel Añorve Baños, mediante el oficio PM/238/2010 del 23 de abril de 2010 (Presidencia Municipal de Acapulco, 2010) que señala “que en virtud de la similitud de las Ciudades de Guanajuato, Guanajuato y Acapulco de Juárez, Guerrero como son la vocación (sic) turística, los acontecimientos históricos, sociales, políticos y culturales y considerando las excelentes relaciones de amistad y cooperación de las comunidades y autoridades de ambas ciudades, así como el deseo de estrechar vínculos y establecer un marco jurídico de referencia a fin de llevar a cabo actividades de mutua cooperación en actividades productivas de servicios turísticos, culturales, educativos, tecnología y otros, la autoridad municipal de la Ciudad y Puerto de Acapulco expresa su deseo de celebrar el Hermanamiento entre la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato y Acapulco, Guerrero”. El Acuerdo es aprobado por el H. Ayuntamiento de Acapulco el día

31 de mayo de 2010 (H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, 2010); mientras que en Guanajuato es aprobado por la Comisión de Ciudades Hermanas del H. Ayuntamiento mediante el dictamen CCH-2/2009-2012 del día 9 de junio de 2010 (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010g).

El Acta protocolaria fue firmada durante la Administración del Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso (2009-2012) en un evento en la ciudad de Guanajuato, Gto. (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2017).

De los Acuerdos de Hermanamiento nacionales analizados hasta este momento es el primero que tiene un estudio específico sobre las intenciones y plantea una serie de propuestas que pudieran ser replicadas. Como parte de las acciones discursivas se establece la intención de lograr un AHAA para logra una colaboración “estrecha y profesional” en temas económicos, basados en estrategias exitosas de ambas ciudades, a fin de lograr “el mejor aprovechamiento de los recursos y ofrecer a sus ciudadanos y empresas, oportunidades de desarrollo ancladas en nuevas tecnologías aplicadas a la industria y fortalecer así las actividades económicas de las ciudades para que brinden un desarrollo sostenible y sustentable, mejorando la calidad de vida de sus habitantes”.

A pesar de contar con un estudio sobre los alcances del AH y propuestas concretas no fue posible localizar información sobre visitas, eventos, donaciones u otra actividad derivada del AH.

3.1.2.4. TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

De los AH nacionales este es el más novedoso, y parte, como el Acuerdo anterior, de una petición de parte del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos al Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal de Guanajuato, Guanajuato, misma que es respondida de forma positiva del H. Ayuntamiento de Guanajuato, donde señal su interés a partir de que Guanajuato ha sido un “centro de divulgación cultural que busca el acercamiento con otras ciudades para estrechar relaciones, intercambiar experiencias, pero sobre todo estrechar lazos de amistad que unan intereses comunes más allá de los límites que las fronteras establecen” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2012e). Por parte del H. Ayuntamiento de Guanajuato el hermanamiento fue aprobado el día 8 de septiembre de 2011 en la Sesión Ordinaria no 51; el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos lo aprobó el 25 de agosto de 2011 en sesión Ordinaria mediante el Acuerdo No. 405-2010/2012. El Acta protocolaria del Hermanamiento se firma en la ciudad de Guanajuato por los H. Presidentes Municipales el 28 de marzo de 2012. (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2012b)

Debido a que el Lic. Guerrero solicitó licencia para separarse del cargo de presidente municipal el AH fue firmado por el Lic. Edgar Castro Cerrillo (2012 Presidente Municipal sustituto).

A diferencia del resto de los Acuerdos Nacionales estudiados, el presente cuenta, además de la Declaración Protocolaria, el Acuerdo, propiamente dicho en términos del Secretaría de Relaciones Exteriores y un breve estudio sobre los temas del Hermanamiento titulado “Hermanamiento de Amplio Alcance entre las ciudades de Tepatitlán, Jalisco y Guanajuato, Guanajuato, México para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural”.

El Acuerdo de Hermanamiento (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2012c) cuenta con once artículos donde se busca “formalizar un marco de cooperación estrecha y profesional, en el que se pueda dar un intercambio bilateral de aquellas estrategias exitosas que ambos Ayuntamientos utilizan para logra un mejor aprovechamiento de sus recursos...”. Se establecen Áreas de cooperación, modalidades de cooperación, competencias, Programas Operativos Anuales, propuestas adicionales de cooperación, mecanismos de supervisión y coordinación, financiamiento, información material y equipo protegido, Instrumentos internacionales, propiedad intelectual y personal designado. Sobre el Acuerdo no hay firmas ni se tiene información de que haya sido aprobado por las partes o por los respectivos Ayuntamientos.

En el documento que sirvió de base al Acuerdo, llamado “Hermanamiento de Amplio Alcance entre las ciudades de Tepatlán, Jalisco y Guanajuato, Guanajuato, México para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural”; se establecen concretamente las áreas de cooperación que se pueden explotar entre Tepatlán y Guanajuato. Se establecen cinco áreas de interés como parte del AH: bolsa de empleo, turismo, remodelación del Centro Histórico, sector primario y política de impulso a la Pymes.

Se carece de información de seguimiento o sobre acciones concretas derivadas del AH.

3.5. Hermanamientos internacionales

Los AH con ciudades en el extranjero son múltiples; sin embargo, como se puede atestiguar en las siguientes páginas, existe una concentración tanto regional (América del Norte, América Latina y Europa) como por países, existiendo múltiples AH con España y Estados Unidos. Es claro entonces que los AH sí obedecen a una lógica eográfica más que a intenciones de “hermanarse” en la latitud que sea.

3.2.1. América del Norte

América del Norte es sin lugar a duda el área geográfica prioritaria para México históricamente y con mayor razón desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); sin embargo, no es la región geográfica con la que Guanajuato cuenta con el mayor número de AH. Con América del Norte se cuenta con siete AH, seis con ciudades estadounidenses y un AH con una ciudad canadiense.

3.2.1.1. ESTADOS UNIDOS

Para el caso de Estados Unidos, en términos generales se puede apreciar que tres de los AH son con ciudades del norte del país y tres con ciudades sureñas. Las tres ciudades norteñas no cuentan con una diáspora mexicana considerable, lo cual sí sucede con las tres ciudades hermanas del sur de Estados Unidos. En el caso de las ciudades norteñas, es importante destacar a las universidades como detonadores de los AH, mientras que para el caso de las ciudades sureñas, el origen de los hermanamientos parece obedecer a una cuestión de diáspora, lo cual es de esperarse en estados limítrofes con México.

Tabla 3. Ficha técnica de las ciudades hermanas guanajuatenses en Estados Unidos

Ciudad hermana	Población	¿Es ciudad Patrimonio?	Características geográficas	Actividades económicas principales	Eventos culturales (multianuales)	¿Existe registro del hermanamiento ante SRE?
Ashland	21,000 (2015)	No	Enclavada en las faldas de un par de cordilleras	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad (principal empleador). • Turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • The Oregon Shakespeare Festival (400,000 visitantes anuales) (desde 1935). 	No
Morgantown	138,000 (2015)	No	Enclavada en las faldas de una cordillera. Atravesada por un importante río	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad (principal empleador). • Sector de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • The Mountain State Art and Craft Fair (desde 1963). 	No
South Bend	318,000 (2015)	No	Atravesada por el río St. Joseph, mismo que fluye en el lago Michigan	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad (principal empleador). • Sector de la salud. • Partes de aviación. 	<ul style="list-style-type: none"> • South Bend International Festival (originalmente era South Bend Reggae Festival) (desde 1999). • The World Pulse Festival (desde 1987. Asistencia promedio 40,000-60,000). 	No
Tyler	216,000 (2010)	No	Bosques Elevaciones máximas de 200 metros	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios médicos (principal empleador). • Gas. • Petróleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • The Texas Rose Festival (originalmente Tyler Rose Festival) (desde 1933). 	No
Laredo	259,000 (2012)	No	Planicie con pequeñas colinas Río Bravo (río Grande en inglés)	<ul style="list-style-type: none"> • Principal puerto inter-no de Estados Unidos. • Importación y exportación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Washington's Birthday Celebration (desde 1898). • The Jalapeño Festival (uno de los 10 más grandes de comida en EUA) (desde 1978). 	No
Salinas Valley	157,000 (2016)	No	Valle (dos sierras al este y al oeste) Atravesada por el río Salinas	<ul style="list-style-type: none"> • Industria agrícola (conocida como el "Tazón de ensalada del mundo"). • Producción vitivinícola. • Servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • California Rodeo Salinas (desde 1911). • El Grito (igual que en México). • Kiddie Kapers Parade (para niños) (desde 1930). • Salinas Asian Festival (desde 2009). 	No

3.2.1.1.1. Ashland

Sin temor a exagerar podemos afirmar que, indiscutiblemente el AH ‘por excelencia’ de Guanajuato Capital es el hermanamiento con Ashland, Oregón. Así lo confirma el sentir del Lic. José Luis Camacho Trejo Luna en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, No. 10, del 26 de febrero de 2007 en la cual se desabogaron numerosas inquietudes en relación a los hermanamientos ya existentes. Camacho Trejo Luna advierte que pese a que Guanajuato tiene muchas ciudades hermanas, “desgraciadamente la única que podemos ver que efectivamente hace ese hermanamiento es la ciudad de Ashland, porque hay intercambios, nos donan camiones de bomberos, etc.” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2007a).

El origen del AH con Ashland se ubica en el Programa de Amistad que generó el primer intercambio oficial entre el Southern Oregon State College y la Universidad de Guanajuato en 1969. *El hermanamiento comienza a partir de un convenio entre ambas universidades, el cual a lo largo de décadas ha permitido la movilidad entre la comunidad estudiantil de ambas instituciones. Quizá uno podría asumir que el convenio universitario se desprendería del hermanamiento. Lo que vemos es lo contrario, primero se genera una vinculación específica para luego generar una relación más general.*

El AH fue firmado en 1969 durante la administración municipal del Ing. Tiburcio Álvarez Hernández. Incluso, en el estricto sentido de la palabra, según se desprende del cuestionario llenado y enviado a la SRE por el propio municipio de Guanajuato, ni siquiera se firmó un documento declarativo, sino que el Cabildo o Ayuntamiento emitió una declaración reconociendo a la localidad extranjera como “ciudad hermana”, pero sin la firma de un documento formal entre las partes (SRE, 2009: 4).

Las acciones concretas incluyen el reconocimiento oficial de ambas ciudades a inicios de los años 70 del siglo XX dentro del Sister Cities International Program (Sister Cities International, s/f).

Hace 22 años, en sesión del 16 de marzo de 1996, el Dr. Ávila Villanueva destacaba el caso de Ashland, ciudad con la cual, no obstante no existir un vínculo histórico directo, los logros y beneficios del hermanamiento muestran claras evidencias a más de 25 años del inicio del hermanamiento. El Dr. Ávila Villanueva destacaba particularmente la relación universitaria y los vínculos familiares que nacieron entre Ashland y Guanajuato (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 1996b).

El AH señala como áreas de cooperación prioritarias: turismo, cultura y educación (SRE, 2009: 6). Cabe destacar que el hermanamiento es lo que podríamos considerar como un AH de tipo genérico y no como un AHAA.

En 2008, la estudiantina de la Universidad de Guanajuato se presentó en el Oregon Shakespeare Festival en Ashland. La presidencia municipal de Guanajuato apoyó con tres pasajes aéreos (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2008h).

Los días 7 y 8 de diciembre de 2008 se llevó a cabo el Primer Festival de Ciudades Hermanas de Guanajuato (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2008i). Entre los objetivos de dicho festival estaban dar a conocer los aspectos que unen a las ciudades hermanas en un marco de actividades culturales y turísticas, así como “dar paso a la generación de

nuevos proyectos en conjunto que beneficien a nuestras comunidades bajo una ceremonia especial de ratificación de hermanamientos (Ciudades Hermanas de Guanajuato, 2008g). Para darse una idea del valor asignado a dicho festival, vale la pena señalar que el Presidente Municipal de Guanajuato, Eduardo Romero Hicks hizo dicho festival del conocimiento del Embajador de Estados Unidos en México, Jeffrey Davidow (Ciudades Hermanas de Guanajuato, 2008a). También en 2008 se publicó el impreso *Ciudades Hermanas de Guanajuato* (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2008f). Desafortunadamente, aunque se ha escuchado de la existencia de esta publicación de parte de diversas autoridades municipales, de entonces y de las actuales, al parecer no quedan ejemplares disponibles.

Del 27 de marzo al 3 de abril de 2009, se celebró en Guanajuato el evento “Club Rotario de Ashland- Estufas Lorena 2009”, mismo que incluyó un recorrido turístico por el Centro Histórico de Guanajuato y un espectáculo de Guanajuato y sus leyendas (Consejo Municipal de Turismo, 2009). También se hizo una entrega de cheques por \$30 000 USD para “Casas DIFerente” en Santa Teresa y en San José de Llanos (según consta en un borrador conjunto del H. Ayuntamiento de Guanajuato y el DIF municipal (s/f), se dio un desayuno con Religiosas del “Buen Pastor”. Dentro de las entregas, también en la comunidad Ciénega de los Negros se hizo entrega de “Estufas Lorena”, además de una visita de valoración de las condiciones de la Escuela Primaria de la comunidad El Solano. Adicionalmente, se ofreció una vista a la Sierra de Santa Rosa. En otro documento de trabajo (s/f) proporcionado por el municipio, se comenta que han existido ya diversos donativos: uno por \$45 000 USD de los Clubes Rotarios de Guanajuato y Ashland al DIF municipal para la construcción de 50 unidades básicas de vivienda en el programa de autoconstrucción “Mi Casa DIFerente” en seis comunidades rurales de la sierra de Santa Rosa. Otro donativo, de \$196 949.00 pesos se dio para la construcción de 200 “estufas lorenas” en 13 comunidades rurales y 7 pequeños parques infantiles.

En abril de 2009 (Ochoa, 2009), con motivo de la celebración del 40 aniversario del hermanamiento entre Guanajuato y Ashland, Chela Tapp Conocks fue galardonada por su hermano, el presidente municipal de Guanajuato, José Luis Romero Hicks.

Una de las acciones clave recomendada por la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el anterior Programa Nacional de Ciudades Hermanas es el registro de los AH ante la SRE. El 14 de mayo de 2009, el presidente municipal de Guanajuato, Eduardo Romero Hicks envió a la Dirección General de Coordinación Política de la SRE el cuestionario proporcionado por la propia SRE y el expediente de Ashland (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2009a). Resulta necesario entonces saber las razones por las cuales al día de hoy el AH con Ashland no cuenta con registro ante SRE.

En mayo de 2010, el Amigo Club of Ashland, Oregon, Inc., hizo una donación de 64 fotografías sin valor comercial de la exposición de la artista estadounidense Betty La Duke a la Dirección de Cultura. La colección estaba destinada para su exhibición permanente en el Salón Ashland en la Casa de Cultura de Guanajuato (Amigo Club of Ashland, 2010). La donación se hizo para conmemorar los 40 años de hermandad entre ambas ciudades.

Las visitas periódicas (Ashland-Guanajuato y Guanajuato-Ashland) han logrado sostenerse a lo largo de los años.

El 26 de marzo de 2011, la Asociación de Ex alumnos del Programa de Amistad entre la Universidad de Guanajuato y la Universidad del Sur de Oregón, en Ashland Estados Unidos, organizó una cena baile para reunir fondos para otorgar becas a estudiantes. El evento tenía como objetivo la creación de un fondo de becas en la Universidad de Guanajuato para alumnos seleccionados para un programa de movilidad en la Universidad del Sur de Oregón. Entre otras cosas el evento tenía la intención de agrupar a las generaciones de más de 40 años entre Ashland y Guanajuato. Cabe destacar que el evento sea realizó con un apoyo tripartita: Universidad de Guanajuato, Gobierno del Estado y Ayuntamiento de Guanajuato (Universidad de Guanajuato, 2011).

El 24 de marzo se develó una placa en honor a la Sra. Chela Tapp Conocks, quien es considerada “durante cuatro décadas el alma, vida e intelecto en el Hermanamiento entre Ashland, Oregón, EUA y Guanajuato, Guanajuato, México” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011b). La placa se ubica en el Obelisco del Paseo Ashland, sobre la Ex estación del Ferrocarril en Guanajuato (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011b). Al evento fueron invitados Mina Turner, presidenta del Amigo Club Guanajuato-Ashland, Clarisa Arrache Mercado de Abascal, presidenta del Club Amigo Ashland-Guanajuato.

En junio de 2011, el alcalde de Ashland, John Stromberg, a través de Chela Kocks proclamaba que sería un honor continuar con la relación “persona a persona” entre las ciudades hermanas, con lo cual habrían de unirse en la celebración de la Presa de la Olla (Alcaldía de Ashland, 2011).

El 27 de junio de 2011, el presidente municipal de Guanajuato, Nicéforo Guerrero Reynoso presentó una numerosa comitiva integrada por nueve guanajuatenses para la vista a Ashland. Además del regidor Francisco Licea Montiel, también participarían en la comitiva el director de Protección Civil Municipal, Raúl Morales Aguilar, la reina de Guanajuato, Rosa Paulina González Hernández, la señora María Bernardita Ferrería Lemus, la princesa de Guanajuato, Emilia Olivares, la representante de los Bomberos, Gabriela Amaris Morales, dos representantes del Club Rotario, Claudia San Juana Maldonado Chávez y Marina Andrea Maldonado Chávez y un representante del Club de Leones, Andrés Guardado Ramírez (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011g). La finalidad de la comitiva era “fortalecer los acuerdos, convenios e intercambios que arrojen beneficios en el desarrollo humano integral de nuestros habitantes” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011g).

En 2011, del 15 al 24 de junio se dio una vista de cinco personajes de Ashland a Guanajuato. De la lectura del memo de fecha 2 de junio de 2011, se desprende que el evento estelar era la coronación de la reina. Entre los actores guanajuatenses que participaron como anfitriones durante la visita de Ashland están, además de diversos regidores y funcionarios del Ayuntamiento, las reinas y el Club Rotario.

En junio de 2012, el presidente municipal de Guanajuato, Edgar Castro Cerrillo presentó ante el alcalde de Ashland una comitiva de cinco guanajuatenses que habrían de visitar Ashland. La comitiva llevaba una representación de la Comisión de Turismo del

Ayuntamiento en la persona de Karen Burstein Campos. Contaba también con la presidenta de la Comisión de Ciudades Hermanas, María del Carmen Ortega Rangel, además del presidente de la Comisión de Educación del Ayuntamiento, Francisco Licea Montiel y del director del DIF, Enrique Saucedo González y la reina de la ciudad de Guanajuato, Mary Carmen García Nieto (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2012f).

En 2012 se dio una donación de \$1100 USD para comprar zapatos para niños de las comunidades pobres, así como para comprar suéteres y chamarras (Guanajuato Capital, 2012).

2013 también reportó varias acciones en el AH. Ashland hizo una donación de dos camiones cisterna y una ambulancia (Olvera, 2013). Adicionalmente, se analizaron opciones para el establecimiento de un lugar para artesanos de ambas ciudades (Guanajuato Capital, 2013). En 2013 también hubo un programa de capacitación para bomberos, además de que Ashland hizo una invitación a funcionarios del SIMAPAG a visitar la planta de tratamiento y compartir experiencias. También se habló de intercambios educativos a nivel secundaria y preparatoria.

Durante la visita de Ashland a Guanajuato, en junio de 2014, las princesas de la ciudad de Ashland interpretaron canciones mexicanas y estadounidenses (*Igeteo*, 2014).

El año 2015 tuvo importantes implicaciones para los bomberos de Guanajuato. Ashland donó un camión de bomberos y Guanajuato, como gesto de agradecimiento, nombró “Ashland” a su nueva estación (Noticias de Bomberos, 2015). También 2015 atestiguó un juego de béisbol entre los Ashlanders y un conjunto de ligas de Guanajuato. Cabe destacar que dicho juego ya para 2017 se convirtió en una serie de cuatro partidos e incluso ya se le llama “un Clásico Anual” (García, 2017).

Con motivo de la visita de Ashland a Guanajuato de 2015, las princesas de la ciudad de Oregon estuvieron presente, junto con la reina de Guanajuato, Wendy I en las fiestas de San Juan y Presa de la Olla (*Periódico Correo*, 2015).

El año 2016 atestiguó nuevas donaciones. Ashland donó una ambulancia “Ford 1999, 4x4” (Castro, 2016), así como 28 pistolas eléctricas (Castro y Ochoa, 2015), que no pudieron ser utilizadas. En lo que toca a formación de recursos humanos, se dio la capacitación de policías y la de dos bomberos.

Además de las donaciones, en 2016 Ashland vio engalanadas sus calles con la develación del mural titulado “Las calles de Guanajuato” (Manzano, 2016) cuya autora es la artista guanajuatense, Laura Rangel Villaseñor Loreta.

En 2017, una vez más se dio una donación de dinero: \$100 USD para despensas en las zonas más pobres del municipio de Guanajuato (Segura, 2017).

En 2018, quizá como respuesta al mural de Guanajuato en Ashland de 2016, Guanajuato develó el mural de Ashland en Guanajuato, frente al Paseo Ashland. El mural fue pintado por la artista de Ashland, Denise Baxter (Espino, 2018c). Las respectivas reinas hicieron una presentación de actividades artísticas y culturales

El 18 de junio de 2018, en ceremonia solemne, la ciudad de Guanajuato nombró a tres huéspedes distinguidos: Paula C. Brown, Chela Tapp y Barry Thalden (Caudillo, 2018).

En 2018, producto de la visita del regidor Adrián Camacho Trejo Luna a Ashland, en representación del municipio, se enumeran una serie de intenciones de colaboración de parte de Ashland: interés en ayudar a la comunidad de La Concepción en el tratamiento y purificación del agua, intercambios estudiantiles de nivel universitario, interés en capacitar bomberos y policías en técnicas de avanzada; además, se anunciaron importantes preparativos, con acciones múltiples para el festejo, en 2019, de los 50 años del AH. Las actividades planeadas habrán de incluir actividades deportivas, culturales, artísticas, académicas, entre otras para conmemorar el aniversario (Espino, 2018d).

El balance general del AH con Ashland a simple vista parece espectacular, sobre todo si comparamos los resultados con el resto de los AH, tanto nacionales como internacionales; sin embargo, es preciso ser críticos sobre los resultados obtenidos. En realidad, no se perciben mayores beneficios para la ciudadanía guanajuatense en general. Hay sectores que parecen favorecidos: algunos regidores, las reinas y princesas, el Club Rotario, el Club de Leones y algunas decenas de personas en las comunidades rurales del municipio que han visto fondos para casas y/o estufas; sin embargo, la mayor parte de la ciudadanía no ve resultados concretos que impacten en la calidad de vida, en las políticas públicas, en una derrama turística significativa y/o en una mayor oferta cultural derivada del AH. En el caso de Ashland, los principales beneficiarios son el Amigo Club de Ashland, el Sister City Club de Ashland y la Sociedad de ExAlumnos de Southern Oregon University.

Los resultados que podrían tener un mayor impacto, en beneficio de la ciudadanía, parecen ser los que involucran a la Universidad de Guanajuato. Dentro de los logros se destaca la fortísima relación entre ésta y la Universidad del Sur de Oregón, relación que se dice “es vital para ambas instituciones” (Ochoa, 2009); de hecho, en palabras de Martín Pantoja, entonces secretario administrativo de la Universidad de Guanajuato, la relación de intercambio académica más antigua de la UG es con la Universidad del Sur de Oregón (Ochoa, 2009). La regidora Gabriela Cárdenas señalaba en 2016, que a 47 años del AH, se ha beneficiado a más de mil estudiantes de la UG, mientras que en Guanajuato se han recibido casi 2 mil alumnos de Ashland (Segura, 2016).

3.2.1.1.2. Morgantown

Al igual que en el caso de Ashland, el AH con Morgantown también tiene, en gran medida su origen en el acuerdo académico entre la Universidad de Guanajuato y la Universidad de West Virginia.

El acuerdo fue firmado en 2008 durante la administración municipal de Eduardo Romero Hicks. El AH señala que ambas comunidades cuentan con una larga historia de programas de intercambios promovidos por sus universidades estatales. También destaca que ambas ciudades son vibrantes centros culturales y artísticos en sus respectivas regiones. Morgantown se ha adherido a la organización Sister Cities International y ha establecido un Comité de Ciudades Hermanas integrado por líderes de negocios, políticos y

educativos con el fin de promover la inclusión y la diversidad en Morgantown (The City of Morgantown, 2007).

Llama la atención un documento preparatorio en la negociación del AH. Este documento otorga una especial atención al intercambio empresarial, comercial, cultural y artesanal. Dicho borrador del AH habla de la “colaboración en la búsqueda de socios”, además de la “participación empresarial y la promoción de las respectivas ciudades en ferias y congresos en ambas ciudades”. Como era de esperarse, toda vez que los antecedentes del AH radica en la relación entre la Universidad de Guanajuato y la Universidad de West Virginia, se llama a la “colaboración conjunta entre universidades y centros de investigación”. Por último destaca la necesidad de un seguimiento periódico de los resultados del AH.

Las escasas acciones derivadas del AH han sido primordialmente de tipo discursivas y/o protocolarias, sin acciones concretas que beneficien a la ciudadanía de una u otra ciudad. De la documentación revisada se desprende que quizá la acción más relevante haya sido la ceremonia protocolaria de entrega de la llave de la ciudad y declaratoria de huésped distinguido al Sr. Bill Byrne, alcalde de Morgantown (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010f). Ciertamente la agenda que se preparó para recibir al alcalde Byrne tenía ciertos componentes sustantivos, adicionales a la mera ceremonia protocolaria, entre los que podemos destacar: una exposición de intercambio comercial, una cena con presidentes de clubes sociales, una visita al puerto interior, una visita a la Universidad de Guanajuato, una presentación de un libro gastronómico, una callejoneada, un desayuno con la Asociación de Hoteles y la CANIRAC; adicionalmente, se preparó el show “Luz después de la muerte” y una visita al museo de las momias de Guanajuato, así como una visita a la cerámica mayólica (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2009b). La agenda puede verse como un importante esfuerzo de promoción turística, comercial, cultural y artesanal, lo cual desde luego es una de las intenciones de los AH.

Entre las acciones concretas, que por cierto no existe documentación para saber si se convirtió en una realidad o se quedó en un diseño de propuesta, se cuenta con una guía para el intercambio de embajadores de la juventud entre Morgantown y Guanajuato. La propuesta está fechada el 12 de julio de 2010. La idea era que cada ciudad enviara hasta cuatro jóvenes acompañados por un chaperón adulto. Según se desprende del documento proporcionado por el H. Ayuntamiento de Guanajuato, la fecha propuesta para visitar Guanajuato (anualmente) sería del 15 al 30 de junio. Para la visita a Morgantown (también anualmente) la fecha tentativa sería del 15 al 30 de julio, es decir, un mes después. Entre los compromisos de los participantes estaría que dichos jóvenes (entre 14 y 17 años) deberían de regresar a su escuela a cumplir con al menos el último año de secundaria o preparatoria.

Producto de la membresía de WVU dentro del Council of International Programs, se ha dado un fuerte y sostenido intercambios, no sólo de estudiantes y profesores, sino de abogados, ingenieros y otros profesionistas (Añorve y Díaz, 2017: 146).

Como balance general del AH se puede destacar que no existe mayor documentación sobre resultados concretos del AH entre Morgantown y Guanajuato. Ciertamente, la relación entre ambas universidades es fuerte. En la División de Derecho, Política y Gobierno,

división del Campus Guanajuato desde la que se trabaja el presente estudio, cada dos años, generalmente durante la segunda quincena de mayo se recibe un grupo de estudiantes y profesores de WVU quienes durante 15 días cursan materias impartidas por profesores de una y otra institución. El curso incluye un componente cultural y en fines de semana llevan a cabo visitas a Santa Rosa de Lima, Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, así como a Pénjamo para conocer sobre la producción del tequila. También, algunos profesores de la División de Derecho, Política y Gobierno han sido reconocidos con el McDougall Professor, impartiendo clases en WVU, durante un mes en el otoño; sin embargo, estos intercambios no parecen guardar mayor relación con el AH. Estos intercambios existen y se han fortalecido gracias a la relación entre profesores y alumnos. La parte municipal, en una y otra ciudad no muestran un involucramiento en estas acciones de intercambio académico y cultural. Otro programa que cuenta también ya con una tradición sostenida, pero que también se lleva a cabo de universidad a universidad y no de municipio a municipio es el Programa para el Mejoramiento del Dominio de Idioma Extranjero. En el caso del idioma inglés destaca el programa de verano en WVU.

Si la mejor forma de evaluar un AH es con base en los resultados y en los objetivos trazados en el AH y en los documentos preparatorios del mismo, fuera del componente de intercambios académicos, la dimensión cultural, artesanal y comercial no parecen tener mayor movimiento, pese a la existencia del AH.

3.2.1.1.3. South Bend

El origen de este AH es una solicitud de hermanamiento presentada por el alcalde de South Bend, Stephen J. Luecke del 5 de marzo de 2010 (City of South Bend, 2010). En dicha solicitud el alcalde Luecke destaca las intenciones del Club Rotario local, producto de una serie de esfuerzos concretos para ayudar a la ciudad de Guanajuato. También se destaca en dicha carta la existencia de múltiples contactos personales de habitantes de South Bend con personas en Guanajuato. La solicitud de hermanamiento reconoce los múltiples beneficios que la diversidad cultural ha generado para South Bend (City of South Bend, 2010).

En realidad, según se desprende de correos electrónicos proporcionados por el municipio, la colaboración entre Clubes Rotarios de South Bend y Guanajuato se remonta a una serie de acciones desde el año 2006.

Exactamente un año después del primer acercamiento de South Bend con Guanajuato, el 5 de marzo de 2011, el alcalde Luecke hablaba de su interés en establecer un acuerdo formal de hermanamiento. En esta comunicación de 2011, destaca la creación de un comité que agrupa diversas organizaciones locales de latinos, incluyendo a la coalición hispánica, la liga de ciudadanos latinoamericanos unidos, el Instituto de Notre Dame para Estudios Latinos, la Cámara de Comercio Hispánica, la Casa de Amistad y el Club Rotario local (City of South Bend, 2011a).

Guanajuato dio una respuesta positiva el 8 de abril de 2010 a la solicitud de hermanamiento del alcalde Luecke durante la administración de Nicéforo Guerrero (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010d). El llamado a formalizar el AH de 2011 del alcalde Luecke consideraba que la amistad entre ambas ciudades podría derivar en intercambios cultura-

les, educativos y económicos (City of South Bend, 2011a). De la lectura de borradores y trabajos preparatorios se desprende que lo que buscaba South Bend era la firma de una AHAA, sobre todo con el fin de llevar a cabo una colaboración estrecha y profesional en materia económica, mediante el cual se pudiese dar un intercambio bilateral de las estrategias exitosas que ambas ciudades utilizan para el mejor aprovechamiento de los recursos, buscando el desarrollo sostenible y sustentable.

Entre el extenso borrador que South Bend envió a Guanajuato, identificando áreas de cooperación se incluyen: incentivos locales para el establecimiento de nuevas industrias, desarrollo de corredores comerciales, creación de corredores tecnológicos certificados por el estado, préstamos industriales, turismo y el aprovechamiento del entorno rural. Cabe destacar que en el rubro turístico South Bend ve con especial interés la colaboración con Guanajuato. El documento (s/f) preparatorio señala:

Guanajuato cuenta con un enorme camino recorrido en la promoción de sus atractivos turísticos, formando parte además del grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad determinadas por la UNESCO [...] La actividad turística en South Bend se concentra en gran medida en la Universidad de Notre Dame por lo que el intercambio de estrategias con Guanajuato puede ser de gran interés para South Bend.

De entrada, cuando se hizo la propuesta de hermanamiento por parte del alcalde Luecke en marzo de 2010 se hablaba de acciones y proyectos concretos: la compra de un tanque de agua, el trabajo con niños de kindergarten y con una escuela primaria en Guanajuato (City of South Bend, 2010); de hecho, correos electrónicos enviados por Ana Boman el 5 de mayo de 2011 y facilitados por el municipio de Guanajuato destacan un proyecto entre el DIF Guanajuato y el Club Rotario de South Bend para la donación de equipo tecnológico para la escuela primaria rural del Potrero, así como la donación de 5 tanques de agua potable en 2006-2007 con valor de \$15000 USD; 16 tanques de agua potable en 2007-2008 con valor de \$48000 USD; 13 tanques de agua potable en 2008-2009 con valor de \$40930 USD; 8 tanques de agua potable en 2009-2010 con valor de \$25980 USD. Aunado a los tanques de agua, en 2008-2009 se reporta una misión humanitaria de servicio dental en la que el Dr. Doug Jansen otorgó atención dental a alumnos de la escuela rural San José del Tránsito durante una semana. Para 2009-2010 se dieron dos donaciones, una de equipo dental para la clínica del Encino por valor de \$15656 USD y otra de equipo tecnológico para escuelas rurales de San José del Tránsito con valor de \$7000 USD.

Hacia finales de julio de 2011, el alcalde Nicéforo Guerrero apoyaba con el trámite de visado a Samuel Ojeda Vega, Director de Programas del Sistema DIF municipal, quien fue invitado por South Bend del 20 al 30 de agosto de 2011 para intercambiar experiencias relacionadas con los programas sociales de ambas ciudades hermanas (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011h). En la misma tónica también fue invitado Gabriel Arturo Yañez Saldaña, Director General de Seguridad Ciudadana, en las mismas fechas, para el intercambio de experiencias den materia de seguridad pública (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011i).

El 2 de agosto de 2011, el alcalde Luecke hizo una invitación conjunta entre la ciudad de South Bend, el Comité Pro Guanajuato Ciudad Hermana y el Club Rotario de South

Bend para que una delegación de Guanajuato visitase South Bend del 22 al 28 de agosto de 2011 (City of South Bend, 2011b).

Ya con el AH oficializado, en 2011, según se desprende de un email de Ana Boman, anteriormente citado, se llevó a cabo una misión humanitaria de Rotarios Club de South Bend en comunidades rurales del Potero y Llano de la Fragua.

Como balance general del hermanamiento podemos decir, que al igual con lo ocurrido con Ashland y Morgantown, los contactos entre actores de ambas ciudades y acciones concretas precedieron al hermanamiento. Podemos ver el fuerte interés de South Bend en acciones relacionadas con el agua y la salud en Guanajuato; sin embargo, después de la formalización del AH no existe mayor seguimiento. No se tiene registro de acciones concretas, mucho menos sostenidas como sí las hay para el caso de Ashland. Se puede ver que la formalización del AH por sí mismo no generó una profundización de las acciones.

3.2.1.1.4. Tyler

El origen del AH entre Tyler y Guanajuato está, primordialmente, en las raíces guanajuatenses. Al menos lo anterior se desprende del punto cinco del orden del día de la sesión ordinaria de ayuntamiento No. 11 del 12 de junio de 1990. En dicha sesión, el Lic. Arce Macías expresaba su parecer en torno a que Guanajuato suele hermanarse con ciudades que tienen “calidad cultural”, aunque en el caso de Tyler lo importante es la existencia de “raíces guanajuatenses” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 1990).

El AH fue firmado durante la administración municipal de Eduardo Knapp Aguilar en 1990. El hermanamiento no señala áreas de colaboración prioritaria, así como tampoco contempla instrumentos específicos.

En realidad, a 28 años de existencia del AH no se cuenta con acciones documentadas, sean éstas discursivas y/o concretas.

El balance general del hermanamiento no es bueno, toda vez que no existe evidencia de que haya dado algún tipo de resultados.

3.2.1.1.5. Laredo

Similar a lo acontecido con Tyler, Texas, el AH entre Guanajuato y Laredo, Texas, también tiene su origen en la coincidencia social y económica (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011l: 10).

El AH fue firmado en 2011 durante la administración de Nicéforo Guerrero Reynoso. El AH señala como áreas prioritarias de colaboración: los servicios turísticos, culturales, educativos, la tecnología y el desarrollo económico.

Destaca entre las acciones concretas del AH, uno de los espacios de coincidencia se derivó del hermanamiento que tienen ambas ciudades con otra ciudad mexicana, Tepatitlán de Morelos, Jalisco (H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, 2014). Así, en lugar de llevar a cabo acciones concretas ya sea en Guanajuato o Texas, Guanajuato y Laredo coincidieron en “cancha ajena” en un evento organizado por una ciudad hermana en común.

La otra acción concreta documentada a la fecha fue el Festival de Ciudades Hermanas de Laredo, Texas (López, 2011). De acuerdo con Johnny Rendón, Alcalde suplente de Laredo, Texas, lo que busca dicho festival es: “Esperamos miles de personas que vengan al evento y que se diviertan y que compren bastante” (López, 2011). Destaca López que los contingentes mexicanos (entre ellos Guanajuato) venden artesanías, joyería, comida, dulces, ropa, licores y muchos otros productos elaborados artesanalmente.

El balance general del AH es pobre. En realidad, como se desprende de la información disponible, Guanajuato no ha sido sede de eventos importantes; más bien, los escasos resultados reportados se dan por medio de una ciudad hermana en común y/o en Texas.

3.2.1.1.6. *Salinas Valley*

Al igual que en el caso de South Bend, la propuesta de hermanamiento tuvo su origen en la alcaldía californiana de Salinas (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2007d; City of Salinas, 2007). En el caso de Salinas uno de los detonadores, según se desprende de la ficha técnica estudiada por el H. Ayuntamiento de Guanajuato para evaluar la posibilidad de hermanarse es que en Salinas “viven muchos guanajuatenses”. En el oficio que Lilia Carola Rico, Directora de Relaciones Institucionales del H. Ayuntamiento de Guanajuato envía a Eduardo López Goerne, Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato, destacan razones por las cuales Salinas ha buscado el hermanamiento con Guanajuato: además de la diáspora guanajuatense, el interés en promover intercambios educativos, sociales y económicos. Al igual que para Ashland y South Bend, una vez más se puede ver el rol activo del Club Rotario local, pues las cinco personas que visitaron Guanajuato en diciembre de 2007 eran miembros de dicho club (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2007c).

Por parte de Salinas Valey, según se desprende de una nota periodística en ocasión de la visita del Alcalde de Guanajuato, Eduardo Romero Hicks a Salinas en agosto de 2008, tanto Hartnell College como el Salinas Valley Memorial Helathcare System tenían especial interés en la relación con Guanajuato. En el caso del segundo, “el excedente de enfermeras en Guanajuato es algo que se requiere con desesperación en Salinas” (Zamudio, s/f). La idea es que Hartnell y la UG pudiesen crear un programa puente que permitiera a las enfermeras de Guanajuato trabajar en Salinas. Hartnell ofrecería cursos de idioma y capacitación en diversos temas (Zamudio, s/f).

El AH entre Guanajuato y Salinas, California se firmó el 6 de mayo de 2008 durante la administración municipal de Eduardo Romero Hicks (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2008f).

El acta de aprobación del AH entre Salinas Valley y Guanajuato reconoce que se trata de “dos ciudades reconocidas a nivel internacional por su proyección en el ámbito cultural, como centros para las artes en sus respectivas regiones” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2008). Además se define como el objetivo del hermanamiento el fortalecimiento de los intercambios y la asistencia mutua en actividades de índole cultural, social, educativa, laboral, económica, deportiva y turística (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2008h).

Entre las acciones que se pueden calificar como acciones discursivas o protocolarias está la sesión de Ayuntamiento en la cual se aprueba el AH y se otorga el reconocimiento

de visitante distinguido a Dennis Donohue, Alcalde de la ciudad de Salinas, California. Adicional a la ceremonia protocolaria, la agenda de la visita del alcalde Donohue incluyó una reunión de trabajo con Alejandro Navarro, Director de Desarrollo Económico, una reunión con Marco Antonio Larios, Presidente del Consejo Empresarial de Guanajuato, un concierto del Festival de Órgano de Guanajuato, una visita a una comunidad (San José de Pinos) y una reunión con el Rector General de la Universidad de Guanajuato. Al igual que se ha visto con las agendas preparadas para otros alcaldes de ciudades hermanas, ha existido un intento (en este caso mucho menos abarcador) de vincular a diferentes sectores económicos, culturales y educativos dentro de los AH.

Como seguimiento a la visita del alcalde Donohue a principios de mayo a Guanajuato, éste devolvió la invitación para que una delegación de Guanajuato visitara Salinas a principios de agosto de 2008. Entre otras cosas, se invitaba a presenciar el Festival Steinback del 7 al 9 de agosto, cuyo énfasis en 2008 sería Steinback en México. También se advertía sobre el interés del Salinas Valley Memorial Hospital en dialogar con la delegación guanajuatense (City of Salinas, 2008). Según se desprende de oficios al Ayuntamiento de Guanajuato, dentro de las actividades a presentarse dentro del Festival Steinback 2008, se realizarían diferentes representaciones artísticas de los mexicanos que vivían en dicha ciudad de California (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2008g).

Entre los resultados concretos, previos y posteriores al AH se destacan los siguientes: Salinas ha provisto a Guanajuato con ayuda humanitaria a lo largo de varios años. También, con el apoyo de clubes rotarios el Salinas Valley Memorial Healthcare System ha enviado a Guanajuato una unidad de mamografía, un sistema de ultrasonido y un tanque de agua de 10 000 litros (Salinas Valley Memorial Healthcare System, 2008).

Al igual que en el caso de South Bend, es claro un interés por la cooperación en el área médica y del agua. En el caso de Salinas Valley, es abierto el interés que detonó la búsqueda del hermanamiento: reclutar enfermeras guanajuatenses para cubrir una imperiosa necesidad local. En realidad, si pensamos que los AH tienen su origen no en intenciones de amistad etéreas, sino en necesidades de complementariedad concretas, para poder evaluar el AH Salinas Valley-Guanajuato (lo mismo para cualquier otro AH) es necesario medir hasta qué punto se han atendido las necesidades concretas que dieron origen al hermanamiento.

3.2.1.2. CANADÁ

A pesar de la relevancia económica y la cercanía geográfica que tiene Canadá para México en general y para Guanajuato en específico, debido a las inversiones mineras de aquel país en el municipio de Guanajuato Capital, sólo se cuenta con un AH entre Guanajuato y ciudades canadienses.

Tabla 4. Ficha técnica de las ciudades hermanas guanajuatenses en Canadá

Ciudad hermana	Población	¿Es ciudad Patrimonio?	Características geográficas	Actividades económicas principales	Eventos culturales (multimanuales)	¿Existe registro del hermanamiento ante SRE?
Quebec	800,000 (2016)	Sí (Distrito histórico del viejo Quebec)	Fértil valle atravesado por el río San Lorenzo y con las montañas Laurentian al norte. La ciudad vieja está ubicada en un altiplano y está amurallada.	<ul style="list-style-type: none"> Ciudad administrativa (el gobierno es el principal empleador). Sector salud. Industria (10% de los empleos). 	<ul style="list-style-type: none"> Carnaval de Québec (anualmente desde 1955) (hasta un millón de visitantes en un año, lo cual lo convierte en el más grande festival invernal del mundo). Quebec City Summer Festival (desde 1968). Se trata del más grande de Norteamérica en su tipo, con once días de duración. 	No

3.2.1.2.1. *Quebec*

A diferencia de los AH con ciudades estadounidenses, no es fácil identificar el origen del AH con Quebec, Canadá. Ciertamente lo que se presenta como justificación resulta sumamente genérico “La cooperación internacional favorece la solución de problemas”.

El AH fue firmado en 2008 durante la administración municipal de Eduardo Romero Hicks. El AH señala como áreas de colaboración: cultura, asuntos sociales y educativos. Tampoco existen instrumentos concretos para la cooperación; de hecho se habla de un intercambio de “ideas”. No obstante la vaguedad y generalidad del AH, del Pacto de Amistad Quebec-Guanajuato del 13 de abril de 2002, se desprende una racionalidad mucho más concreta: ambas son Ciudades Patrimonio de la UNESCO, ambas son ciudades con un papel histórico importante en el desarrollo de sus respectivos países, ambas ciudades cuentan con un festival artístico de talla mundial (Festival Internacional Cervantino y Festival de Verano de Quebec) y ambas son ciudades universitarias con importante arquitectura en sus edificios -Universidad de Guanajuato y Université Laval- (Ville de Québec, 2002).

Es difícil hablar de acciones, sean estas discursivas o concretas, pues simplemente no existen registros de acciones, programas y/o actividades derivadas del AH. Quizá, lo más cercano a una actividad concreta sea la participación de Quebec dentro de la edición 2009 del FIC. Se habla de que Guanajuato, Zacatecas y Quebec se hermanaron en el FIC, pero a diferencia de Zacatecas, que se dice, por medio de su participación dentro del FIC fortalece el AH existente, para el caso de Quebec no hay referencia alguna al AH, sino que se utiliza la noción de hermanamiento de una forma más laxa (*Cfr. Pulso del Sur*, 2009). Por todo lo anterior se puede afirmar que el AH no ha sido exitoso.

3.2.2. *América Latina y el Caribe*

Después de América del Norte y de Europa Occidental, la tercera región con la que Guanajuato Capital tiene mayor número de hermanamientos es América Latina y el Caribe. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con Estados Unidos en América del Norte y con España dentro de Europa Occidental, no existe algún país en Latinoamérica y el Caribe con el que Guanajuato Capital tenga más de una ciudad hermana.

Tabla 5. Ficha técnica de las ciudades hermanas buanajuatenses en América Latina y el Caribe

Ciudad hermana	Población	¿Es ciudad Patrimonio?	Características geográficas	Actividades económicas principales	Eventos culturales (multimanuales)	¿Existe registro del hermanamiento ante SRE?
La Habana	2,140,000 (2010)	Sí (La Habana vieja y su sistema de fortificación)	<ul style="list-style-type: none"> Llanura costera. Bahía. Bajas elevaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Industria ligera (azúcar, ron, textil, farmacéutica, tabaco). Turismo. Biología. 	<ul style="list-style-type: none"> Festival Internacional de Ballet de La Habana (cada dos años, desde 1960). Festival de Cine de La Habana (desde 1979). Festival Jazz Plaza (desde los años 80 del siglo XX). 	Sí
Cuenca	661,000 (2010)	Sí (Centro histórico)	<ul style="list-style-type: none"> Valle rodeado por los Andes. Atravesada por varios ríos. 	<ul style="list-style-type: none"> Artesanías (sombreros, muebles, cerámica). Producción de flores. Industria ligera. Remesas. Declarada como una ciudad universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Festival de Artes Escénicas (desde 2006). Bienal Internacional de Cuenca Desde 1987). 	No
Antigua	45,000 (2013)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> Valle (montañas, volcanes y cerros). Atravesada por el río Pensativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Turismo. Café. Agricultura. 	<ul style="list-style-type: none"> Festival de Antigua (desde 2005). Procesiones en Semana Santa. 	No
Valparaíso	930,000 (2012)	Sí (Barrio histórico de la ciudad portuaria)	<ul style="list-style-type: none"> Ciudad portuaria. Rodeada por pronunciadas colinas. 	<ul style="list-style-type: none"> Turismo (importante zona de cruceros). Importante puerto comercial. Servicios marítimos. Ciudad universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Capital Cultural de Chile (desde 2003). Festival de las Artes de Valparaíso (desde 2011). Originalmente fue Carnavales Culturales de Valparaíso (desde 2001). Fuegos artificiales de Año Nuevo (uno de los más importantes en el mundo en su género, desde 1953). 	No
Arequipa	1,000,000 (2018)	Sí (Centro Histórico)	<ul style="list-style-type: none"> Valle rodeado por los Andes. Atravesada por el río Chili. Importantes volcanes. 	<ul style="list-style-type: none"> Industria ligera. Turismo. Minería. 	<ul style="list-style-type: none"> Carnaval de Arequipa. 	No

3.2.2.1. LA HABANA

A diferencia de los AH con la mayor parte de ciudades estadounidenses, el origen del AH entre Guanajuato y La Habana Vieja no tiene antecedentes claros, ya sea de intercambios sostenidos académicos significativos, donaciones o contactos entre clubes Rotarios, como sí suele ser el caso con las ciudades estadounidenses.

El Acuerdo de Hermanamiento fue firmado en 1999 durante la administración municipal de Luis Felipe Luna Obregón. Llama la atención que la aprobación del AH no fue unánime, habiendo un voto en contra (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2000).

Al no existir antecedentes de colaboración mutua significativa entre La Habana Vieja y Guanajuato es lógico preguntarse sobre la justificación del AH. Según se desprende el AH firmado el 10 de junio de 1999, existen características compartidas que llevan al AH: una intensa vida universitaria, un glorioso pasado histórico, un importante desarrollo artístico, además de que ambas ciudades son Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO. En cuanto a las áreas de cooperación, el AH destaca: la gestión municipal, el turismo y el deporte. Por lo que toca a los instrumentos específicos de colaboración del AH se señalan: el intercambio de experiencias (en general) y la promoción del deporte.

Entre las acciones concretas, que ciertamente no son propias del AH entre ambas ciudades, está la invitación de Guanajuato para ratificar el AH en ocasión del 1er Festival de Ciudades Hermanas de Guanajuato, celebrado los días 7 y 8 de diciembre de 2008 (Ciudades Hermanas de Guanajuato, 2008h).

Cabe destacar que entre las decenas de hermanamientos de los que Guanajuato es parte, sólo dos están registrados ante la SRE, siendo uno de ellos el de La Habana Vieja. Según se desprende el cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico del Programa Nacional de Ciudades Hermanas (SRE, 2007b), que el municipio llenó el 14 de noviembre de 2007, por medio de Carola Rico Macías, Directora de Relaciones Institucionales, el AH con la Habana Vieja no es un AHAA sino un documento con contenido únicamente declarativo y sin compromisos de por medio. El registro del AH se da prácticamente ocho años después de la formalización del AH, lo cual tiene ventajas para hacer un balance general del AH lo más objetivo posible. Según se desprende del cuestionario ya mencionado, uno de los problemas es que el municipio de Guanajuato no cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) para calendarizar y programar las actividades derivadas de los AH. Cuando el cuestionario pregunta por los logros y resultados, Carola Rico reconoce:

Hasta la fecha la relación de hermandad no ha tenido un impacto en el desarrollo del municipio; sin embargo, será importante la calidad de ambos municipios como Ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad (SRE, 2007b).

Se puede apreciar que, pese al registro (necesario) del AH ante la SRE, el AH no muestra resultados concretos.

3.2.2.2. ANTIGUA, GUATEMALA

El origen de este AH es una solicitud de hermanamiento presentada por la ciudad de Antigua, Guatemala. Al igual que en el caso de La Habana Vieja, Cuba, no existen an-

tedentes concretos de colaboración entre las ciudades que se hermanan; más bien, lo que hay, al igual que con La Habana Vieja, son una serie de coincidencias. Entre éstas destacan: coincidencias arquitectónicas e históricas, además de ser ambas ciudades Patrimonio Mundial de la UNESCO (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010d). Además, en la ficha técnica enviada por Antigua, Guatemala a Guanajuato para su análisis, se destaca una característica común: ambas ciudades cuentan con importantes escuelas de idiomas para extranjeros.

El AH fue firmado y aprobado durante la administración municipal de Nicéforo Guerrero Reynoso. Cabe destacar que el convenio de hermanamiento propuesto por Antigua podría ser considerado como un AHAA, identificando una serie de intereses comunes: relaciones económicas, culturales, académicas, deportivas, ambientales, tecnológicas y comerciales (Municipalidad de la Antigua Guatemala, 2010).

El convenio propuesto por Antigua habla de intercambiar experiencias e iniciativas en diversas áreas y de formular en los respectivos programas anuales operativos, proyectos, metas y actividades conjuntas. También contempla reuniones anuales para evaluar y proponer medidas de control (Municipalidad de la Antigua Guatemala, 2010).

Entre las acciones, que ciertamente se han quedado más en lo discursivo que en lo concreto están: la posibilidad de realizar intenciones culturales (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010e), posibles exposiciones con las diez escuelas de arte guatemaltecas, además de colaboración de carácter energético (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010e).

Al igual que en el caso de La Habana Vieja, el AH no ha tenido ni los resultados ni el seguimiento esperado, probablemente por la diferencia en las expectativas. Mientras se puede apreciar un intento por contar con un AHAA de parte de Antigua, Guanajuato al momento de aprobar el AH el 8 de abril de 2010 sólo destacaba algunas coincidencias arquitectónicas e históricas. El hecho de ser ciudades que ofrecen enseñanza del español a extranjeros es una oportunidad concreta de colaboración que no ha sido plenamente explorada.

3.2.2.3. AREQUIPA, PERÚ

El origen de este AH es una solicitud de hermanamiento presentada por la ciudad de Arequipa, Perú. Al igual que en los casos de La Habana Vieja, Cuba y Antigua, Guatemala, no existen antecedentes concretos de colaboración entre las ciudades que se hermanan; más bien, lo que hay, al igual que con las ciudades mencionadas, es una serie de coincidencias. En el caso de Arequipa, Perú y Guanajuato, el acta de hermanamiento destaca: un glorioso pasado virreinal, el perfil iberoamericano, el origen de dos grandes culturas y desde luego, que ambas ciudades son Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO.

El AH fue firmado durante la administración municipal de Arnulfo Vásquez Nieto, el 3 de mayo de 2004. El AH señala como áreas de cooperación: la gestión municipal, la conservación de sitios y monumentos, la difusión de la cultura y las artes, además de la contribución conjunta a la integración de América Latina. En cuanto a los instrumentos para la colaboración se limita a señalar el intercambio de experiencias de manera muy general.

Entre las acciones concretas, al igual que se ha visto en un número importante de AH, Arequipa fue invitado al 1er Festival de Ciudades Hermanas de Guanajuato, ocasión en la que habría de ratificarse el hermanamiento (Ciudades Hermanas de Guanajuato, 2008d).

Otra actividad derivada del AH es la planteada para las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana en la Plaza Hidalgo. Nicéforo Guerrero Reynoso, Alcalde de Guanajuato solicitaba a la Embajada de Perú en México una bandera y una escultura de un artista célebre local, ya que en el acceso a Guanajuato se proyectaba tener la representación de cada uno de los países de las ciudades hermanadas (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010h).

La otra acción concreta del AH se originó en Arequipa, Perú, ciudad que invitó a Guanajuato, como a muchas otras ciudades hermanas a participar en el II Encuentro de Ciudades Hermanas de Arequipa, celebrado el 12 de agosto de 2012, evento que habría de seguir a la I Convención Internacional de Alcaldes del 10 y 11 de agosto de 2012 que habría de tener como tema “Cambio climático, adaptación y mitigación”. Los gastos de estadía correrían a cargo de la Municipalidad de Arequipa, Perú (Municipalidad Provincial de Arequipa, 2012).

El caso de Arequipa, Perú es curioso, pues pese a que se llenó el cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico, el 14 de noviembre de 2007 (SRE, 2007c), el AH no cuenta con registro ante la SRE. Del cuestionario se desprende que no existe un AHAA sino un documento con contenido únicamente declarativo y sin compromisos de por medio (SRE, 2007c: 2). El cuestionario sólo contempla la cooperación en el área cultural (SRE, 2007c: 4). Al igual que en el caso de La Habana Vieja, el municipio reconoce, en el llenado del cuestionario, que no existe un Programa Operativo Anual (POA) que permita calendarizar y programar actividades dentro del marco del AH. Al igual que en los casos de Cuenca, y La Habana Vieja, Carola Rico Macías, encargada del llenado del cuestionario, al referirse a los logros y resultados del AH señala: “Hasta la fecha la hermandad no ha tenido un impacto notable en el desarrollo del municipio” (SRE, 2007c: 8).

3.2.2.4. CUENCA, ECUADOR

El origen de este AH es una solicitud de hermanamiento presentada por la ciudad de Cuenca, Ecuador. Al igual que en los casos de La Habana Vieja, Cuba, Antigua, Guatemala y Arequipa, Perú, no existen antecedentes concretos de colaboración entre las ciudades que se hermanan; más bien, lo que hay, al igual que con las ciudades anteriormente mencionados, es una serie de coincidencias. En el caso de Cuenca, Ecuador y Guanajuato, el AH destaca: se trata de ciudades Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, una fuerte actividad cultural y la existencia de momias en ambas ciudades.

El AH entre Guanajuato, Guanajuato y Cuenca, Ecuador fue firmado en 2007, durante la administración municipal de Eduardo Romero Hicks.

El AH es tan genérico que no especifica áreas de colaboración. Como instrumentos de colaboración se señala, de forma muy general, el intercambio entre ciudadanos, organizaciones e instituciones.

Entre las acciones concretas, al igual que se ha visto en un número importante de hermanamientos, Cuenca fue invitado al 1er Festival de Ciudades Hermanas de Guanajuato, ocasión en la que habría de ratificarse el hermanamiento (Ciudades Hermanas de Guanajuato, 2008c).

Por su parte, el alcalde Eduardo Romero Hicks viajó en abril de 2007 a Cuenca, Ecuador para realizar la ceremonia de hermanamiento con la ciudad. Aprovechó la visita para participar en el foro de ciudades Patrimonio de la Humanidad para tratar temas de salud, evento auspiciado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud. Otra de las intenciones del viaje a Cuenca fue el de llevar la gira de momias itinerantes a Cuenca, cuyo alcalde mostró interés para que se presentaran las momias guanajuatenses en aquella ciudad (Gasca, 2007).

A manera de evaluación general del AH, lo mejor es comunicar aquello que se desprende del Cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico del Programa Nacional de Ciudades Hermanas de la SRE, llenado y enviado en de noviembre de 2007 (SRE, 2007a: 2). En dicho cuestionario se reconoce que el AH no cuenta con compromisos establecidos, áreas de colaboración y vigencia estipulada; más bien, se trata de un documento con contenido únicamente declarativo y sin compromisos de por medio.

En ocasión de su viaje a Cuenca en 2007, el alcalde Eduardo Romero Hicks, enfatizó lo preocupante que resulta para su administración no tener una relación constante con las ciudades hermanadas, ya que debido a la falta de acercamiento, no existe un intercambio real en la que trabajen ambas ciudades (Gasca, 2007). Esta preocupación es compartida por los autores de esta obra.

Pese a la escasez de resultados concretos, en abril de 2018 se dio a conocer el respaldo de la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ANCMPPM) y del cuerpo diplomático del Ecuador en México, a la propuesta para hermanar a Guanajuato, Capital, con Santa Ana de los Ríos de Cuenca, ciudad enclavada en un valle de la cordillera de los Andes (*Mass México*, 2018). Por lo pronto, se reporta el apoyo del alcalde guanajuatense, Édgar Castro Cerrillo, para abrir canales de diálogo con la ANCMPPM y avalar la propuesta de hermanamiento. En el caso del potencial hermanamiento con Santa Ana de los Ríos de Cuenca, la idea es instaurar relaciones recíprocas entre ambas ciudades para diseñar e instrumentar proyectos conjuntos de protección, preservación y difusión de sitios emblemáticos y bienes culturales (*Mass México*, 2018).

3.2.2.5. VALPARAÍSO, CHILE

En estricto sentido, lo que existe entre Guanajuato Capital y Valparaíso, Chile no es un AH sino una carta de intención para hermanarse. La justificación para plantear el hermanamiento es la siguiente: se trata de ciudades insertas en un proceso de globalización, de ciudades históricas que han jugado un papel primordial en la evolución y desarrollo de sus respectivos países, de ciudades culturales y que ambas cuentan con un festival de renombre internacional: Carnavales de Valparaíso, Chile y el Festival Internacional Cervantino para el caso de Guanajuato. También se menciona que ambas son ciudades universitarias con intercambios estudiantiles y experiencias académicas importantes y omnipresentes

(Carta de Intención para Hermanamiento, 2002). Como sucede con la mayor parte de ciudades iberoamericanas se destaca el que ambas ciudades son Patrimonio Cultural de la Humanidad. Cabe destacar que, pese a no existir un AH como tal, según se desprende de los preparativos del evento III Fórum Universal de las Culturas de 2010, Valparaíso contabiliza a Guanajuato como ciudad hermana y no como una simple ciudad invitada en proceso de hermanamiento como sí lo hace con otras ciudades mexicanas como Morelia, San Miguel de Allende y Taxco.

El protocolo de hermanamiento, probablemente un intermedio entre la carta de intención y el AH fue firmado el 30 de diciembre de 2002 (Protocolo de Hermanamiento, 2002), destacando las siguientes áreas de cooperación: desarrollo económico, turismo, cultura, educación, medio ambiente, ciencia y tecnología, pero fundamentalmente la cultura. Como los instrumentos principales se ubican dos concretos: contactos entre el FIC y los Carnavales Culturales de Valparaíso (Protocolo de Hermanamiento, 2002).

Paradójicamente, algunas de las acciones concretas más importantes no siguieron, sino que precedieron al hermanamiento. Así, por ejemplo, en diciembre de 2002 se anunciaron importantes acciones en las que participaría México y Guanajuato. El 27 de diciembre, dentro de la Inauguración habría una fiesta mexicana en homenaje a José Alfredo Jiménez, con la participación del tenor Fernando de la Mora, junto a la Orquesta Sinfónica Metropolitana dirigida por Enrique Patrón de Rueda y acompañada por el Mariachi de la Marina de México (*El Mercurio*, 2002). Como actividades permanentes, estuvieron la exposición “Retratos y paisajes de Guanajuato”, encabezada por Diego Rivera, (Museo Marítimo y Naval), la Expo Bienal de Valparaíso (Museo Marítimo y Naval), la Expo sociedad de escultores de Chile (Arco Británico), un gran café literario, la Feria del libro usado y una muestra de artesanía regional (eje Brasil-Severín) (*EL Mercurio*, 2002).

Entre las acciones concretas, al menos esperadas y solicitadas, destaca la petición que hizo el Alcalde de Valparaíso en marzo de 2010 para que la Universidad de Guanajuato ayudara con un equipo de especialistas en recuperación del patrimonio histórico, dado que sufrió la ciudad chilena serios daños en su Centro Histórico durante el terremoto que sacudió a la ciudad hermana chilena (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010c). Se desconoce si se concretó el apoyo.

En julio de 2010, Valparaíso hizo una importante invitación a Guanajuato para participar dentro del III Fórum Universal de las Culturas, sede que ganó Valparaíso y que duraría 44 días desde el 22 de octubre de 2010 (Ilustre Municipalidad de Valparaíso, 2010). En el marco de este magno evento, Valparaíso tenía un particular interés en que sus ciudades hermanas participaran dentro de la 1a Exposición de Turismo y Cultura de las Ciudades Hermanas y Convenios de Cooperación de Valparaíso, del 23 al 27 de octubre de 2010. Cada ciudad asistente podría presentar un Stand Turístico-Cultural. Además, para el caso de las ciudades iberoamericanas se les invitaba a participar en el Encuentro Iberoamericano de Ciudades Turísticas (Ilustre Municipalidad de Valparaíso, 2010). Dicho encuentro incluía una jornada de exposiciones con los temas: el turismo a nivel mundial y modelos de gestión y marketing. Se aclaraba en la invitación que las ciudades participantes podrían presentar sus expresiones artísticas culturales, entre las que se incluían: muestras fotográ-

ficas, expresiones artísticas, representaciones teatrales o audiovisuales (Ilustre Municipalidad de Valparaíso, 2010). Más aún, la Municipalidad de Valparaíso cubriría los gastos de alojamiento por tres noches, el transporte local interno, traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto, una cena oficial de Bienvenida, un almuerzo de despedida para un representante oficial y dos delegados (Ilustre Municipalidad de Valparaíso, 2010). Al igual que con algunas ciudades españolas, Valparaíso buscaba festejar su propio Bicentenario.

Desafortunadamente, la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Guanajuato el 1 de junio de 2018 no contiene información sobre la participación de Guanajuato en la serie de eventos mencionados en las líneas anteriores.

Como sucede con tantas otras ciudades hermanas, Valparaíso fue invitada a tomar parte en el 1er Festival de Ciudades Hermanas de Guanajuato los días 7 y 8 de diciembre de 2008 (Ciudades Hermanas de Guanajuato, 2008d).

El balance general del AH en gran medida puede derivarse del llenado del cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico, el 14 de noviembre de 2007 (SRE, 2007f). El AH no cuenta con registro ante la SRE. Del cuestionario, se desprende que lo que existe es un documento con un contenido únicamente declarativo y sin compromisos de por medio (SRE, 2007f: 2). Dentro de las áreas de cooperación se destacan: turismo, promoción económica, ámbito cultural, medio ambiente y educación (SRE, 2007f: 4). Al igual que para los otros AH, se reconoce que no existe un Programa Operativo Anual (POA) que permita calendarizar y programar actividades dentro del marco del AH. Al igual que en la mayor parte de las ciudades hermanas para las que existe un cuestionario llenado por Carola Rico Macías, encargada del llenado del cuestionario, al referirse a los logros y resultados del AH señala: “Hasta la fecha la hermandad no ha tenido un impacto notable en el desarrollo del municipio” (SRE, 2007f: 8).

3.2.3. Europa

Como región, Europa concentra la mayor parte de AH de los que Guanajuato Capital es parte; más aún, sería importante precisar que la totalidad de los AH están concentrados en Europa Occidental, ya que no existe un solo hermanamiento con los países de Europa Oriental.

3.2.3.1. ESPAÑA

Dentro de la preferencia que parece tener Guanajuato Capital en hermanarse con ciudades europeas, ningún otro país cuenta con el predominio que tiene España dentro de dichos AH. Incluso, pese al lugar secundario que tiene España dentro del comercio internacional mexicano, las ciudades hermanas españolas superan a las estadounidenses (siete a seis). Lo anterior pese a la existencia del TLCAN, de importantes diásporas mexicanas y guanajuatenses en Estados Unidos y pese que el principal socio comercial, el principal inversionista en México es Estados Unidos. Desde luego, el pasado colonial es fuerte, especialmente en Guanajuato, lo cual puede explicar la cantidad de AH con España.

Tabla 6. Ficha técnica de las ciudades hermanas de Guanajuato en España

Ciudad hermana	Población	¿Es ciudad Patrimonio?	Características geográficas	Actividades económicas principales	Eventos culturales (multimanuales)	¿Existe registro del hermanamiento ante SRE?
Santa Fe de Granada	15,000 (2017)	Sí (aunque no Santa Fe, sino la parte medieval de la ciudad de Granada)	<ul style="list-style-type: none"> • Inmensa llanura. • Atravesada por el río Genil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura. • Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Festival Internacional de Teatro de Huesos de Santa Fe (desde 1995 y cuyos orígenes se remontan a las Capitulaciones de Santa Fe). 	No
San Fernando de Cádiz	95,600 (2017)	No	<ul style="list-style-type: none"> • Bahía con islas e islotes. • Llanuras con zonas debajo del nivel del mar. • Su elevación más alta es de apenas 34 metros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria almadrabra (atún). • Piscifactorías. • Astilleros. • Turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • San Fernando Music Fest (desde 2016). • Meridiano Cero Festival (desde 2017). • Carnaval y una cantidad importante de eventos religiosos. 	No
Alcalá de Henares	194,000 (2017)	Sí (Universidad y barrio histórico)	<ul style="list-style-type: none"> • Páramo atravesado por el río Henares. • Relieve bajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios. • Construcción. • Industria (gran parte se ha mudado a Madrid). 	<ul style="list-style-type: none"> • "Teatralia" (para niños y jóvenes). • Semana Gastronómica de Alcalá de Henares (desde 1986). • Festival Internacional de Órgano Catedral de Alcalá (desde 2007). • Muestra Internacional de la Artes del Humor. • Jornadas Gastronómicas Cervantinas de Alcalá de Henares (desde 1995). • Mercado Cervantino (desde 2000). • Encuentro Coral Cervantino Ciudad de Alcalá de Henares (desde 1999). • Festival Internacional de Plectro en la Cuna de Cervantes (desde 1997). • Marcha Zombie de Alcalá de Henares (desde 2010). • Festival de Cine de Alcalá "Alcine" (desde 1970). 	No

Ciudad hermana	Población	¿Es ciudad Patrimonio?	Características geográficas	Actividades económicas principales	Eventos culturales (multimanuales)	¿Existe registro del hermanamiento ante SRE?
Toledo	84,000 (2017)	Sí (Ciudad histórica)	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad amurallada enclavada en colinas. • Atravesada por el río Tajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria metalúrgica (espadera y cuchillos). • Turismo. • Vidrio. • Cerámica. • Damasquinado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Festival Internacional de Música de Toledo (desde 2005). • Festival de Teatro TEA (desde 2005). • Muestra de Cine de Género Independiente y Fantástico. • Tajorock (desde 2005). • Feria del Libro de Toledo. 	No
Segovia	52,000 (2017)	Sí (Ciudad vieja y el acueducto)	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicada en las faldas de la sierra de Guadarrama. • Atravesada por los ríos Eresma y Clamores. • Cuenta con un importante acueducto romano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo. • Alimentos (embutidos). • Industria metalúrgica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Historia Medieval. • Titirimundi (desde 1985). • Hay Festival Segovia (desde 2006). • Semana de Música Sacra (desde 1983). • Muestra de Cine Europeo Ciudad de Segovia (MUCES) (desde 2006). • Folk Segovia (desde 1986). • Festival de Segovia (desde 1976). • Festival Internacional de Danzas de la ESTEVA. • Carrera del Pavo (carrera ciclista, desde 1935). 	No
Sevilla	1,520,000 (2011)	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Importante puerto fluvial. • Atravesada por el río Guadalquivir. 	<ul style="list-style-type: none"> • Parques industriales (aeronáutica y automotriz). • Astilleros. • Producción de cerveza. • Servicios financieros. • Comercio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bienal de Flamenco (desde 1980). • Salón Internacional del Caballo (expo ecuestre). • Festival de Cine Europeo de Sevilla (desde 2001). • Mangafest (desde 2012). • Feria del Libro (desde 2002). 	No
Alcázar de San Juan	31,000 (2017)	No	<ul style="list-style-type: none"> • Llanura con cerros de escasa altitud. • Cuenta con un complejo lagunar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de salud. • Producción de energía renovable. • Agricultura (vino con denominación de origen). • Artesanías (cuero, cerámica y madera). 	<ul style="list-style-type: none"> • Festival Los Titeres de Hidalgo. • Festival Internacional de Folklore. 	Sí

3.2.3.1.1. *Alcalá de Henares*

El origen del hermanamiento vigente se remonta, primero a 1998, cuando producto de la visita de una comitiva de la ciudad de Alcalá de Henares a Guanajuato se hizo la propuesta oficial de hermanar a ambas ciudades. En aquella ocasión se hablaba de beneficios de carácter educativo y cultural para ambas ciudades. También se hablaba de un elemento común, el que Alcalá de Henares es la cuna de Miguel Cervantes Saavedra y Guanajuato tiene relación profunda con el Quijote (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 1988). En 1990 se firma el AH, pero se ratifica en 2011 (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011f). Previo a la firma del AH vigente, en 2008, en ocasión del 1er Festival de Ciudades Hermanas celebrado en Guanajuato, se dio la ratificación del AH, siendo firmada dicha ratificación el 7 de diciembre de 2008 durante la administración municipal de Eduardo Romero Hicks.

El AH fue firmado el 28 de marzo de 2011 durante la administración municipal de Nicéforo Guerrero Reynoso.

El AH original, el de 1990, se fundamentaba, de forma muy general, en el valor de la cooperación internacional para la solución de problemas. El AH de 2011 tiene objetivos mucho más claros:

El presente Acuerdo tiene como objetivo formalizar el hermanamiento [...] para obtener una colaboración estrecha y profesional en el que prevalezca la materia económica, donde se pueda dar un intercambio bilateral de las estrategias exitosas que ambos Ayuntamientos utilizan para lograr el mejor aprovechamiento de sus recursos y ofrecer a sus ciudadanos y empresas, oportunidades de desarrollo ancladas en nuevas tecnologías aplicadas a la industria y fortalecer así las actividades económicas que ofrezcan un desarrollo sostenible y sustentable, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, así como vincular dicha relación en materia cultural, turística y educativa (Acuerdo de Hermanamiento entre Guanajuato y Alcalá de Henares, 2011: 1).

Las áreas de cooperación son muy diversas, pero puntuales: comercio, inversiones y negocios; cultura; turismo; desarrollo municipal; educación; ciencia y tecnología; medio ambiente (Acuerdo de Hermanamiento entre Guanajuato y Alcalá de Henares, 2011: 2). Se trata pues en realidad de una AHAA, al menos en su concepción. Entre los instrumentos para la consecución de la colaboración destacan: la promoción y difusión, el intercambio de misiones empresariales, el intercambio de información, documentación y materiales; la organización de ferias, seminarios y congresos; los estudios e investigaciones conjuntas; el intercambio de técnicos, especialistas y profesionales; la formación y capacitación de recursos humanos; el intercambio cultural, deportivo y artístico; la organización de seminarios, talleres, simposios y conferencias (Acuerdo de Hermanamiento entre Guanajuato y Alcalá de Henares, 2011: 3).

Desde luego, para poder cumplir con tan ambiciosos objetivos y modalidades de colaboración, el AH prevé que cada parte cuente con un POA.

Además de la invitación a tomar parte dentro del 1er Festival de Ciudades Hermanas a llevarse a cabo en Guanajuato los días 7 y 8 de diciembre de 2008 (Ciudades Hermanas de Guanajuato, 2008i), dentro de la búsqueda realizada en archivo municipal y en Internet no

se pueden apreciar acciones concretas derivadas del AH, además de los eventos de firma y ratificación (en dos ocasiones del AH).

Otra actividad derivada del AH es la planteada para las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana en la Plaza Hidalgo. Nicéforo Guerrero Reynoso, Alcalde de Guanajuato solicitaba a la Embajada de España en México una bandera y una escultura célebre local, ya que en el acceso a Guanajuato se proyectaba tener la representación de cada uno de los países de las ciudades hermanadas (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010b).

El balance general del AH en gran medida puede derivarse del llenado del cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico, el 14 de noviembre de 2007 (SRE, 2007d). El AH no cuenta con registro ante la SRE. Del cuestionario, mismo que marca dos casillas, cuando debía de marcarse sólo una se desprende que no existe un AHAA. Lo que no queda claro, debido a la doble selección de opciones es si existe o no un Acuerdo de Ayuntamiento, pero sin firma en conjunto con la ciudad extranjera; o bien, si se firmó un documento con un contenido únicamente declarativo y sin compromisos de por medio (SRE, 2007d: 2). A diferencia del llenado de cuestionarios para otros AH, en el caso de Alcalá de Henares no se seleccionó alguna área de cooperación (SRE, 2007d: 4). Al igual que para los otros AH, se reconoce que no existe un Programa Operativo Anual (POA) que permita calendarizar y programar actividades dentro del marco del AH. Al igual que con Cuenca, y La Habana Vieja, Carola Rico Macías, encargada del llenado del cuestionario, al referirse a los logros y resultados del AH señala: “Hasta la fecha la hermandad no ha tenido un impacto notable en el desarrollo del municipio” (SRE, 2007d: 8).

3.2.3.1.2. *Santa Fe de Granada*

El origen del AH, como con la mayoría de las ciudades españolas con las que Guanajuato Capital está hermanada es la relación histórica. Otra de las razones que dieron pie al hermanamiento es el nombre de las ciudades. Se consideró hermanarse con diferentes ciudades homónimas como Santa Fe, Nuevo México, EUA, también aludiendo a razones históricas que tienen que ver con el Real Camino de Tierra Adentro. Llama la atención que a pesar de que Isauro Rionda declaraba “Yo no quiero nada con los gringos”, veía una justificación para llevar a cabo dicha propuesta (H. Ayuntamiento, 1996b). Una razón adicional era que la virgen de Guanajuato “viene de aquel rumbo” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 1996a). De las actas de Ayuntamiento se desprenden otros motivos, también históricos: Santa Fe de Granada, según las discusiones dentro del Ayuntamiento, significaba el triunfo de la cultura occidental sobre la hislábrica (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 1996b). En dicha sesión de Ayuntamiento se celebraba el que la cultura hislábrica se haya quedado en España e Isauro Rionda Arreguín agregaba: “Yo creo que el mejor conquistador fue el español, qué bueno que fue el español el que nos conquistó” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 1996b).

El AH fue firmado en la administración en la administración municipal de Arnulfo Vázquez en 1996. El AH es ampliamente genérico, de ninguna manera se trata de un AHAA. El AH plantea intercambios en todas las áreas. No debe entonces sorprender que

ante la generalidad plasmada en el AH no existan instrumentos y/o modalidades concretas para llevar a cabo la colaboración entre las ciudades hermanas.

En la búsqueda en Internet y en la información entregada el 1 de junio de 2018 por el H. Ayuntamiento de Guanajuato Capital no existen registros de acciones concretas.

Tomando en cuenta la ausencia de información sobre acciones concretas y/o protocolarias a lo largo de 22 años de vigencia del AH se puede concluir, que a menos que se encuentre información que desconozcamos, el AH no ha generado resultado alguno.

3.2.3.1.3. *Santa Fernando de Cádiz*

El origen del AH, según se desprende de la lectura del expediente facilitado por el H. Ayuntamiento de Guanajuato Capital el 1 de junio de 2018, fue impulsado de forma conjunta entre ambos municipios, es decir, no se trata como en la mayoría de los hermanamientos de una propuesta nacida de una de las partes y analizada por la contraparte. A diferencia de otros hermanamientos con ciudades latinoamericanas y españolas, no son las coincidencias en la arquitectura, en la condición de ser Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO y/o en las artes lo que detonan el interés por hermanarse. Se trata más bien de una serie importante de razones de índole histórico y político: la responsabilidad histórica de ambas ciudades, el ser ambas ciudades sedes de ideas liberales (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010j); el tener el año de 1810 como referentes históricos de sus respectivos países¹², las luchas contra el Antiguo Régimen, la relevancia otorgada la Constitución de 1812 y el contar ambas ciudades con plazuelas homónimas (como San Fernando).

El AH fue firmado en 2010 durante la administración municipal de Nicéforo Guerrero Reynoso. Para el caso específico del AH con San Fernando destacan las frecuentes comunicaciones y esfuerzos conjuntos entre el gobierno municipal de Guanajuato Capital y el gobierno del Estado de Guanajuato (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010h). Por ejemplo, el 1 de abril de 2011, fueron tanto el municipio de Guanajuato Capital como el Estado de Guanajuato invitados de honor durante la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812 (*El Siglo de Torreón*, 2011). La nota destaca que la delegación guanajuatense (no precisa si la estatal o la municipal) “mantuvo el encuentro de hoy dentro de un periplo que realiza por varias ciudades de España con las que mantiene o prevé acuerdos de hermanamiento, como Alcalá de Henares (Madrid), Toledo, Segovia, Ronda y Antequera (Málaga) o Sevilla” (*EL Siglo de Torreón*, 2011).

El AH en realidad es sumamente breve y no presenta realmente áreas de cooperación significativas, como tampoco presenta instrumentos para la colaboración puntual. El AH tiene, quizá como ningún otro AH hasta ahora abordado, un carácter general y etéreo:

En este día, sellamos el solemne compromiso: de mantener lazos permanentes entre los Ayuntamientos de nuestras Ciudades, de favorecer intercambios entre sus habitantes en todos los ámbitos para desarrollar, a través de la comprensión mutua, el sentimiento vivo de la fraternidad hispanoamericana y de la solidaridad universal, conjugar todos nuestros

12 En el caso de San Fernando de Cádiz se habla de su contribución a la difusión del parlamentarismo y la sociedad moderna (Ayuntamiento de San Fernando, 2011).

esfuerzos para contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, al éxito de esta necesaria empresa de paz y prosperidad (Acta de Hermanamiento, 2011).

Entre las acciones, predominan las de tipo discursivo-protocolario sobre las acciones de cooperación concretas. Los resultados consisten en: la entrega de la Llave de la Ciudad de Guanajuato al Alcalde Presidente de la Ciudad de San Fernando de Cádiz, España. La entrega al pueblo de México del premio Cortes de la Isla de León a los valores constitucionales y a la defensa de las libertades. Entre las acciones más concretas está la exposición de Guanajuato-Estado de 2010, una exposición internacional en España centrada en la Independencia de México con referencia a otros países iberoamericanos.

Se infiere del siguiente extracto recuperado de un periódico en Cádiz que había un cierto interés compartido, muy concreto, en el AH: “La fraternidad que ambos municipios han sellado ha servido de hecho para promocionar y ensalzar, respectivamente, los Bicentenarios de Las Cortes de La Isla de León y de la Independencia mexicana” (*Diario de Cádiz*, 2010a).

Entre las acciones concretas cuyos resultados son más bien de tipo protocolario, el Alcalde de San Fernando de Cádiz visitaría Guanajuato, del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2010 para ratificar el Hermanamiento (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010i). Entre las acciones concretas, cuyos resultados son más bien de tipo protocolario, está la invitación del Alcalde de San Fernando de Cádiz, Manuel M. de Bernardo Foncubierta, al Alcalde de Guanajuato, Nicéforo Guerrero Reynoso para presidir el acto central del hermanamiento en San Fernando (Ayuntamiento de San Fernando, 2011). Otra acción simbólica, desde el propio nombre, es la presencia del Alcalde de San Fernando en la Ceremonia del 28 de septiembre de la Renovación del Fuego Simbólico de la Alhóndiga de Granaditas (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010h). El conjunto de acciones protocolarias mutuas queda plasmado en la siguiente nota del *Diario de Cádiz* (2010b):

La Isla, además de haber sido distinguida como *Visitante Distinguido* de la exposición del bicentenario mexicano, ha recibido de manos del alcalde de Guanajuato, Nicéforo Guerrero Reynoso, el pergamino que atestigua el hermanamiento entre ambas ciudades y las llaves del municipio de Guanajuato. Por su parte, recordó ayer De Bernardo, el Ayuntamiento isleño hizo entrega a las autoridades municipales guanajuatenses de un conjunto de grabados del artista José Usero que reproduce los cinco edificios parlamentarios de San Fernando que conforman el eje principal de la ruta de las Cortes de 1810: Real Teatro de las Cortes, Iglesia Mayor, Ayuntamiento, colegio Compañía de María y la iglesia del Carmen. También entregó, “para que La Isla esté más presente entre ustedes”, reproducciones del acta de convocatoria a Cortes, el Decreto de 24 de Septiembre, el Decreto IX de Libertad de Imprenta de 10 de noviembre de 1810 y la medalla conmemorativa del Real Teatro de las Cortes.

Dentro de las acciones concretas, cuya ejecución se desconoce por falta de información, estaba la intención del Alcalde de San Fernando, Manuel María Bernardo Foncubierta de presentar algún pabellón en ocasión de las Festividades del Bicentenario (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010h). El carácter ceremonioso y protocolario, más que de cooperación para el desarrollo o en asuntos apremiantes para la ciudadanía queda de manifiesto en el programa de la vista de la delegación guanajuatense a San Fernando del 31 de marzo al 3 de abril de 2011. No existe reunión alguna con actores económicos, de desarrollo social,

agentes municipales encargados de inversiones o negocios. La agenda se enfoca en celebraciones del Bicentenario San Fernando, visitas a recintos parlamentarios, paseos por la calle Real y desde luego sendas entregas de llaves de la Ciudad y grabados conmemorativos (Alcaldía de San Fernando, 2011).

El AH no contempla instrumentos específicos de colaboración (seminarios, congresos, visitas empresariales, proyectos productivos, etc.). Se limita a mencionar un intercambio (general) de ideas.

El balance general del AH puede verse desde dos ópticas: en lo protocolario, en actos simbólicos y visitas mutuas a nivel alcaldes y comitivas fue muy productivo en torno a los festejos del Bicentenario en ambos lados del Atlántico. Por lo que corresponde a un AH que genere beneficios para las poblaciones hermanadas, no existe beneficio o impacto alguno.

3.2.3.1.4. Toledo

El origen del AH se remonta a 1978; sin embargo se ratifica en 2011. Originalmente, en 1978, el AH se justificó en las tradiciones históricas y culturales comunes. Los instrumentos de colaboración contemplados en aquel primer momento fueron: intercambios culturales, económicos, industriales y turísticos, etc. (Ratificación Protocolo de Hermanamiento entre Toledo y Guanajuato, 2011).

El AH fue ratificado el 29 de marzo de 2011 durante la administración municipal de Nicéforo Guerrero Reynoso.

La ratificación del AH (Ratificación Protocolo de Hermanamiento entre Toledo y Guanajuato, 2011) propone algo más que un simple AH, sin que pueda considerarse aún como un AHAA. El nuevo acuerdo establece finalidades claras: intercambio de experiencias en el ámbito de la administración local; colaboración en cultura, artes, actividades sociales y deportivas; intercambios entre ciudadanos; difusión de cultura, arte y patrimonio; intercambios industriales, económicos y turísticos; apoyo a investigaciones, estudios y proyectos educativos y universitarios. A diferencia de lo acontecido en 1978, la Ratificación del AH presumía, como razón adicional para mantener el AH, la condición de ser ambas Ciudades Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO (Ayuntamiento de Toledo, 2011), condición que adquirió Toledo en 1986 y Guanajuato en 1988.

Además de la invitación a tomar parte dentro del 1er Festival de Ciudades Hermanas a llevarse a cabo en Guanajuato los días 7 y 8 de diciembre de 2008 (Ciudades Hermanas de Guanajuato, 2008c), dentro de la búsqueda realizada en archivo municipal y en Internet no se pueden apreciar acciones concretas derivadas del AH, además de los eventos de firma y ratificación (en dos ocasiones del AH).

Otra actividad derivada del AH es la planteada para las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana en la Plaza Hidalgo. Nicéforo Guerrero Reynoso, Alcalde de Guanajuato solicitaba a la Embajada de España en México una bandera y una escultura célebre local, ya que en el acceso a Guanajuato se proyectaba tener la representación de cada uno de los países de las ciudades hermanadas

(H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010b). Para el caso de las múltiples ciudades hermanas españolas, se planteaba a la Embajada española la amistad con Alcalá de Henares y con Toledo.

Ciertamente, entre la documentación proporcionada por el Ayuntamiento de Guanajuato el 1 de junio de 2018 se cuenta con un fax y un correo electrónico del 15 de abril de 2010 en el cual Genaro Jaimes Olivares planea una visita de una delegación guanajuatense a Toledo para los días 17-21 de mayo de 2010. En dichas comunicaciones se señala:

Tenemos conocimiento que Ustedes en el Cabildo de Toledo están trabajando en la elección de una calle de vuestra ciudad para ponerle la nomenclatura de Guanajuato, que obviamente podríamos inaugurar conjuntamente, de igual forma en Guanajuato estamos programando elegir una plazuela y/o calle para nombrarle plaza y/o calle Toledo, cuya inauguración la haríamos en la visita oficial que ustedes harían a Guanajuato.

Una búsqueda, el 11 de julio de 2018 en Google Maps no arrojó resultados de calles, callejones, avenidas, plazas, plazuelas ni en una ni en otra ciudad conforme a lo que se esperaba del email y/o fax referidos. Para probar si había algún sesgo en la búsqueda se eligieron cantidad de pequeños callejones en la ciudad de Guanajuato, para saber si estaba bien calibrado Google Maps. En todos los casos sí se hallaron los callejones. Por lo anterior, se puede suponer que lo contenido en esas breves comunicaciones se trató en el mejor de los casos de acciones discursivas. Adicionalmente, y en el mismo tenor, por la información insuficiente, no se puede conocer la concreción o carácter meramente discursivo de otro de los elementos que incluían las comunicaciones antes referidas: se hablaba de que Guanajuato planeaba una sesión de trabajo con la cúpula de las organizaciones empresariales de Toledo para mostrarles las posibilidades de negocios. Se anunciaba que viajarían, como parte de la delegación los especialistas en desarrollo económico del Municipio, así como una delegación empresarial.

El mejor balance general, por lo menos para los resultados de la primera etapa del AH, entre 1978 y 2011 se desprende del llenado del cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico, el 14 de noviembre de 2007 (SRE, 2007e), el AH no cuenta con registro ante la SRE. Del cuestionario se desprende que no existe un AHAA sino un documento con contenido únicamente declarativo y sin compromisos de por medio (SRE, 2007e: 2). El cuestionario contempla la cooperación en las áreas del turismo, promoción económica y cultural (SRE, 2007e: 4). Al igual que con otros AH, el municipio reconoce, en el llenado del cuestionario, que no existe un Programa Operativo Anual (POA) que permita calendarizar y programar actividades dentro del marco del AH. Al igual que en los casos de Cuenca, y La Habana Vieja, Carola Rico Macías, encargada del llenado del cuestionario, al referirse a los logros y resultados del AH señala, con las mismas palabras: “Hasta la fecha la hermandad no ha tenido un impacto notable en el desarrollo del municipio” (SRE, 2007e: 8).

3.2.3.1.5. Segovia

A diferencia de la gran mayoría de los AH de los que es parte Guanajuato Capital, el AH con Segovia nace a propuesta de Guanajuato (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011a). El interés surge después de la visita que hizo el Alcalde Nicéforo Guerrero Reynoso

junto con una comitiva guanajuatense a España. Antes del AH se firmó un Convenio de Colaboración Multidisciplinar entre los Ayuntamientos de Guanajuato y Segovia (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011d). En estricto sentido el Convenio de Colaboración Multidisciplinar no señala nada respecto al hermanamiento¹³

El Dictamen CCH-4/2009-2012 (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011d) considera que el hermanamiento con Segovia es viable dadas las coincidencias históricas, arquitectónicas, la vocación turística, cultural, educativa, social y económica de ambas ciudades. El dictamen también destaca el hecho de que ambas ciudades son Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO.

El Convenio de Colaboración Multidisciplinar, mismo que da la impresión que Guanajuato asume *de facto* como un hermanamiento, es planteado como un AHAA:

El presente Acuerdo tiene como objetivo formalizar el Convenio [...] para formalizar un marco de colaboración estrecha y profesional, en el que se pueda dar un intercambio bilateral de aquellas estrategias exitosas que ambos Ayuntamientos utilizan para lograr el mejor aprovechamiento de sus recursos y ofrecer a sus ciudadanos y empresas, oportunidades de desarrollo en los campos de la economía, las nuevas tecnologías, la cultura, la educación y el turismo (Convenio de Colaboración Multidisciplinar entre los Ayuntamientos de Guanajuato y Segovia, s/f: 1).

Cabe destacar que Guanajuato trató en bloque los hermanamientos con cinco ciudades españolas: el asunto de los hermanamientos con Segovia y Sevilla; la ratificación de AH con Alcalá de Henares y con Toledo y la conclusión del AH con San Fernando de Cádiz (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011e).

El Convenio Multidisciplinar contempla entre las áreas de colaboración: comercio, inversiones y negocios; cultura y turismo.¹⁴

El AH fue firmado en 2011, durante la administración municipal de Nicéforo Guerrero Reynoso.

Se desprende de una nota informativa (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011e) que Guanajuato Capital analizaba en 2011 la posibilidad de contar con AHAA para el caso de Segovia y Sevilla. Desde luego, para poder cumplir con tan ambiciosos objetivos y modalidades de colaboración, el AH prevé que cada parte cuente con un POA.

Dentro de la búsqueda realizada en archivo municipal y en Internet no se pueden apreciar acciones concretas derivadas del AH. Al menos con la información disponible

- 13 En realidad el problema es que entre la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento de Guanajuato el 1 de junio de 2018, existen copias de las páginas 1, 3 y 5 del Convenio referido, por lo cual no hay la certidumbre de que se hable o no se hable del hermanamiento; sin embargo, en el dictamen del H. Ayuntamiento, 2011d), se afirma que con el Convenio "... el Ayuntamiento de Segovia reconoció el Hermanamiento con nuestra ciudad de Guanajuato. Acuerdo que tiene una duración de diez años prorrogables a partir del 30 de marzo de 2011" (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011d).
- 14 Desafortunadamente al no existir las páginas 2 y 4 del documento, se desconoce qué otras áreas de cooperación aparecen estipuladas. Se puede pensar que si España tiene ciertos lineamientos nacionales, éstas podrían ser similares a las del AH con Alcalá de Henares, pero ante la ausencia de información sería irresponsable aseverarlo.

en Internet y la proporcionada por el Ayuntamiento de Guanajuato Capital, el balance general del AH no es bueno.

3.2.3.1.6. Sevilla

En realidad no se puede hablar de un origen específico del AH entre Guanajuato Capital y Sevilla, España. Existe evidencia suficiente que el AH fue un efecto dominó de otros AH y no el resultado de un análisis *ad hoc*. Por ejemplo, según se desprende una nota periodística de 2011, la delegación guanajuatense (no precisa si la estatal o la municipal) “mantuvo el encuentro de hoy dentro de un periplo que realiza por varias ciudades de España con las que mantiene o prevé acuerdos de hermanamiento, como Alcalá de Henares (Madrid), Toledo, Segovia, Ronda y Antequera (Málaga) o Sevilla” (*EL Siglo de Torreón*, 2011). Documentos del propio Ayuntamiento de Guanajuato confirman el contenido de la nota, destacando que Guanajuato trató en bloque los hermanamientos con cinco ciudades españolas: el asunto de los hermanamientos con Segovia y Sevilla; la ratificación de AH con Alcalá de Henares y con Toledo y la conclusión del AH con San Fernando de Cádiz (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011e).

Desde luego, en abril de 2011 se intentó justificar ante el H. Ayuntamiento la intención de hermanarse con Sevilla, arguyendo entre otras cosas: Doctorado Honoris Causa del catedrático de Derecho Penal de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla España, quien también es recibido como Huésped de Honor (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011c: 25); vínculos entre universidades (no se especifican cuáles); la visita del Presidente Municipal de Guanajuato y una comitiva del Ayuntamiento a Sevilla; y desde luego, el recurso preferido para justificar los AH con ciudades iberoamericanas: el Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.

El AH fue negociado (no existe evidencia de que se haya firmado) en la administración de Nicéforo Guerrero Reynoso, de la misma forma en que se negociaron varios AH con otras ciudades españolas.

En realidad, al no existir evidencia de un AH no resulta posible hablar sobre el contenido de éste. De la misma forma, tampoco se han documentado acciones, sean éstas discursivas o concretas. Sobra decir que no puede haber un balance general para este hermanamiento al ser probable que no se haya concretado el mismo.

3.2.3.1.7. Alcázar de San Juan

Pocos AH cuentan con un origen mejor justificado que el AH entre Guanajuato Capital y Alcázar de San Juan. Se plantean, de forma general, razones de carácter cultural, económico y turístico; sin embargo, también existe una justificación que podríamos llamar “cervantina” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2014). Se destaca un importante trabajo e investigación común sobre la figura de Cervantes y los personajes de El Quijote, además de una amplia divulgación en México y España de los respectivos productos alimentarios (Ayuntamiento de Guanajuato, 2014).

El AH con Alcázar de San Juan es el más reciente de todos los hermanamientos, no sólo con España sino con cualquier otra ciudad del mundo. Fue firmado en 2014 durante la administración municipal de Luis Fernando Gutiérrez Márquez.

El hermanamiento entre Guanajuato Capital y Alcázar de San Juan se trata en realidad de un AHAA, mismo que incluye diversas áreas de cooperación: comercio, inversiones y negocios, cultura, turismo, desarrollo municipal, recursos humanos, educación, ciencia y tecnología y medio ambiente. El AH destaca, al menos en su diseño e intención por los instrumentos y/o modalidades concretas de cooperación: encuentros empresariales, acercamiento al FIC e intercambio de elementos culturales; intercambios formativos de instituciones, personas y profesionales; para aprender y divulgar las buenas prácticas; el acercamiento de la Universidad de Guanajuato y la Universidad de Alonso Quijano; prácticas que promuevan el desarrollo sustentable; la organización de ferias, seminarios, talleres, simposios, conferencias y congresos; los estudios e investigaciones conjuntas; el intercambio de estrategias de comercialización; Alcázar como posible actividad de extensión del FIC y como centro de operaciones y viajes para conocer “La Mancha desde Guanajuato” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2014); el establecimiento de rutas y paquetes de oferta cervantina desde Alcázar de San Juan, y se plantea a Guanajuato como destino de turismo cultural de Castilla La Mancha.

El hermanamiento con Alcázar de San Juan, España es el primer hermanamiento que sigue una metodología concreta y de racionalidad. Del contenido del Acta se desprende que hay frutos del trabajo, tanto de la Comisión de Ciudades Hermanas y que se toma en cuenta el Reglamento de Ciudades Hermanas. Es probable que debido a lo meticuloso de dicho hermanamiento, éste sea uno de los dos únicos hermanamientos que el municipio de Guanajuato tiene registrado ante la SRE. Desde luego, queda pendiente documentar puntualmente las acciones discursivas y concretas producto de este AH. Por lo pronto, las expectativas en la ciudad española eran altísimas al momento de concretar el AH, sobre todo por lo que tocaba a la cooperación “Cervantina” y a las posibilidades turísticas que se abrían (*Europa Press*, 2014). Entre las acciones que se destacan están la visita de una delegación de la ciudad española a México en 2012 y la visita de una comitiva guanajuatense a Alcázar de San Juan del 7 al 9 de noviembre de 2014 en ocasión del fin de semana dedicado a Miguel Cervantes de Saavedra (*Europa Press*, 2014).

3.2.4 Resto de Europa

Además de España, existen AH entre Guanajuato Capital y ciudades italianas, francesas y suecas. Resultaría interesante analizar la racionalidad de la elección de las mismas.

Tabla 7. Ficha técnica de las ciudades hermanas de Guanajuato en Europa

Ciudad hermana	Población	¿Es ciudad Patrimonio?	Características geográficas	Actividades económicas principales	Eventos culturales (multianuales)	¿Existe registro del hermanamiento ante SRE?
Avignon	92,000 (2015)	Sí (Centro histórico)	<ul style="list-style-type: none"> • Valle atravesado por el río Ródano. • Bajo relieve. • Ricos depósitos de caliza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio y ventas al menudeo. • Turismo. • Agricultura (jitomate). 	<ul style="list-style-type: none"> • Avignon Festival (promedio de 100 000 visitantes anuales) (desde 1947). 	No
Umea	123,000 (2017)	No	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñada con puerto vecino. • Atravesada por el río Ume. • Importante diáspora finesa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad universitaria (fuertes vínculos con la industria en áreas de la medicina, Biología, tecnología, seguridad humana, Ecología y género). • Industria pesada. • Servicios financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Umea Jazz Festival (desde 1968). 	No
Spoletto	38,000 (2017)	No	<ul style="list-style-type: none"> • Valle en las faldas de los Apeninos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo. • Agricultura (aceite de olivo). • Artesanías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Festival dei Due Mondi (desde 1958) El festival de música, teatro y danza dura tres semanas (uno de los principales festivales en Italia). 	No

3.2.4.1. SPOLETO, ITALIA

El origen del AH con Spoleto, Italia radica en que se trata de ciudades culturales que trabajan en el ámbito de la música culta. Por Guanajuato se ha presentado en Spoleto el director artístico del Festival Internacional de Órgano “Guillermo Pinto Reyes” y en Guanajuato se ha presentado el presidente de la Associazione Culturale “L’ORFEO di Spoleto”.

El AH fue firmado el 12 de abril de 2005 (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2007b) durante la administración municipal de Arnulfo Vázquez Nieto¹⁵. En realidad, según se desprende del cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico del Programa Nacional de Ciudades Hermanas de la SRE, pese a que se habla de un hermanamiento, está “pendiente de la decisión que tomará el Municipio de Spoleto sobre la validez del acuerdo de hermanamiento” (SRE, 2007g: 5).

El AH no presenta áreas de cooperación específicas, limitándose a señalar que se desea favorecer relaciones y el conocimiento entre ambas ciudades. Tampoco existen instrumentos o modalidades concretas de colaboración.

Entre los resultados concretos, como sucede con 18 ciudades más, Spoleto fue invitada al 1er Festival de Ciudades Hermanas de Guanajuato los días 7 y 8 de diciembre de 2008 (Ciudades Hermanas de Guanajuato, 2008e).

A manera de evaluación general del AH, lo mejor es comunicar aquello que se desprende del Cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico del Programa Nacional de Ciudades Hermanas de la SRE, llenado y enviado el 14 de noviembre de 2007 (SRE, 2007g). En dicho cuestionario se reconoce que el AH no cuenta con compromisos establecidos, áreas de colaboración y vigencia estipulada; más bien, se trata de un documento con contenido únicamente declarativo y sin compromisos de por medio. Por lo que toca a los resultados, estrategias y líneas de acción, Carola Rico Macías opina: “La relación entre la Universidad de Guanajuato y la Associazione Culturale L’Orfeo ha sido importante en la realización de los objetivos del acuerdo” (SRE, 2007g: 7). Sobre el impacto que tiene el AH en el municipio de Guanajuato, Carola Rico Macías señala: “La gente del municipio de Guanajuato ha tenido la oportunidad de escuchar varios conciertos de música clásica de la Associaziones Culturale L’Orfeo” (SRE, 2007g: 7). Ciertamente, habría que especificarse qué objetivos han sido logrados y cuántas personas de Guanajuato han tenido la oportunidad de escuchar la música referida.

3.2.4.2. AVIGNON, FRANCIA

El AH con Avignon no parece contar con un origen claro. Lo más cercano a una justificación del hermanamiento es lo que sugiere el AH ratificado “La cooperación internacional favorece la solución de problemas”. Desde luego, se trata de una justificación de tipo “templete”, presente en varios AH.

15 De un oficio de 2007 se deduce que existían dudas al interior de la administración municipal sobre los AH existentes, lo cual es síntoma de que se ha dejado crecer el número de hermanamientos sin que necesariamente exista un seguimiento de los mismos.

El AH entre Avignon y Guanajuato fue firmado en 1990 durante la administración municipal de Eduardo Knapp Aguilar.¹⁶

El AH señala como áreas de cooperación: el ámbito cultural, el social y el educativo. No existen instrumentos y/o modalidades de colaboración específica; más bien, se limita a recomendar el intercambio de ideas, de manera muy general.

Entre los resultados concretos, como sucede con 18 ciudades más, Avignon fue invitada al 1er Festival de Ciudades Hermanas de Guanajuato los días 7 y 8 de diciembre de 2008 (Ciudades Hermanas de Guanajuato, 2008j).

En diciembre de 2008, Alain Emphoux de Avignon sugería que existían una serie de problemáticas comunes entre Guanajuato y Avignon, así como similitudes como el Patrimonio, la Cultura, la capacitación y la educación, además del turismo (Avignon, 2008).

En abril de 2008 autoridades de Avignon, en el marco del AH, mostraban el interés de cuatro profesores en visitar Guanajuato en marzo de 2009.

A manera de evaluación general del AH, lo mejor es comunicar aquello que se desprende del Cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico del Programa Nacional de Ciudades Hermanas de la SRE, llenado y enviado el 14 de noviembre de 2007 (SRE, 2007h). En dicho cuestionario, a diferencia de otras ciudades hermanas, se desprende que no hay AH, pues no se llenó ninguna de las opciones respecto al tipo de hermanamiento que se tiene con Avignon. Por lo tanto, más que saber si se trata de un AH que no cuenta con compromisos establecidos, áreas de colaboración y vigencia estipulada o de un AHAA, no hay información alguna en ese rubro. No se detecta tampoco algún área de cooperación para el hermanamiento (SRE, 2007h: 4). Al igual que en todos los casos de hermanamientos, tampoco se cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) que permita desarrollar las actividades derivadas del AH. Finalmente, por lo que toca a los logros y resultados, como sucede con la mayoría de los AH, Carola Rico Macías observa: “Hasta la fecha la relación de hermandad no ha tenido un impacto notable en el desarrollo del municipio. Sin embargo, será importante la relación que existe entre la Universidad de Guanajuato y L’Université d’Avignon y des Pays de Vaucluse” (SRE, 2007h: 7).

3.2.4.3. UMEA, SUECIA

El AH de 2001 tuvo un origen poco claro: “La paz entre la gente y la promoción y cooperación de programas para el beneficio de los habitantes de las ciudades” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2008).

El AH fue firmado el 4 de octubre de 2001 durante la administración municipal de Rafael Villagómez Mapes.¹⁷

16 De un oficio de 2007 se deduce que existían dudas al interior de la administración municipal sobre los AH existentes, lo cual es síntoma de que se ha dejado crecer el número de hermanamientos sin que necesariamente exista un seguimiento de los mismos (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2007c).

17 De un oficio de 2007 se deduce que existían dudas al interior de la administración municipal sobre los AH existentes, lo cual es síntoma de que se ha dejado crecer el número de hermanamientos sin que necesariamente exista un seguimiento de los mismos (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2007d).

El AH identificaba como áreas de cooperación: la cultura, lo social, la economía y los programas académicos. Como instrumentos y/o modalidades de colaboración identificaba programas de actividades e intercambios bilaterales en las áreas ya mencionadas.

Entre los resultados concretos, como sucede con 18 ciudades más, Umea fue invitada al 1er Festival de Ciudades Hermanas de Guanajuato los días 7 y 8 de diciembre de 2008 (Ciudades Hermanas de Guanajuato, 2008c).

Entre las acciones concretas, para el caso del AH entre Guanajuato y Umea, como en pocos casos, es posible ubicar acciones concretas, correspondientes a intereses muy concretos (de parte de Umea). En una carta (Umea Capital of Culture-2014, s/f), Umea expresaba a Guanajuato su interés en recibir una carta de apoyo para promover la candidatura de Umea, Suecia como Capital Europea de la Cultura en 2014. Umea recordaba que el AH de 2001 tenía como eje fundamental la cultura, razón por la cual pedían el apoyo de Guanajuato a más tardar para junio de 2008. El 25 de abril de 2008, Eduardo Romero Hicks, Alcalde de Guanajuato respondió de forma positiva la solicitud de apoyo de Umea (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2008e).

A manera de evaluación general del AH, lo mejor es comunicar aquello que se desprende del Cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico del Programa Nacional de Ciudades Hermanas de la SRE, llenado y enviado el 14 de noviembre de 2007 (SRE, 2007i). En dicho cuestionario, se puede ver que no existe un AHAA, sino un documento con contenido únicamente declarativo y sin compromisos de por medio. Las áreas de cooperación declaradas son: promoción económica, la cultura y el área educativa (SRE, 2007i: 4). Al igual que en todos los casos de hermanamientos, tampoco se cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) que permita desarrollar las actividades derivadas del hermanamiento. Finalmente, por lo que toca a los logros y resultados, Carola Rico Macías, Directora de Relaciones Institucionales del Municipio de Guanajuato Capital opina: “La relación entre la Universidad de Guanajuato y Umea Universitet ha sido clave en los inicios de la hermandad”; más aún, agrega: “La relación académica ha tenido un impacto en el desarrollo del municipio: un fortalecimiento del vínculo entre la gente de Guanajuato y Umea, y un mayor conocimiento cultural” (SRE, 2007i: 8). Desde luego, ante los escasos resultados y acciones documentados, ya sea mediante la búsqueda en Internet, como en la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Guanajuato Capital el 1 de junio de 2018, cabe preguntarse sobre los impactos y el conocimiento cultural mutuo expresado por Carola Rico Macías.

3.3. Intenciones de Hermanamiento

Entre las ciudades que se han propuesto en algún momento para AH están:

3.3.1. *Schiedam, Holanda*

La intención se deriva de la estadía de la alcaldesa de esa ciudad en 2010 para la Renovación del Fuego Simbólico (Ciudades Hermanas de Guanajuato, 2010).

3.3.2. Rosh Ha' Ayin, Israel

La Canciller mexicana, Patricia Espinosa Cantellano solicitó al Alcalde Nicéforo Guerrero Reynoso sus oficios para gestionar un AH con la ciudad israelí de Rosh Ha' Ayin, toda vez que a ella su vez una comitiva de dicha municipalidad se lo pidió durante la visita de la Canciller a Jerusalén, Israel en 2011 (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011k). Nicéforo Guerrero Reynoso procedió a expresar al Alcalde de Rosh Ha' Ayin su deseo de celebrar el AH el 11 de agosto de 2011 (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011j). El deseo de hermanarse no partía de intercambios previos, sino de la petición de la Canciller. Se aprobó por decisión unánime el hermanamiento (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011k); sin embargo, no existe un AH dentro de la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Guanajuato Capital el 1 de junio de 2018.

La solicitud de hermanamiento, que en realidad había sido un planteamiento israelí fue justificada por Nicéforo Guerrero Reynoso con base en las similitudes de ambas ciudades: vocación turística, cultural, educativa, social y económica (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011j).

Ciertamente el AH con Rosh Ha' Ayin podría justificarse en que dicha ciudad ha sido declarada por el Estado de Israel, "Ciudad Musical" desde el año 2005 (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2011k).

Por su parte, el propio Alcalde de Rosh Ha' Ayin, Moshe Sinai justifica su búsqueda del hermanamiento en lo siguiente: el interés de su ciudad en cultivar sociedades internacionales para compartir mejores prácticas en la gestión urbana, particularmente en los campos de la cultura y la innovación tecnológica y en el desarrollo del liderazgo juvenil. También destaca el Alcalde de la ciudad israelí que su ciudad alberga unas 300 compañías de alta tecnología y cuenta con *expertise* en biotecnología, computadoras y comunicaciones. Finalmente, destaca que su ciudad ha lanzado una Red de Ciudades Musicales en asociación con su Red de Ciudades Socias y Ciudades Hermanas (Municipality of Rosh Ha' Ayin, 2011a).

Para septiembre de 2011 se tiene el último acercamiento documentado de parte del Alcalde de Rosh Ha' Ayin, Moshe Sinai, quien recordaba a Nicéforo Guerrero Reynoso que estaba su ciudad en espera de su respuesta final (Municipality of Rosh Ha' Ayin, 2011b).

3.3.3. Colombia (país)

Al ser Colombia país invitado al Festival Internacional Cervantino, el Alcalde de Guanajuato, Nicéforo Guerrero Reynoso planteó un AH con Colombia (como país y no con alguna ciudad específica) para llevar a cabo proyectos de cooperación internacional descentralizada en materia de Desarrollo Económico, Educativo, Cultural y Artístico (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2010a).

3.3.4. Fuzhou, China

Existe no un AH, sino una carta de intención del 10 de octubre de 2011 para hermanar a Fuzhou, China con Guanajuato Capital (Letter of Intent for the Establishment of Friendly Relationship Between Guanajuato and Fuzhou, 2011). Las áreas de cooperación propues-

tas son: la ciencia, la tecnología, la cultura, la educación, la salud pública, el deporte y el turismo, es decir, se trata de una intención de firmar un AHAA.

La respuesta de Edgar Castro Cerrillo, Alcalde de Guanajuato a una invitación de la Ciudad de Fuzhou para asistir al 14 Foro de Comercio y Negocios, del 18 al 22 de mayo fue poco ortodoxa: “comunico a Usted que nuestro país se encuentra en tiempos electorales lo cual dificulta la asistencia a tan importante evento” (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2012a).

Ciertamente las características demográficas de Fuzhou no son adecuadas para un hermanamiento. Con una población urbana de cerca de 4 millones y medio de habitantes y una población rural de 2.7 millones de habitantes no resulta compatible con las necesidades de Guanajuato. También el clima sub-trópico húmedo poco tiene en común con Guanajuato. Fuzhou es una ciudad fundamentalmente portuaria e industrial, lo cual genera dudas sobre la viabilidad (racionalidad) de un AH con dicha ciudad.

3.3.5. Ibagué, Colombia

En agosto de 2015 el Alcalde Municipal de Ibagué, Departamento de Tolima de la República de Colombia externó su intención de firmar un convenio de hermanamiento (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2016). La ciudad de Ibagué propone como ejes de colaboración: intercambio de experiencias, desarrollo económico, cultura, turismo, deporte y sociedad (Alcaldía Municipal de Ibagué, 2016).

3.3.6. Sheki, Azerbaiyán

La propuesta de hermanamiento proviene del Embajador de Azerbaiyán en México (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2018b). La Embajada de Azerbaiyán envió una ficha técnica de la ciudad azerí para el estudio de la viabilidad del AH (SRE, 2018).

3.3.7. Mesa, Arizona, Estados Unidos

Apenas en enero de 2018 se recibió una propuesta de la tercera ciudad más grande de Arizona, la ciudad de Mesa para hermanarse con Guanajuato Capital (H. Ayuntamiento de Guanajuato, 2018a). Entre las razones que la ciudad de Mesa expone para el hermanamiento están: las raíces guanajuatenses de algunos residentes de Mesa, el memorando de entendimiento entre Maricopa Community College y la Universidad de Guanajuato desde 2007, el intercambio fluido de estudiantes, administrativos y profesores entre ambas instituciones de educación superior, además de la tradición de Guanajuato de establecer hermanamientos (Mesa.AZ. Office of the Mayor, 2018).



Capítulo 4. Hacia una racionalización de los Acuerdos de Hermanamiento: criterios para nuevos hermanamientos, una lógica horizontal y recomendaciones puntuales

Este último capítulo busca sentar las bases para la racionalización de los Acuerdos de Hermanamiento en todas y cada una de sus fases: 1) la identificación de las potenciales AH o bien, la depuración de la cartera de los AH ya existentes; 2) identificar y determinar qué tipo de cooperación y/o qué tipo de *expertise* puede brindar Guanajuato Capital a cada una de sus ciudades hermanas; 3) identificar qué tipo de cooperación y/o qué tipo de *expertise* pretende obtener Guanajuato Capital de cada una de sus ciudades hermanas; 4) la elaboración puntual y *singular* que debe tener cada uno de los AH, preferentemente convirtiéndolos en AHAA; 5) el registro de cada uno de los AH ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y deseablemente, ante Gobierno del Estado; 6) la construcción de una agenda de actividades, acciones, programas para cada uno de los AH y para el conjunto de los AH, y 7) el financiamiento, seguimiento y evaluación de cada uno de los AH.

4.1. Identificación de ciudades hermanas potenciales y depuración de la cartera existente

Las relaciones internacionales del municipio de Guanajuato tienen resultados que podemos caracterizar como contradictorios. Por un lado, el municipio ha sido exitoso, sobresaliente en la promoción de la ciudad, sus atractivos y sus ventajas para la negociación y firma de AH. De los treinta tres AH y siete intenciones de Hermanamiento estudiados en el capítulo anterior, doce son con ciudades nacionales y el resto con ciudades del resto del mundo, sobresaliendo los casos de España con siete y Estados Unidos con seis. Diez AH se firmaron antes del 2000 y veintitrés después, los últimos años han sido muy importantes en la proyección internacional de la ciudad; 2008 y 2011 han sido los años en que más AH se han firmado con seis cada uno, le sigue 1996 con 5, 2015 con 4 y otros años con dos y uno. Resaltamos la diferencia entre el número de AH reportados por el H. Ayuntamiento y los encontrados por esta investigación, once, lo que deriva el segundo aspecto.

Los resultados de los AH, analizados en el capítulo anterior, son muy disímiles con respecto a su promoción y firma. Como se señala en el análisis, la práctica más frecuente, es que, después de la firma protocolaria, el acto donde se reconoce la importancia de los AH, éstos se olvidan, sin tener impacto en la realidad de los firmantes. Es práctica frecuente por parte de las autoridades del H. Ayuntamiento durante diferentes periodos, firmar y no dar seguimiento a los AH, no acordar y no invertir en las actividades sustantivas que señalan las actas protocolarias, las actividades culturales, económicas y sociales. Una de las conclusiones preliminares de este trabajo se refiere a la necesidad de trascender la forma en que se ha entendido el AH, cuyo referente es el más antiguo, Ashland, y cuyos

resultados han sido prácticamente unilaterales de una parte a otra, una donación constante, a lo largo de los años.

Como se menciona en el primer capítulo de este trabajo, se debe entender que el AH es un instrumento de gobierno para promover el desarrollo del municipio y/o ciudad, diferente a otros porque es recíproco con otra ciudad y/o municipio. Como todos los instrumentos de gobierno es necesario invertir en ellos, tener presupuesto, planeación, indicadores de gestión, impacto y evaluación.

A pesar de que podría pensarse, sobre todo por la relegación de los AH firmados por el H. Ayuntamiento, que hubiera un desorden o se careciera de lógica en la firma de los AH a lo largo de los años ha primado una “política” de establecer acuerdos con ciudades con características parecidas a Guanajuato, concretamente nos referimos a la singularidad que la ha distinguido como Ciudad Patrimonio Mundial. De los doce AH firmados con ciudades nacionales, nueve corresponden a ciudades mexicanas que han sido declaradas por la UNESCO, Ciudad Patrimonio Mundial y una Pueblo Mágico; de hecho, siguiendo esta “política”, de la Asociación Mexicana de Ciudades Patrimonio Mundial, a Guanajuato le faltaría Hermanarse sólo con San Luis Potosí, S.L.P. y Xochimilco, CDMX. Sobre los acuerdos internacionales doce son Ciudades Patrimonio, Centros o Distritos Históricos. Por lo tanto, este sería un primer criterio para establecer nuevos Acuerdos de Hermanamiento, que haya una declaratoria de Ciudad Patrimonio, Centro Histórico, Distrito Histórico o Pueblo Mágico. Se trataría de buscar acuerdos con ciudades con una morfología parecida, con problemas similares a fin de buscar sinergias, conocimiento y asesorías sobre problemáticas comunes.

Del análisis del capítulo anterior, otro de los rasgos sobresalientes de las ciudades con quienes se ha firmado AH es la existencia un Festival Cultural de impacto local, nacional o internacional. En el caso de Guanajuato, una de sus características es su intensa vida cultural que lo lleva ser sede de varios festivales y eventos culturales y deportivos de talla internacional a lo largo del año, por ejemplo, el Festival Internacional de Órgano “Guillermo Pinto Reyes”; Festival Internacional de Cine “GIFF”, Semana de Música Sacra y por supuesto el Festival Internacional Cervantino.

En prácticamente todos los AH hasta ahora firmados, las ciudades hermanas cuentan con algún festival, ya sea local, internacional o nacional. En caso de los AH de ciudades nacionales y españolas resaltan los eventos de corte religioso, pero en las nacionales hay también un componente económico, Expo Ganadera, Ferias Artesanales, eventos deportivos y de algún producto en particular, lana, latón o productos lácteos, etc. Para los AH internacionales destacan los eventos estrictamente culturales, festivales de artes, música, cine, teatro, dramaturgia, jazz, danza, etc.

Es por lo anterior que consideramos que una importante vida cultural, reflejada en la organización sostenida (anual) de diversos eventos de corte cultural, religioso o deportivo es un elemento importante, como criterio (segundo), para ser considerado para el establecimiento de un Acuerdo de Hermanamiento.

Además de ser Ciudad Patrimonio Mundial y sede de importantes eventos culturales y deportivos, Guanajuato tiene como característica ser el lugar de localización de la más

importante institución educativa en el estado, la Universidad de Guanajuato. Siendo este un atributo importante con respecto a su desenvolvimiento, al día a día con que funciona la ciudad. Una ciudad “universitaria” goza “culturalmente” de los atributos de los jóvenes que acuden a ella para llevar a cabo sus estudios, son un crisol social y cultural donde se tejen innumerables historias de personas que construyen su futuro y el de la sociedad, lo mejor de la sociedad se encuentra en su Universidad. Por otro lado, son una fuerza económica importante que demanda servicios específicos y que aporta riqueza a la economía local. A su vez la “ciudad universitaria” requiere de una gestión urbana especial a fin de generar procesos de crecimiento armónico y sustentable.

De las ciudades con AH nacional nueve de los doce, son sede de una importante institución educativa, seis de ellas con la sede principal, mientras que en los AH internacionales ocho ciudades tienen la actividad universitaria como uno de sus atractivos más importantes. El Acuerdo más importante para Guanajuato, con la ciudad de Ashland comenzó como un acuerdo entre la Universidad de Guanajuato y el Southern Oregon State College, caso similar con la Universidad de West Virginia de la ciudad de Morgantown. Sería éste, contar con una institución educativa de impacto local, nacional o internacional, un tercer criterio para examinar la posibilidad de establecer un Acuerdo de Hermanamiento con alguna ciudad por parte de Guanajuato. En este punto sería muy importante el trabajo conjunto del Gobierno Local con la Universidad, ya que los AH abren la posibilidad de que sean aprovechados para beneficiar no sólo a la población del municipio, sino también a la comunidad estudiantil; además de los intercambios en términos de la gestión urbana de una “ciudad universitaria”.

Los Acuerdos de Hermanamiento son instrumentos de una política de desarrollo; como tales, su aplicación en el territorio local es de suma importancia, pero también lo es su suscripción, con quien se hermana el municipio. Es por ello que en este trabajo se plantea la racionalidad de los AH, con quien sea más efectivo, y provechoso, establecerlo, firmarlo y registrarlo ante la SRE. La metodología propuesta parte del análisis de los acuerdos establecidos, sus características y ventajas, posteriormente se generan criterios sobre estos Acuerdos y se proponen como guía para el establecimiento de futuros Acuerdos de Hermanamiento, estos son:

1. contar con una Declaración de Ciudad Patrimonio, Centro Histórico, Ciudad Histórica, Distrito Histórico o Pueblo Mágico;
2. que la ciudad o municipio sea sede de uno o más eventos culturales de impacto regional, estatal o internacional, y
3. que la ciudad o municipio sea sede de una institución de educación superior de impacto regional, nacional o internacional.

4.2 Identificar tipo de cooperación y/o *expertise* que Guanajuato puede aportar a sus ciudades hermanas

Por lo que corresponde a la identificación de las áreas en las que el municipio de Guanajuato tenga experiencia significativa, se sugieren dos posibilidades: la primera, producto de la intuición, lo que llevaría a pensar en aquellas características que atraen a turistas, inversionistas y/o a personas a visitar, invertir y/o radicar en el municipio. La segunda, es la de entrevistas a expertos, tanto dentro de la administración pública, como entre los académicos de la Universidad de Guanajuato. Nos parece que la combinación de ambas opciones daría una pauta útil para identificar las experiencias y/o áreas en las que el municipio de Guanajuato se puede convertir en un oferente de cooperación.

De acuerdo con cifras del último censo económico, la actividad que ocupa el mayor número de personas en el municipio son las relacionadas con el comercio al por menor (27.46%), le siguen las actividades vinculadas con el sector turístico, los servicios de alojamiento temporal, la preparación de alimentos y bebidas (restaurantes) y los servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (17.6%) y finalmente la actividad minera (10.54%).

La minería, la actividad económica que históricamente construyó la ciudad, le dio su sentido, su carácter y moldeó su configuración, con la que años después sería catalogada como Ciudad Patrimonio Mundial sigue siendo importante para muchos guanajuatenses. Por otro lado, la segunda y tercera actividad están muy vinculadas, ya que el comercio al por menor atiende lo mismo a los habitantes de la ciudad, como a los viajeros, a los turistas; sin embargo, es necesario consolidar estas actividades para generar un mayor valor agregado.

Desde hace años la ciudad de Guanajuato está consolidada como un destino turístico internacional¹⁸, basado en su arquitectura, sus referencias históricas, al ser, junto con Dolores Hidalgo los lugares donde dio inicio la lucha por la independencia nacional y finalmente, como se ha promocionado en los últimos años “el destino cultural de México”, al ser una ciudad con una gran oferta cultural. Tres serían los principales eventos que apuntalan a la ciudad como plataforma en la organización de eventos culturales: el Festival Internacional Cervantino (FIC); el Festival Internacional de Cine Guanajuato (GIIF); Rally Guanajuato, como fecha del Campeonato Mundial de Rallies FIA. No obstante, hay además otro conjunto de eventos, que no por ser menos mediáticos son menos importantes: Festival Internacional de Órgano “Guillermo Pinto Reyes” en su XXI edición; Festival Nacional de Tunas y Estudiantinas; Feria del Libro y Festival Universitario, en su 60 edición; Festival Mandonnari; Semana de Música Sacra; Temporada de la Orquesta Sinfónica de Guanajuato Muestra Estatal de Teatro, Festival de Teatro Áureo; Festival Medieval; Noche Porfirista entre otros. Además de las fiestas locales y religiosas como: Ofrendas a la Virgen de Dolores, Semana Santa, Fiestas de San Juan y Presa de la Olla, Día de la Cueva, Toma de la Alhóndiga, Feria del Alfeñique, etc.

18 Mientras que en 2013 la ciudad recibió 1,845,000 visitantes en 2017 fueron 2,600,000 (Presidencia Municipal de Guanajuato, 2017).

Todas estas actividades muestran el potencial de intercambios con otras ciudades (otras realidades) en las que se pueden basar los AHAA. La forma en que se llevan a cabo estas actividades, si bien representa una ventaja, también requieren mejora, lo cual es un espacio ideal de intercambio con otras experiencias y realidades en otras latitudes.

Esto es coincidente con lo que señalan académicos y expertos consultados. Durante el primer semestre de 2018, se llevaron a cabo entrevistas en las que académicos y servidores públicos locales (Guanajuato) expresaron sus impresiones sobre aquéllos temas en los que Guanajuato Capital podría ser un oferente de cooperación para sus ciudades hermanas.

El Dr. Andreas Kurtz del Departamento de Lenguas Hispánicas de la Universidad de Guanajuato, comenta que “La fortaleza es la ciudad en sí, dado que se trata de uno de los espacios urbanos más atractivos de América Latina. Destaca la oferta cultural (no sólo durante el Festival Cervantino) que tendría que promoverse en potenciales ciudades hermanas”. En un sentido similar el Dr. Agustín Ruiz Lanuza del Departamento de Gestión de Empresas de la Universidad de Guanajuato advierte que es “importante el reconocer fortalezas en las experiencias de gestión de ciudades históricas vivas homologas a la ciudad de Guanajuato en dos sentidos, el primero de ellas en temas de conservación del patrimonio y el segundo en el aprovechamiento del patrimonio de forma sustentable a través del turismo, ya que es una actividad humana inherente a este tipo de destinos, que debe ser realizada de forma responsable, siempre conocer estas experiencias pueden ilustrar a los gobernantes para el diseño de políticas públicas en este tipo de territorios... Así mismo es una ciudad que cuenta con importantes actividades culturales ferias y exposiciones en las que también se puede compartir las experiencias de gestión de industrias culturales”. Por su parte el Regidor del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Jaime Emilio Arellano Roing, señala que “en muy buena medida Guanajuato es una ciudad universitaria y turística. Creo que nuestra experiencia en ambos temas debería ser algo que ofrecer. Estoy consciente de que la Universidad es autónoma, pero se podría pensar en alguna forma de cooperación que nos beneficie a ambos, siguiendo un tanto el modelo de Ashland”; otro Regidor, Adrián Camacho Trejo Luna miembro de la Comisión de Ciudades Hermanas considera que los AH de la ciudad se deben transformar en instrumentos de cooperación. Por su parte, el Dr. Fernando Barrientos del Monte del Departamento de Estudios Políticos del Campus Guanajuato de la Universidad, apunta que “la capacidad que tiene para atraer turistas, es un punto de encuentro de personas y culturas, tenemos buena conservación de monumentos históricos y por último debemos explotar más la cualidad de ser ciudad universitaria, en otras ciudades universitarias se crean acuerdos para que los alumnos de intercambio que vienen exporten la cultura de la ciudad de Gto. (embajadores de la ciudad a su regreso a su país de origen)”. El Dr. Daniel Añorve, de ese mismo departamento de la Universidad señala: “Se debe tomar en cuenta experiencias de los mejores programas que se hayan implementado a ciudades análogas a la nuestra... Solo aquellas ciudades con un rango de población, ciudades que estén consideradas patrimonio de la humanidad, con la misma geografía. Elaborando una matriz de apoyo que cumpla con 2- 3 características similares.” Finalmente, Fernando Díaz Pérez del Departamento de Gestión Pública dice que “en la nueva era global se debería buscar que los Acuerdos de Hermanamiento fueran un instrumento de cooperación, por lo que esta debería ser con ciudades que tengan un perfil innovador en sus políticas urbanas y sociales, en segundo

lugar con aquellas que tengan un perfil similar, ciudades pequeñas con sedes universitarias y tercero, ciudades con oferta cultural importante”.

4.3 Identificar qué tipo de cooperación y/o qué tipo de *expertise* pretende obtener Guanajuato Capital de cada una de sus ciudades hermanas.

El municipio y la ciudad de Guanajuato cuenta con importantes atractivos y ventajas para llevar adelante la instrumentación de sus AH, pero hay también una serie de problemáticas que pueden ser atendidas a través de la cooperación que estos instrumentos representan.

En primer lugar, es importante señalar que la declaración de Ciudad Patrimonio Mundial implica una forma específica de gestión de la ciudad. En la declaración de la UNESCO se resalta “La arquitectura y los elementos ornamentales de los edificios barrocos y neoclásicos de la ciudad”, construidos a partir de la prosperidad asociada a la actividad minera, iglesias y templos, la traza urbana, en especial las calles subterráneas. El conjunto de la ciudad es considerado “obra maestra del genio creativo humano”, así como la expresión de los valores del intercambio humano en una época específica dentro de un área cultural concreta, un ejemplo sobresaliente y significativo de la historia humana, que está asociado con la tradición viva de la ciudad.

El cuidado de la singularidad que le ha dado su sentido a Guanajuato es un espacio de intercambio con otras ciudades, nacionales e internacionales, que cuentan también con la declaración de Ciudad Patrimonio Mundial, con los mismos u otros criterios. La tradición viva se vincula a la oferta cultural específica y que probablemente cambiaría de sentido si se ofertará en otra ciudad con origen e historia diferente. Hay también aquí un espacio de intercambio sobre cómo se construye la oferta cultural en Ciudades Patrimonio, cómo se gestiona y se cuida, para no perder su peculiaridad.

En realidad, el tema de la gestión es más complejo de lo que se podría esperar, sobre todo en una ciudad con las características de Guanajuato, donde en los últimos años aflora una severa problemática sobre la recolección, el traslado, tratamiento y disposición de los residuos sólidos, al grado que muchos visitantes, nacionales y extranjeros, no dudan en calificar a la ciudad como “sucía” (Calderón, *et. al*, 2018).

Otro tema que donde es necesaria una mejor intervención pública son las problemáticas derivadas de la movilidad, que lo mismo afecta a los residentes que a los visitantes de la ciudad. Las rutas, los horarios, el costo, el mantenimiento de las unidades del transporte son algunas de las dificultades identificadas que eventualmente requieren de la atención de la autoridad (Calderón, *et. al*, 2018). Por otro lado, está la necesidad de generar e innovar sobre la movilidad en una ciudad con las características de Guanajuato, ¿qué formas de movilidad son necesarias (y deseables), sin atentar contra la naturaleza de la ciudad como Patrimonio Mundial? Hay aquí un interesante espacio para el intercambio y la colaboración con Ciudades Hermanas que enfrentan problemas similares, cómo los han resuelto y que podrían funcionar para Guanajuato.

La seguridad es un tema preocupante, no sólo para la ciudad, en los últimos años se ha convertido en una preocupación del país. En la ciudad se siente un clima de inseguridad, robo a transeúnte, robo a casa habitación y lesiones son los delitos más cometidos en Guanajuato. Este tipo de delitos impacta no sólo a los habitantes permanentes de la ciudad, sino también a los semipermanentes, como son los estudiantes, y a los visitantes, turistas (Calderón, *et. al*, 2018). Si bien, aparentemente, la situación aún no se ha desbordado, para los habitantes habituales de la ciudad, es tan crítica que se han reducido los horarios de tránsito en las calles o los horarios de venta en algunos comercios. A esto se suma la desconfianza en las instancias de Seguridad Pública, tanto local como estatal. Los AH pueden ser un instrumento, un espacio donde puede darse el intercambio de experiencias con otras ciudades a fin de conocer prácticas acreditadas y exitosas sobre la seguridad local en una Ciudad Patrimonio Mundial, una ciudad enfocada a la actividad cultural y turística, una ciudad universitaria.

Un espacio interesante para el intercambio de prácticas con otras ciudades dentro de los AH es el relacionado con la relación entre la ciudad y la Universidad. La gestión urbana de una Ciudad Patrimonio es compleja para no afectar los elementos que definieron la Declaratoria, pero se hace aún más, cuando esta ciudad alberga una Universidad. La ciudad universitaria es, en sí misma vigorosa, no tanto por sus tareas, docencia, investigación y difusión de la cultura, sino por la población que más la demanda, los jóvenes y sus necesidades. Si bien, Guanajuato, no tiene una declarada (o reconocida) problemática es importante examinar la aportación de este grupo de población al desarrollo económico y social de la ciudad.

Finalmente, una de las actividades más importantes, por el número de trabajos creados, así como por la riqueza generada, es la llamada “industria sin chimeneas”, la actividad turística. Este es también un espacio ideal, idóneo para plasmar el intercambio de experiencias dentro de los AH; el Gobierno Federal en un documento llamado “Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos de México, Guanajuato, Guanajuato”, desarrolla, en conjunto con la Universidad de Guanajuato, el análisis del sector en la ciudad y establece una agenda de proyectos para potenciar los atractivos. Los proyectos son viables, algunos más complejos que otros, pero factibles, y que pueden ser fácilmente negociables, experiencia, inversión, etc., dentro de un AH. Los proyectos mencionados son:

1. Conectar los pueblos mineros en un circuito de pueblos misteriosos incluyendo San Nicolás, El Cubo, Santa Ana, Mineral de la Luz, El Cubilete.
2. Potencializar festivales religiosos con mejorías en servicios, señalética e información.
3. Programa de catalogación de inmuebles religiosos, restauración y creación de circuito turístico.
4. Incrementar la variedad de actividades de turismo de aventura.
5. Desarrollar parque Ecoturístico.
6. Taller de sensibilización de servidores públicos sobre turismo, previa a la extensión de la ciudadanía.

7. Extensión del programa “Barrio Modelo” desde Mellado a otras colonias (incluyendo incentivos económicos para la participación ciudadana en materia de ingresos turísticos por servicios ofrecidos, de alimentos, guía de turistas, etc.).
8. Programa de sensibilización escolar.
9. Adjudicación de responsabilidad municipal de la Panorámica, conjuntamente con un programa de recuperación de tres años para rescatar la carretera.
10. Rescate de Miradores.
11. Creación del Circuito turístico de miradores.
12. Talleres de sensibilización de empresarios con respecto a la profesionalización del turismo y la inclusión de empresarios en los cursos de sus empleados.
13. Incentivar empresas que capaciten y certifiquen su personal a través de accesos privilegiados a programas de desarrollo turístico.
14. Programa permanente de superación personal en distintas capacidades (calidad de servicio, conducción de grupos, etc.) y servicios (guías, meseros, etc.).
15. Programa de capacitación en idiomas además del inglés.
16. Construir tranvía eléctrico.
17. Construir estacionamientos inmediatamente fuera del centro histórico.
18. Programa para rehabilitar las plazas principales del centro histórico.
19. Programa de rehabilitación de espacios y parques, incluye Embajadoras, el parque Florencio Antillón, la Presa y la Calle Tecolote antigua entrada a la ciudad.
20. Programa de cableado subterráneo en zonas de Sangre de Cristo y Mercado Juárez.
21. Programa de rehabilitación de túneles de la ciudad.
22. Programa de señalización carretera.
23. Programa de señalética de oferta turística homogenizada.
24. Programa de mejora de banquetas, rampas y similares en beneficio de la movilidad de las personas en espacios públicos y edificios.
25. Seguir promoviendo el acceso a fondo de financiamiento nacional e internacional para la dignificación de fachadas y calles (Existe un programa federal para el sexenio que contempla un gasto de \$24 millones cada año durante 6 años, que también contempla la renovación de museos).
26. Programa de rescate de barrios céntricos a partir de rutas turísticas con servicios turísticos locales (Programa “barrio modelo”).
27. Promover la demanda turística entre semana.
28. Integración de proveedores turísticos con agencias de viajes y tour operadores para diseñar y ofertar paquetes.

29. Integración de proveedores turísticos con agencias de viajes y tour operadores para diseñar y ofrecer paquetes (ciudad gastronómica, ciudad minera, Sierra de Guanajuato, Pueblo Mágico de Dolores Hidalgo, etc.).
30. Convencer a tour operadores de ofrecer vuelos directos de zonas turísticas de sol y playa, y otros destinos mexicanos para incrementar accesibilidad y abaratar costos de transporte.
31. Programa de atracción de la comunidad extranjera que trabaja en el corredor industrial del Bajío para que disfruten de los servicios turísticos de la ciudad.
32. Programa de atracción de turismo a través de la realización de viajes de familiarización (FAMS) con tour operadores europeos y asiáticos.
33. Construir y operar módulo de información oficial.
34. Fortalecer el proyecto del Observatorio Turístico del Gobierno del Estado para la planeación turística en destinos.
35. Equipar espacios públicos para el disfrute de tecnología (SECTUR-UG, 2013).

Este trabajo plantea que los AH son un instrumento más de la gestión urbana y de la gestión local, definitivamente no pueden sustituir las tareas del gobierno local, de la ciudadanía, de los empresarios o de cualquier otro grupo de interés. La globalización como proceso económico y social que acerca a las sociedades, es una realidad a la cual no podemos escapar como individuos o como sociedad, por lo que consideramos es importante utilizarla, antes que nos utilice; lograr que el mundo llegue a Guanajuato para apoyar el desarrollo y el bienestar de sus habitantes.

4.4. La elaboración puntual y singular de cada AH, preferentemente convirtiéndolos en AHAA

Como se ha podido apreciar en el capítulo anterior, los AH vigentes adolecen una serie de problemas: acuerdos de tipo templete o ‘machotes’, existiendo un formato estándar que es utilizado, si no para todos, sí para varios AH.

La propia Dirección General de Coordinación Política de la SRE, tomando en cuenta lo dispuesto en la Ley Sobre Celebración de Tratados (publicada en el DOF el 2 de enero de 1992), hace una serie de recomendaciones para modernizar, actualizar, ultimadamente para que los acuerdos interinstitucionales, entre ellos los AH, cumplan con la Ley anteriormente señalada.

Tal como se desprende de un documento de la Dirección General de Coordinación Política de la SRE, entre los objetivos que se buscan por medio del Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada (PROMECHCID) están los siguientes:

- trascender la simple firma de documentos breves e informales, generalmente consistentes en declaraciones políticas de buena voluntad;

- contar con la asesoría y dictamen de la SRE antes de la firma de futuros AH o bien, la asesoría para la actualización de los AH ya existentes;
- fortalecer los vínculos de colaboración e intercambio (no especifica materia alguna) con el exterior;
- la promoción de AH más profesionales, bajo el entendido de que éstos pueden convertirse en herramientas para fomentar el desarrollo local;
- fomentar AH que permitan el intercambio de experiencias y la colaboración mutua en temas de interés común, y
- lograr que se cumpla con la Ley, ya sea por desconocimiento de ésta, porque los AH fueron concluidos antes de la publicación de la misma, etc.

La forma institucional preferida por la SRE para la elaboración puntual y singular de cada AH, con lo que de paso se puede transitar hacia AHAA es por medio del llenado cuidadoso y particular del Cuestionario de Evaluación para la Elaboración del Diagnóstico, cuestionario que ha sido referido en múltiples ocasiones en el capítulo anterior.

No basta con llenar el cuestionario anteriormente referido. De hecho, como se pudo confirmar en el análisis hecho a la documentación de los AH entregados por el H. Ayuntamiento de Guanajuato Capital el 1 de junio de 2018 es que dicho cuestionario ha sido llenado para una gran cantidad de ciudades hermanas; sin embargo, hay problemas evidentes:

1. la gran mayoría de los cuestionarios fueron llenados con la misma fecha (14 de noviembre de 2007), algo difícil de entenderse si se reconoce la necesidad de un llenado puntual y singular para cada uno de los AH;
2. Los cuestionarios no fueron llenados a cabalidad. Aun cuando los resultados, acciones, programas, intercambios sean insuficientes, se trata de una suerte de auto evaluación que ayuda a llevar a cabo un FODA. Desafortunadamente, da la impresión que, en lugar de sentar las bases para un FODA de cada AH, la forma incompleta en la que se hizo el llenado de cada cuestionario tenía más la intención de dar cumplimiento a un requisito burocrático-jurídico que a una posibilidad de aprendizaje, actualización y fortalecimiento de cada uno de los AH;
3. parte importante de los AH no reporta alguna o varias de los siguientes campos: a) áreas de cooperación; b) pasos desarrollados para elaborar un POA, y c) áreas administrativas del Municipio involucradas en el desarrollo del POA;
4. entre las actividades reportadas, casi todos los AH reportan lo mismo: la elaboración del libro de ciudades hermanas, libro que por cierto fue pedido en reiteradas ocasiones a lo largo de 2017 y 2018 a distintas autoridades y personas de apoyo administrativo dentro del Ayuntamiento. Ciertamente, a la fecha, no se ha localizado un solo ejemplar de dicho libro, aparentemente la actividad por excelencia de los AH existentes. No se reportan actividades propias de cada AH;

5. destacan por su ausencia los impactos cuantitativos y cualitativos de las actividades con cada ciudad hermana, quizá en parte a que el llenado del cuestionario es estandarizado para la mayoría de los hermanamientos;
6. tampoco se puede atestiguar la existencia de líneas estratégicas de acción y/o plazos para la ejecución de las mismas;
7. por lo que toca al V apartado, “logros y resultados” la respuesta estándar más frecuente es: “Hasta la fecha la hermandad no ha tenido un impacto notable en el desarrollo del municipio”;
8. el rubro que debería ser la estrella polar para la racionalización de los AH, el de “acuerdos y compromisos”, dejando de lado las fallas pasadas, es dejado en blanco prácticamente en la totalidad de los cuestionarios llenados en noviembre de 2007, y
9. finalmente, es importante hacer notar que, aunque se haya cumplido, formalmente, con lo dispuesto por la Ley sobre la Celebración de Tratados de 1992 en cuanto a la notificación (pues no han sido registrados los AH ante la SRE), el llenado de los cuestionarios se dio hace más de una década (el presente trabajo se escribe en agosto de 2018). El llenado de los cuestionarios se dio hace varias administraciones, pero lo más importante, además de lo atropellado, estandarizado e incompleto que resultó ser el llenado es que éste se dio previo a la existencia tanto de la Comisión de Ciudades Hermanas como del Comité Ciudadano de Ciudades Hermanas.

Resulta importante indagar, si a raíz de la creación de la Comisión y del Comité ya mencionados hubo modificaciones en cuanto a las autoridades competentes, en cuanto a la planeación, seguimiento y evaluación, y desde luego en cuanto al establecimiento de disposiciones para que los AH cuenten con un rubro dentro del POA, lo cual, según se desprende del cuestionario de la SRE, resulta ser una condición casi *sine qua non* para la viabilidad de los AH.

4.5. Registro de cada AH ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

Desafortunadamente el presente apartado es uno de los más breves del presente libro. Lo es debido a que, al día de hoy, 22 de agosto de 2018, sólo dos de los AH de los que es parte el Municipio de Guanajuato Capital han sido registrados al día de hoy ante la SRE, el AH con La Habana Vieja, Cuba y el AH con Alcázar de San Juan, España. En el mismo Registro de Acuerdos Interinstitucionales por Estado de la República, se desprende que San Miguel de Allende cuenta con el registro de cinco AII, Irapuato ha registrado también cinco AII, Moroleón ha hecho lo propio con dos AII; mientras que Salamanca, San José de Iturbide, Santa Cruz de Juventino Rosas, Celaya y Comonfort, cada una cuenta con un AII registrado (SRE, s/f).

El escaso número de AH registrados es un producto de la falta de voluntad política y/o de capacidad administrativa. Resulta difícil entender cómo si desde 2007 se llenó un número importante de cuestionarios, al día de hoy no existe el seguimiento de la Comisión de Ciudades Hermanas al interior del Ayuntamiento. Recientemente, el 26 de abril de 2018 (*Cf.* Espino, 2018a), los autores del presente libro hablaron, en calidad de invitados,

frente a los miembros de la Comisión de Ciudades Hermanas de la necesidad gradual, pero constante, de llevar a cabo el registro de los AH. A casi cinco meses de distancia no existe evidencia alguna de que se haya dado un nuevo registro de alguno de los AH.

Se puede pensar en una cantidad importante de incentivos para llevar a cabo el registro de los AH existentes y futuros, más allá de la obligación jurídica que es innegable:

1. el registro ante SRE da visibilidad a los AH existentes, independientemente de su relativo éxito o fracaso;
2. permite que ciudades extranjeras que buscan hermanarse, tengan en cuenta a Guanajuato Capital, como una ciudad que ha sido un socio deseable para varias decenas de ciudades en el extranjero (no debe olvidarse que la gran mayoría de los AH han sido a iniciativa de la ciudad hermana extranjera);
3. es más fácil buscar el apoyo en la difusión de los AH de parte de la extensa red diplomática-consular con la que cuenta México, si el personal de la Cancillería conoce, oficialmente, los AII de los que Guanajuato Capital es parte. Resulta difícil la promoción y apoyo de realidades, que si bien existen, no han sido documentadas y/o reconocidas oficialmente;
4. permite el acercamiento con otras entidades y otros municipios del país que hayan tenido experiencias exitosas y/o que busquen asesoría para mejorar sus prácticas en materia de AH, y
5. ultimadamente son muestra de la profesionalización, modernización, rendición de cuentas, etc., que debe tener la administración pública en la actualidad.

Además de quedar registrados los AII, en nuestro caso los AH, es deseable que éstos queden también registrados ante el Gobierno del Estado. Lo anterior se dificulta, al menos hasta la creación de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional en septiembre de 2018 (*El Sol del Bajío*, 2018), pues a diferencia de otras entidades, entre las que destacan Chiapas y Ciudad de México, el estado de Guanajuato no ha contado propiamente con una oficina dentro del gabinete encargada de sus relaciones internacionales. Hace una década, Arámbula y Santos (2008) ya reportaban oficinas encargadas de relaciones y/o asuntos internacionales en las siguientes entidades: Jalisco, Chiapas, Baja California, Durango, San Luis Potosí. Guanajuato pertenece a un conjunto de entidades que no cuentan con una oficina encargada de relaciones y/o asuntos internacionales en general, pero que cuenta con alguna oficina que de algún modo desarrolla vínculos con el exterior. Arámbula y Santos (2008) señalaban entidades con oficinas encargadas de la atención de sus migrantes (Oaxaca, Michoacán y Zacatecas). También destacaban entidades con oficinas de atracción de inversiones y/o promoción comercial (Guanajuato, Baja California Sur, Estado de México, Distrito Federal y Nuevo León). Durante la administración estatal saliente, misma que concluyó hacia finales de septiembre de 2018, Guanajuato abrió dentro del Gobierno del Estado el Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias; no obstante dichos avances, Guanajuato no contaba aún con una oficina de relaciones y/o asuntos internacionales vinculada con la oficina del gobernador, lo cual es una de las recomendaciones que hace el experto en la materia, Jorge A. Schiavon (2015).

El ya contar con una oficina estatal de dicha naturaleza, aunado a la promoción de la red diplomática-consular del Estado mexicano, podría ser un potenciador invaluable para los AH y los AII del Municipio de Guanajuato Capital.

4.6. La construcción de una agenda de actividades, acciones, programas para cada uno de los AH y para el conjunto de los AH

Como se puede constatar en el cuestionario de evaluación para elaboración de diagnóstico provisto por la SRE, establece una metodología simple, pero detallada de los elementos que debe tener un AHAA en aras de ser su administración más profesional, eficiente y enfocada en resultados que impacten en el proceso de desarrollo local. Antes que nada, llama a definir áreas concretas de cooperación y/o colaboración. Lo anterior es importante, pues como hemos visto en el anterior capítulo, una parte considerable de los AH de los que es parte Guanajuato Capital caen dentro de alguno de los siguientes supuestos: a) se trata de acuerdos tan generales, que o bien hablan de cooperación en todas las áreas imaginables; o b) se limitan a hablar del intercambio general de experiencias. Es preciso reconocer que cada AH debe contar con pocas áreas de cooperación (a veces incluso una sola) para poder canalizar mejor los esfuerzos. Ciertamente, no es nuestra intención determinar o imponer las áreas de cooperación y/o colaboración *a priori*. En realidad, la especificidad de las áreas debe ser determinada con base en dos consideraciones, mismas que se abordan en los apartados 4.1, 4.2 y 4.3 del presente capítulo. La realidad es que se debe hacer un análisis de las áreas de *expertise* tanto de la ciudad hermana como de Guanajuato antes de determinarlas. Pero no basta con lo anterior, Guanajuato, periódicamente debe llevar a cabo encuestas, sondeos y en general ejercicios de opinión pública para conocer cuáles son las principales áreas de oportunidad que presenta el Municipio. Como puede atestiguiarse a principios del presente capítulo, la encuesta realizada “entre el 15 de agosto de 2017 y la primera quincena de diciembre del mismo año, se aplicaron de forma aleatoria dentro de cinco grupos de población que utilizan la ciudad de una manera diferenciada a fin de tener una idea más amplia de la problemática urbana y las ventajas con que cuenta la ciudad para llevar a cabo un Acuerdo de Hermanamiento. Se aplicaron 342 encuestas a comerciantes, 360 a estudiantes, 380 a ciudadanos, 330 a turistas nacionales y 330 extranjeros¹⁹ y 33 a restaurantes, lo cual dio un total de 1,775. El número de encuestas aplicadas se manejó para cumplir estadísticamente con el nivel de confianza y el margen de error” (Calderón, *et.al*, 2018) por nuestro equipo de trabajo entre turistas nacionales, turistas extranjeros, servidores públicos, estudiantes, habitantes del Municipio, pequeños comerciantes y restauranteros y hoteleros, arrojó tres grandes preocupaciones: la basura, la inseguridad y la movilidad (en específico el transporte y estacionamiento). Para los residentes habituales de la ciudad (ciudadanos) los problemas son, primero, la inseguridad, segundo, la basura y tercero el tráfico; para los residentes no habituales, estudiantes la problemática es, primero, la inseguridad, segundo, la basura y tercero el transporte; en este mismo orden se expresan los comerciantes de la ciudad y un grupo muy específico, prestadores de servi-

19 No obstante, el número anteriormente mencionado, por razones de estacionalidad sólo se aplicaron 201 para cada subsector.

cios, los restauranteros los problemas de la ciudad son, en primer lugar la inseguridad y segundo, los estacionamientos. Se considera que de la retroalimentación obtenida deberá depender las áreas de cooperación con las ciudades hermanas. Hacerlo de otra manera, sería un contrasentido desde la perspectiva de la inclusión y la ciudadanización de los hermanamientos.

De la determinación de las áreas de cooperación, se debe desprender las líneas estratégicas de acción, las actividades, la calendarización, fijar objetivos y plazos para el cumplimiento de éstos. Empero, las líneas estratégicas de cada AH no pueden ser idénticas para todos los AH, falacia que parece confirmarse al día de hoy en el análisis puntual de cada hermanamiento. Debido a que cada ciudad hermana cuenta con experiencias, programas, capacidades y necesidades específicas, por las cuales se ha acercado a Guanajuato Capital, esperando poder fortalecer sus propios procesos de desarrollo local, la agenda debe ser construida según las necesidades tanto de Guanajuato como de su ciudad hermana (*tailored* en inglés). Ciertamente habrá una serie de líneas estratégicas, acciones y actividades que puedan ser de utilidad para un conjunto o la totalidad de los AH, pero esto no se debe esperar sea siempre el caso.

Consideramos que dadas las particularidades que tiene Guanajuato Capital, existen ciertas acciones puntuales y concretas que podrían ser de utilidad general para todos los AH:

1. Así como el Festival Internacional Cervantino (FIC) cuenta con un país (o países) invitado y una entidad de la República Mexicana invitada en cada edición, podría contar también con una ciudad hermana invitada. Lo anterior sería una forma maravillosa de relanzar y rejuvenecer al FIC, al tiempo que se genera derrama económica adicional y se refrendan los lazos de los hermanamientos. Esto ya ha sido sugerido por Daniel Añorve Añorve al H. Ayuntamiento el 26 de abril de 2018 (Comisión de Patrimonio de la Humanidad y Ciudades Hermanas, 2018a: 6).
2. Aunque Guanajuato es conocido mundialmente por el FIC, de ninguna manera es el único evento multianual. Festival Internacional de Cine Guanajuato (GIIF); Rally Guanajuato, como fecha del Campeonato Mundial de Rallies FIA; Festival Internacional de Órgano “Guillermo Pinto Reyes” en su XXI edición; Festival Nacional de Tunas y Estudiantinas; Feria del Libro y Festival Universitario, en su 60 edición; Festival Mandonnari; Semana de Música Sacra; Temporada de la Orquesta Sinfónica de Guanajuato Muestra Estatal de Teatro, Festival de Teatro Áureo; Festival Medieval; Noche Porfirista entre otros. Entre los eventos multianuales que también podrían contar con una ciudad hermana invitada, se puede pensar en los siguientes: El Guanajuato International Film Festival (GIFF), el Festival de la Cerveza Artesanal (verificar nombre), diferentes festivales gastronómicos como los de cocina fusión.
3. Ciertamente, aunque no existe aún y por las dificultades de negociar un evento federal como lo es el FIC, quizá se podría realizar una especie de festival cultural de ciudades hermanas, ya sea con sede fija en Guanajuato o con sede itinerante. Desde

luego, sería una oportunidad inmejorable de exhibir los productos artesanales, la oferta turística, la oferta gastronómica, etc.

4. Como se ha mencionado ya, tres problemas aquejan a Guanajuato actualmente: la basura, la inseguridad y la movilidad. Aprovechando su *status* de ciudad estudiantil y el rol fundamental que ha jugado la Universidad de Guanajuato como precursor y detonador de parte importante de los AH existentes (posiblemente también de los futuros AH), se podría organizar un coloquio temático anual, invitando a las universidades de las ciudades hermanas, pero también a las autoridades municipales para poder intercambiar experiencias y pactar acciones de cooperación concretas que puedan ayudar a resolver dichos problemas y/o los que se vayan desarrollando a futuro.
5. A sabiendas de que los recursos son escasos, quizá la celebración del FIC (con ciudad hermana invitada), del GIFF (con ciudad hermana invitada) podrían calendarizarse de forma que en el mismo viaje se pudiera celebrar el coloquio temático anual. Cabe destacar que no todas las ciudades hermanas tienen porque ser invitadas de forma simultánea, como sucedió con el Festival de Ciudades Hermanas en diciembre de 2008. De acuerdo a la temática anual del Coloquio, podría determinarse qué ciudades son invitadas en cada año. Hacerlo de otra forma, implica regresar al esquema estandarizador que tan pobres resultados ha dado.
6. Crear ya sea una plaza pública de ciudades hermanas, para que la ciudadanía en general conozca con qué ciudades se está hermanado; o bien, pensando quizá en un atractivo turístico, una galería multimedia de ciudades hermanas, lo cual podría incluso generar importantes recursos para el Municipio. Lo anterior, probablemente podría incrementar el turismo desde las ciudades hermanas. Ciertamente, la promoción que puede brindar la extensa red diplomática-consular del Estado mexicano sería importante en este esfuerzo. Desde luego, para contar con dicha promoción, lo primero que se precisa hacer es un registro profesional y detallado de los AH existentes y futuros.

4.7. Financiamiento, seguimiento y evaluación de cada uno de los AH.

Resulta indispensable contar con actores, no sólo facultados legalmente para la administración de los AH, sino también asegurarse de contar con instituciones y actores interesados y capacitados para la implementación, administración, financiamiento y seguimiento de la agenda y las acciones concretas que se desprenden de los AH. Ciertamente, no basta con una administración gubernamental de los AH, aun cuando ciertamente es indispensable. Se requiere de la participación activa de diversos actores sociales en la implementación y administración de los hermanamientos.

Los AH, según se desprende del capítulo anterior, han estado marcados en la práctica por la improvisación y por la falta de estrategias de seguimiento de las acciones puestas en marcha (cuando éstas llegan a ocurrir).

De particular importancia resulta la institucionalización de los mecanismos de cooperación (en su diseño, su implementación, su ejecución, su evaluación y su retroalimentación). La falta de institucionalidad y la falta de previsibilidad es lo que lleva con frecuencia a que los AH no pasen de ser instrumentos protocolarios de bajísima institucionalización y peor aún, de resultados cuestionables (en los contados casos en los que se pueden identificar acciones concretas).

Resulta indispensable contar con un monitoreo institucional de las acciones y resultados derivadas de los AH. Lo primero que se requiere es contar con una estructura institucional formal, competente en el sentido amplio de la palabra y jurídicamente responsable de la evaluación de las acciones y resultados concretos de los AH. Resulta importante que la instancia institucional responsable y competente para la evaluación de las acciones y resultados de los AH rinda cuentas a la ciudadanía. Actualmente, lo que podemos ver es una instancia existente, formalmente, que es inexistente en la práctica (Comisión de Patrimonio de la Humanidad y Ciudades Hermanas, 2018b); sin embargo, no resulta claro ante que otra instancia es responsable dicho comité de hermanamientos, razón por la cual su falta de resultados, ni siquiera es evaluada, por la simple razón de que no responde ante alguna instancia que resulte ser un contrapeso. El 1 de junio de 2018 se anunció la creación del Comité Ciudadano de Ciudades Hermanas (Espino, 2018b). A la fecha, pese a las múltiples llamadas y visitas al Municipio, no se ha emitido aún el acta oficial de la sesión; tampoco han sido convocados a reunión los miembros que conforman dicho Comité.

Por lo que respecta a los actores facultados legalmente para la administración de los AH, así como a las instituciones y actores interesados y capacitados para la implementación, administración, financiamiento y seguimiento de la agenda y las acciones concretas que se desprenden de los AH, según se desprende de las actas de cabildo, dichas competencias e instituciones ya existen. También dentro del Ayuntamiento existe una estructura responsable de dar seguimiento a los AH. La realidad es que se requiere de voluntad política, además de una instancia supervisora que vigile que lo que existe en papel ocurra en la práctica. Ciertamente, no sería una exageración afirmar que es caótico e inoperante, tanto el comité de hermanamientos como la estructura gubernamental responsable.

En cuanto a las estrategias y resultados de las acciones concretas resultantes de los AH, podemos afirmar que salvo el caso de Ashland y quizá algunos de los AH con ciudades estadounidenses, no abundan las acciones concretas, al margen de la evaluación que se haga de las mismas. Para el caso de Ashland, quizá el acuerdo más institucionalizado y del cual se desprende la mayoría de las acciones y resultados concretos, como se desprende de notas periodísticas y de entrevistas con los regidores Adrián Camacho y Julio Ortiz, no existe una institucionalización ni un seguimiento claro de las acciones y resultados, probablemente porque la institucionalización de los AH ha sido entendida como una visita anual a Ashland.

En cuanto al seguimiento de la institucionalización de los AH, además del intento fallido de registro de noviembre de 2007, no existe una agenda y/o estrategias, mucho menos objetivos claros; al no haber un seguimiento institucional, y al no haber una evaluación sistemática e institucionalizada de los AH, los resultados indican que sólo dos

de los AH están registrados ante la SRE (ninguno para el caso de los AH con ciudades estadounidenses, AH que paradójicamente rinden los mayores frutos).

Se sugiere entonces, la creación de una carpeta de los AH (misma que ya había sido ordenada), de una bitácora con formatos generales y específicos y de reuniones que se celebren en estricto tiempo y forma y en la cual se pueda contar con la participación del total del Comité Ciudadano de Ciudades Hermanas, con los diez ciudadanos y las dos autoridades, que deben de integrar dicho comité. Se recomienda una convocatoria que procure no sólo la ciudadanización del comité, sino la confluencia de grupos de interés, académicos y estudiantes con experiencia en la materia.

Como ya se ha mencionado, ya existen en papel las instancias de seguimiento y creemos de implementación y evaluación de los AH; sin embargo, se requiere la formalización normativa de dichas instancias, fincando responsabilidades claras. Si hay algo que se ha podido constatar en las múltiples, y frecuentemente infructuosas visitas al municipio, en búsqueda de información, es el desconocimiento de la información dentro del propio personal del municipio. La dificultad para acceder a la información también es evidente. El hecho de que sólo dos AH estén registrados ante la SRE, de que la respuesta a la solicitud de información (U.A.I.P.- 0771/2017 del 28 de junio de 2017) brinde información sobre un número de AH) que no coincide con la información solicitada, además de que los periódicos locales manejen un número diferente de hermanamientos, obliga a pensar que un primer paso en la administración de los AH es el de generar información confiable.

Desde luego, es sabido y reconocido en el cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico de la propia SRE que, sin un presupuesto etiquetado, difícilmente se podrán respaldar las líneas estratégicas de acción, los programas y acciones concretas. Se requiere que dentro del POA exista un recurso etiquetado y garantizado para que la Comisión de Ciudades Hermanas y el Comité Ciudadano de Ciudades Hermanas puedan dar resultados. Al menos, en 2007, Carola Rico Macías, reconocía que no existía una partida específica dentro del POA para atender las necesidades de los AH.

Por último, asumiendo que la rendición de cuentas a la ciudadanía y la transparencia son condiciones *sine qua non* en una democracia madura y de calidad, urge la creación y formalización de una instancia ciudadana a la que el Ayuntamiento y el Comité de Hermanamientos rinda cuentas periódicas. De otra manera, la improvisación y la informalidad no permiten pensar en un futuro promisorio ni útil de los AH. Consideramos que ha llegado la hora de que Guanajuato, Capital deje de poner énfasis en el número de AH y transite hacia un enfoque basado en resultados concretos que respondan a necesidades apremiantes percibidas por la ciudadanía.



Referencias

- ACTA de Hermanamiento. (2011). Acta de Hermanamiento entre San Fernando y Guanajuato, 1 de abril.
- ACUERDO de Hermanamiento entre el Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos y el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares. (2011). 28 de marzo.
- ALCALDÍA de Ashland. (2011). *Proclamación del 10 de junio*.
- ALCALDÍA Municipal de Ibagué. (2016), 1 de agosto.
- ALCALDÍA de San Fernando. (2011). Visita del Alcalde y Delegación Municipal de Guanajuato (México) a la Muy Leal y Constitucional Ciudad de San Fernando y ceremonia de hermanamiento del 31 de marzo al 3 de abril.
- ALDANA, Juliana (2012); “Twinning Agreements, a decentralized international cooperation tool towards the strengthening of the south-south cooperation: The current case of Antioquia (Colombia) and the provinces of Jalisco (Mexico) and Minas Gerais (Brazil).”, *Revista de Negocios Internacionales*. Vol. 5 N° 1, pp. 83 – 101.
- ALONSO, José Antonio y Jonathan Glennie. (2015). “¿Qué es la cooperación para el desarrollo?”, *Informes de Política para el Foro sobre la Cooperación para el Desarrollo de 2016*, No. 1, pp. 1-7.
- AMIGO Club of Ashland .(2010). Carta sin número del 21 de mayo.
- CASTRO, Saúl., (2016) “Llega ambulancia 4x4 desde Ashland”, *Periódico AM*, 8 de junio. [En Línea], disponible en: <https://www.am.com.mx/2016/06/07/guanajuato/local/llega-ambulancia-4x4-desde-ashland-289955> [consultado el 1 de septiembre de 2017].
- AÑORVE, Daniel y Fernando Díaz. (2017). “Los acuerdos de hermanamiento del municipio de Guanajuato con ciudades estadounidenses: evaluación y propuesta para su institucionalización”, *Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, Vol. 3, No. 6, pp. 134-164.
- ARÁMBULA, Alma y Gabriel Santos. (2008). *Las relaciones internacionales de las autoridades locales*. México: Cámara de Diputados, LX Legislatura.
- ASTIÉ-BURGOS, Walter y María Cristina Rosas. (2017). *Las Relaciones Internacionales en el siglo XXI*. Ciudad de México: Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme A.C.-UNAM.
- AVIGNON. (2008). Carta dirigida a Eduardo Romero Hicks, 24 de diciembre.
- AYUNTAMIENTO de San Fernando. (2011). Oficio No. 201100100002827 del 7 de marzo.
- AYUNTAMIENTO de Toledo. (2011). “Toledo y Guanajuato ratifican su compromiso de hermanamiento”, *La Cerca.com*, 29 de marzo. Disponible en <http://www.lacerca.com/noticias/toledo/toledo-guanajuato-ratifican-hermanamiento-79483-1.html> (consultado el 11 de julio de 2018).
- BORJA, Jordi y Manuel Castells. (1997). *Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. España: Ed Taurus.

- BRUGÉ, Quim y Ricard Goma. (1998). “Las políticas públicas locales: agendas complejas, roles estratégicos y estilo relacional” en Brugé, Quim y Ricard Goma (coord.). *Gobiernos locales y políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- CABRERO, Enrique y Gabriela Nava (coord.) .(1999). *Gerencia Pública Municipal. Conceptos básicos y estudios de caso*. México, D.F: CIDE-Miguel Ángel Porrúa.
- CABRERO, Enrique. (2005). *Acción pública y desarrollo local*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- CALDERÓN, Elda; García, Estefanía; González, Luis; Rodríguez, Cynthia; Añorve, Daniel y Díaz, Fernando. (2018). “Guanajuato y sus problemas del siglo XXI: Percepciones locales e internacionales”. *Revista Punto y Seguido*. Universidad de Guanajuato (en prensa).
- CARTA de Intención para Hermanamiento. (2002) Carta de Intención para Hermanamiento que firman la ciudad de Valparaíso, Chile y la ciudad de Guanajuato, México, 4 de mayo.
- CASTELLS, Manuel. (2008). *La era de la Información. La sociedad red Vol. 1*. México. D.F: Ed. Siglo XXI.
- CASTRO, Saúl. y Alfonso Ochoa. (2015) “Difieren autoridades por pistolas eléctricas”, *Periódico Correo*, 16 de julio. [En Línea], disponible en: <http://periodicocorreo.com.mx/difieren-autoridades-por-pistolas-electricas/> [consultado el 1 de septiembre de 2017].
- CAUDILLO, Montserrat. (2018). “Hermandad con Ashland, a 49 años”, *El Sol de León*, 19 de junio. Disponible en <https://www.pressreader.com/mexico/el-sol-de-le%C3%B3n/20180619/281788514779107> (consultado el 6 de julio de 2018).
- CITY of Salinas. (2007). City Clerk. Oficio del 15 de noviembre.
- CITY of Salinas. (2008). Office of the Mayor. Oficio del 12 de mayo.
- CITY of South Bend. (2010). Office of the Mayor. Oficio del 5 de marzo.
- CITY of South Bend. (2011a). Office of the Mayor. Oficio del 5 de marzo.
- CITY of South Bend. (2011b). Office of the Mayor. Oficio del 2 de agosto.
- CIUDADES Hermanas de Guanajuato. (2008a). Carta dirigida al embajador de Estados Unidos en México, Jeffrey Davidow. 19 de mayo.
- CIUDADES Hermanas de Guanajuato. (2008b). Carta dirigida al Alcalde de Arequipa, Perú, Simón Alejandro Balbuena Marroquí, 19 de mayo.
- CIUDADES Hermanas de Guanajuato. (2008c). Carta dirigida al Alcalde de Cuenca, Ecuador, Hugo Marcelo Cabrera Palacios, 19 de mayo.
- CIUDADES Hermanas de Guanajuato. (2008d). Carta dirigida al Alcalde de Valparaíso, Aldo Cornejo González, 19 de mayo.
- CIUDADES Hermanas de Guanajuato. (2008e). Carta dirigida al Embajador de Italia en México, Felice Scauso, 19 de mayo.
- CIUDADES Hermanas de Guanajuato. (2008f). Carta dirigida a la Alcaldesa de Umea, Marie-Louise Ronnmark, 19 de mayo.

- CIUDADES Hermanas de Guanajuato. (2008g). Carta dirigida al embajador de Estados Unidos en México, Antonio Garza Jr. 27 de mayo.
- CIUDADES Hermanas de Guanajuato. (2008h). Carta dirigida al Embajador de Cuba en México, Manuel Francisco Aguilera de la Paz, 27 de mayo.
- CIUDADES Hermanas de Guanajuato. (2008i). Carta dirigida al Embajador de España en México, Carmelo Angulo Barturen, 27 de mayo.
- CIUDADES Hermanas de Guanajuato. (2008j). Carta dirigida a la Alcaldesa de Avignon, Marie-Josée Roig, agosto.
- CIUDADES Hermanas de Guanajuato. (2010). Tarjeta informativa de Acuerdos en reunión de Comisión Ciudades Hermanas, 18 de mayo.
- COMISIÓN de Patrimonio de la Humanidad y Ciudades Hermanas. (2018a). Minuta 07 del 26 de abril. H. Ayuntamiento de Guanajuato Capital.
- COMISIÓN de Patrimonio de la Humanidad y Ciudades Hermanas. (2018b). Minuta 08 del 1 de junio. H. Ayuntamiento de Guanajuato Capital.
- CONSEJO Municipal de Turismo. (2009). Oficio CMT/200/09 del 26 de marzo.
- CONVENIO de Colaboración Multidisciplinar entre los Ayuntamientos de Guanajuato (Estados Unidos Mexicanos y Segovia (España). (s/f).
- COORDINACIÓN Estatal de Desarrollo Municipal. (2007). ¿Cómo promover el hermanamiento de las ciudades? Gobierno del estado de Colima. <http://www.paradiplomacia.org/upload/downloads/2d2464515252b3186016491f82551350manual%20-%20programa%20deciudades%20hermanas.pdf> 1 de abril de 2018.
- CORREA, Guillermo. (2010). *Manual para facilitar el acceso a la cooperación internacional: una herramienta de fortalecimiento para las organizaciones de la sociedad civil* (2a ed.). Buenos Aires: Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI).
- CRIEKEMANS, David. (2010). “Foreign policy and diplomacy of the Belgian regions: Flanders and Wallonia”, en Ingrid d’Hooghe y Ellen Huijgh, *Discussion Papers in Diplomacy*. The Hague: Netherlands Institute of International Relations ‘Clingendael’, pp. 1-31.
- DÁVILA, Consuelo, Jorge Schiavon y Rafael Velázquez (coords.). (2008). *Diplomacia local: Las relaciones internacionales de las entidades federativas mexicanas*. México: UNAM.
- DESHAYES, Frédéric, Luc Blanco, Eugène Des Chapelles (coords.). (2014). *Acción internacional de las autoridades locales: miradas entre Francia y América Latina*. Embajada de Francia en México: Le Cavalier Bleu Editions.
- DIARIO de Cádiz. (2010a). “La Isla y la ciudad mexicana de Guanajuato sellan su hermanamiento”, 3 de octubre. Disponible en https://www.diariodecadiz.es/sanfernando/Isla-ciudad-mexicana-Guanajuato-hermanamiento_0_411259214.html (consultado el 3 de junio de 2018).
- DIARIO de Cádiz. (2010b). “De Bernardo regresa de Guanajuato satisfecho con los nuevos vínculos creados”, 4 de octubre. Disponible en <https://www.diariodecadiz.es/sanfer->

- nando/Bernardo-regresa-Guanajuato-satisfecho-vinculos_0_411559219.html (consultado el 3 de junio de 2018).
- DÍAZ, Fernando. (2011). *Municipio, democracia y política y social. Análisis de la construcción de alternativas de política social desde los gobiernos locales. El caso de Tlaxcala*. España: Editorial Académica Española.
- DODDS, Klaus. (2014). *Geopolitics: a very short introduction* (2a ed.). Oxford: Oxford University Press.
- DOF. (1983). Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de febrero. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4794121&fecha=03/02/1983 (consultado el 1 de abril de 2018).
- DOF. (1999). Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de diciembre. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4958409&fecha=23/12/1999&print=true (consultado el 1 de abril de 2018).
- DOF. (2011). Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 6 de abril. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5184958&fecha=06/04/2011 (consultado el 1 de abril de 2018).
- DUCHACEK, Ivo. (1990). "Perforated sovereignties: toward a typology of new actors in international relations", en Hans J. Michelmann y Panayotis Soldatos (eds.), *Federalism and international relations: the role of subnational units*. Nueva York: Oxford University Press, pp. 1-33.
- EL Mercurio*. (2012). "Valparaíso acoge por segundo año a la cultura", 12 de diciembre. Disponible en <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={dd2078a2-7833-4f1b-9154-79481aa645ce}> (consultado el 3 de junio de 2018).
- EL Siglo de Torreón*. (2011). "Se suma Guanajuato a conmemoración española", 1 de abril. Disponible en <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/613485.se-suma-guanajuato-a-conmemoracion-espanola.html> (consultado el 3 de junio de 2011).
- EL Sol del Bajío*. (2018). "Apoyan migrantes creación de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional", 20 de septiembre. Disponible en <https://www.elsoldelbajio.com.mx/local/apoyan-migrantes-creacion-de-secretaria-del-migrante-y-enlace-internacional> (consultado el 3 de octubre de 2018).
- ENZÁSTIGA, Gilberto. (2017). "Crisis del asociacionismo municipal", *El Cambio de Michoacán*, 5 de agosto.
- ESPINO, María. (2018a). "Critican pocos beneficios con ciudades hermanas", *Periódico Correo*, 26 de abril. Disponible en <https://periodicocorreo.com.mx/carecen-de-criterio-y-rigor-hermanamientos-de-la-capital-edil/> (consultado el 22 de agosto de 2018).
- ESPINO, María. (2018b). "Crean Comité de Ciudades Hermanas", *Periódico Correo*, 1 de junio. Disponible en <https://periodicocorreo.com.mx/crean-comite-de-ciudades-hermanas/> (consultado el 6 de julio de 2018).

- ESPINO, María. (2018c). “Inauguran el mural de Ashland”, *Periódico Correo*, 18 de junio. Disponible en <https://periodicocorreo.com.mx/inauguran-el-mural-de-ashland/> (consultado el 6 de julio de 2018).
- ESPINO, María. (2018d). “Busca Ashland ayudar en el cuidado del agua”, *Periódico Correo*, 4 de julio. Disponible en <https://periodicocorreo.com.mx/tras-visita-de-ashland-se-estrechan-lazos-entre-pueblos/> (consultado el 6 de julio de 2018).
- ESTEVA, Gustavo. (2003). “Desarrollo” en Contreras, Rosalba y Carlos Rodríguez (comp.). *Desarrollo Municipal*. México, D.F: CESEM, pp. 96-120.
- EUROPA Press. (2014). “Alcázar de San Juan dedicará el fin de semana del 7 al 9 de noviembre a la figura y obra de Miguel de Cervantes”, 27 de octubre. Disponible en <http://www.europapress.es/castilla-lamancha/noticia-alcazar-san-juan-dedicara-fin-semana-noviembre-figura-obra-miguel-cervantes-20141027151203.html> (consultado el 3 de junio de 2018).
- GARCÍA, Carlos. (2016). *Teorías e historia de la ciudad contemporánea*. Barcelona: Ed. Gustavo Gili.
- GASCA, Verónica. (2007). “El Alcalde de Guanajuato va a Ecuador”, *El Pipila Retatros Radio*, 9 de abril. Disponible en <https://elpipilaretratrosradio.wordpress.com/2007/04/09/el-alcalde-de-guanajuato-va-a-ecuador/> (consultado el 3 de junio de 2018).
- GARCÍA, Moisés. (2017). “Visitan Ashlanders a apaga-fuegos”, *El Sol de León*, 30 de marzo. Disponible en <https://www.elsoldeleon.com.mx/municipios/guanajuato/visitan-ashlanders-a-apaga-fuegos> (consultado el 6 de julio de 2018).
- GOBIERNO del Estado de Guanajuato. (2012). “Crean Instituto Estatal De Atención Al Migrante Guanajuatense y sus Familias”. Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno, 14 de noviembre. Disponible en <https://noticias.guanajuato.gob.mx/2012/11/crean-instituto-estatal-de-atencion-al-migrante-guanajuatense-y-sus-familias/> (consultado el 15 de marzo de 2018).
- GONZÁLEZ Ulloa, Pablo. (2010). “El Estado y la globalización ante la nueva crisis internacional”, *Revista Política y Cultura*, No. 34.
- GUANAJUATO Capital. (2012). “Recibe Guanajuato donación de club Ashland”, 9 de julio. [En Línea] disponible en: http://guanajuatocapital.gob.mx/publico2/comunicados/com_comunicados_maint.php?com_comunicadosPage=276&com_id=4528 [consultado el 1 de septiembre de 2017].
- GUANAJUATO Capital., (2013) “Presenta Presidenta de la comisión de Ciudades Hermanas informe de actividades de visita a Ashland”, 16 de julio. [En Línea], disponible en: http://guanajuatocapital.gob.mx/publico2/comunicados/com_comunicados_maint.php?com_comunicadosPage=73&com_id=6033 [consultado el 15 de septiembre de 2017].
- GUILLÉN, Tonatiuh. (1997). *Gobiernos Municipales en México: Entre la modernización y la tradición política*. México: Miguel Angel Porrúa-Colegio de la Frontera Norte.

- GUILLÉN, Tonatiuh. (2001). "Gobiernos municipales, federalismo y reforma política" en CESEM; *Introducción al Municipio*. Escuela Nacional de Promotores Municipalistas. Mimeo. México.
- H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez. (2008). Acuerdo Económico DTAR-06, 31 de mayo.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (1988). Certificado del Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, No. 28 del 10 de noviembre.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (1990). Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, No. 11 del 12 de junio.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (1996a). Minuta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, No. 28 del 8 de febrero.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (1996b). Acta de la sesión extraordinaria de ayuntamiento, No. 4 del 16 de marzo.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (1999). Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, No. 34 del 9 de abril.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2000). Acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento, No. 60, del 28 de marzo.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2007a). Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, No. 10 del 26 de febrero.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2007b). Oficio DRI/024/07 del 16 de octubre.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2007c). Oficio DRI/029/07 del 26 de octubre.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2007d). Oficio PMG 349/07) del 10 de diciembre.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2007e). Oficio DRI/039/07 del 13 de diciembre.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2008a); Comisión de Conservación del Patrimonio Cultural, Dictamen No. CCPC-7/2008, mimeo.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato (2008b); Acta de Sesión Ordinaria No. 58 del H Ayuntamiento de Guanajuato capital mimeo.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2008c). "Declaración a la ciudad de Salinas Valley, California, Estados Unidos de América como ciudad hermana del Municipio de Guanajuato". Dictamen No. 6/2008 de la Comisión de Conservación del Patrimonio Cultural del 8 de febrero".
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2008d). Oficio PMG 100/08 del 4 de abril.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2008e). Carta dirigida a Marie-Louise Ronnmark, Alcaldesa de Umea, 25 de abril.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2008f). Oficio PMG 121/08 del 29 de abril.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2008g). Oficio 075-08 del 20 de junio.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2008h). Oficio sin número del 7 de julio.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato (2008i); Oficio sin número Presidente Municipal de Guanajuato, 9 de julio de 2008. mimeo.

- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2008j). Oficio SyR-337/2008 del 1 de septiembre.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2009a). Oficio 032/10 del 5 de febrero.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2009b). Oficio 073 del 11 de diciembre.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2010a). Oficio No. 013/10 del 13 de enero.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2010b). Oficio No. 013/10 del 29 de enero.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2010c). Oficio No. 062/10 del 2 de marzo.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2010d). Dictamen CCH-1/2009-2012 del 8 de abril.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2010e). Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, No. 14 del 14 de abril.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2010f). Oficio 121 del 14 de mayo.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2010g). Dictamen 2/2009-2012 del 9 de junio.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2010h). Tarjeta informativa dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Juan Manuel Oliva Ramírez del 22 de septiembre.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2010i). Oficio No. 323/10 del 27 de septiembre.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2010j). Acta de la sesión solemne de ayuntamiento, No. 8 del 1 de octubre.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2011a). Oficio PMG 085/2011 del 2 de marzo.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2011b). Oficio PMG 089/2011 del 3 de marzo.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2011c). Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, No. 40 del 28 de abril.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2011d). Dictamen CCH-4/2009-2012 del 11 de mayo.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2011e). Atenta nota informativa del 11 de mayo.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2011f). Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, No. 41 del 13 de mayo.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2011g). Oficio PMG 187 del 27 de junio.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2011h). Oficio PMG 206/1011 del 20 de julio.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2011i). Oficio PMG 205/1011 del 20 de julio.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2011j). Oficio PMG 249-2011 del 11 de agosto.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2011k). Dictamen CCH-6/2009-2012 del 30 de agosto.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2011l). Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, No. 51 del 8 de septiembre.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2012a). Oficio PMG 116/2012 del 14 de marzo.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2012b). Tarjeta Informativa s/n. Ciudades Hermanas de Guanajuato, 20 de marzo de 2012.

- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2012c). Acuerdo de Hermanamiento entre los Ayuntamientos de Guanajuato, Guanajuato y Tepatitlán de Morelos, Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de marzo.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2012d). Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, No. 67 del 30 de abril.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2012e). Oficio PMG 182/12 del 7 de junio.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2012f). Oficio PMG 203/2012 del 28 de junio.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2014). Acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, N. 49 del 13 de octubre.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2016). Oficio número: S.H.A.D.A 600/2016. 2 de agosto.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2017). Acuerdos de Hermanamiento (Proclamas).
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2018a). Oficio número: S.H.A.D.A 060/2018 del 15 de enero.
- H. Ayuntamiento de Guanajuato. (2018b). Oficio número: S.H.A.D.A 81/2018 del 21 de febrero.
- H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos. (2014). “Inauguración del Segundo Festival de Ciudades Hermanas”. Comunicación Social, 17 de octubre. Disponible en <https://www.tepatitlan.gob.mx/cs/inauguracion-del-segundo-festival-de-ciudades-hermanas/> (consultado el 9 de julio de 2018).
- IGETEO. (2014). “Recibe Alcalde a visitantes de Ashland”, 26 de junio. Disponible en <http://igeteeo.mx/2014/06/recibe-alcaldede-a-visitantes-de-ashland/> (consultado el 4 de julio de 2018).
- ILUSTRE Municipalidad de Valparaíso. (2010). Carta dirigida a Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipipl de Guanajuato, 30 de julio.
- INAFED. (2004). Guía para el buen gobierno municipal. Disponible en http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Guia_para_el_Buen_Gobierno_Municipal (consultado el 1 de abril de 2018).
- INAFED. (2007). Introducción a la Administración Pública y Gobierno Municipal. Secretaría de Gobernación.
- JESSOP, Bob. (2004). “La economía política de la escala y la construcción de las regiones transfronterizas”, *Revista Eure*, Vol. 30, No. 89, pp. 25-41.
- LECOURS, André. (2008). *Political Issues of Paradiplomacy: Lessons from the Developed World*. The Hague: Netherlands Institute of International Relations ‘Clingendael’.
- LEMUS, Elizabeth. (2016). *La diplomacia pública 2.0: armonización de la Ley del Servicio Exterior Mexicano a la realidad del siglo XXI*. Tesis de Licenciatura en Derecho. Universidad de Guanajuato.
- LE Saux, Alain. (2015). “Un siglo de internacionalización de los gobiernos locales”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 104, mayo-agosto.

- LETTER of Intent for the Establishment of Friendly Relationship Between the City of Guanajuato, Guanajuato State, The United Mexican States and the City of Fuzhou, Fujian Province, the People's Republic of China. (2011), 11 de octubre.
- LÓPEZ, Primitivo. (2011). "Artesanos mexicanos participan en Festival Ciudades Hermanas de Laredo, Texas", *Hoy Tamaulipas*, 22 de julio.
- LUNA, Juan Carlos y Ballesteros, Humberto. (2005). "Actualidad de los hermanamientos mexicanos" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 74, pp. 11-38.
- MANZANO, Fabiola. (2016). "Inauguran mural de Guanajuato en Ashland", *AM*, 2 de julio. Disponible en <https://www.am.com.mx/2016/07/01/guanajuato/vidas/inauguran-mural-de-guanajuato-en-ashland-295635> (consultado el 6 de julio de 2018).
- Mass México*. (2018). "Ecuador pretende tener mayor colaboración con Guanajuato", 9 de abril. Disponible en <http://massmexico.com.mx/ecuador-pretende-tener-mayor-colaboracion-con-guanajuato/> (consultado el 11 de julio de 2018).
- MEARSHEIMER, John. (2001). *The tragedy of great power politics*. Nueva York, W.W. Norton & Company.
- MESA.AZ. Office of the Mayor. (2018). Carta dirigida al Alcalde de Guanajuato, Edgar Castro Cerillo. 9 de enero.
- MINGST, Karen e Iván Arreguín-Toft. (2017). *Essentials of International Relations* (7a ed.). Nueva York; Londres: W.W. Norton & Company.
- MUNICIPALIDAD Provincial de Arequipa. (2012). Oficio No. 146-2012-MPA-SGRECIT del 4 de julio.
- MUNICIPALITY of Rosh Ha' Ayin. (2011a). Carta dirigida a Nicéforo Guerrero Reynoso, Alcalde de Guanajuato, 24 de mayo.
- MUNICIPALITY of Rosh Ha' Ayin. (2011b). Carta dirigida a Nicéforo Guerrero Reynoso, Alcalde de Guanajuato, 5 de septiembre.
- NOTICIAS de Bomberos. (2015). "El Presidente Municipal encabezó la entrega de un camión para el H. Cuerpo de Bomberos de Guanajuato", 13 de febrero. [En Línea], disponible en <http://www.noticiasdebomberos.com/el-presidente-municipal-encabezó-la-entrega-de-un-camion-para-el-h-cuerpo-de-bomberos-de-guanajuato> [consultado el 1 de septiembre de 2017].
- OCHOA, Alfonso. (2009). "Reconocen su labor", *Periódico Correo*, 16 de abril.
- OLVERA, Carlos. (2013). "Bomberos recibirán donación", *Igeteo.mx*, 23 de junio. [En Línea], disponible en: <http://igeteo.mx/2013/06/bomberos-recibiran-donacion/> [consultado el 1 de septiembre de 2017].
- PERIÓDICO Correo*. (2015). "'Estrechan lazos' con la hermana ciudad de Ashland", 23 de junio. Disponible en <https://periodicocorreo.com.mx/estrechan-lazos-con-la-hermana-ciudad-de-ashland/> (consultado el 6 de julio de 2018).
- PONCE, Esther. (2008a). "Cooperación descentralizada y desarrollo local", en Beatriz Schumkler, Citlali Ayala y Gabriela Sánchez (coords.), *Cooperación Internacional para el*

- Desarrollo: hacia una agenda participativa*. México, D.F: Instituto Mora; Miguel Ángel Porrúa, pp. 105-184.
- PONCE, Esther. (2008b). “La dimensión internacional de los municipios mexicanos: marco teórico-normativo y práctica de una realidad”, en Consuelo Dávila, Jorge Schiavon y Rafael Velázquez (coords.), *Diplomacia local: Las relaciones internacionales de las entidades federativas mexicanas*. México: UNAM, pp. 399-441.
- PRESIDENCIA Municipal de Acapulco, Gro. (2010). Deseo de celebrar Hermanamiento entre la Ciudad de Guanajuato, Gto y el Puerto de Acapulco. Of. No. PM/238/2010 del 23 de abril.
- PRESIDENCIA Municipal de Dolores Hidalgo, Guanajuato. (2008). Carta de intención de Hermanamiento entre Dolores, Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional y Guanajuato, Gto, sin número, Recibido el 28 de mayo.
- PRESIDENCIA Municipal de Guanajuato. (2017). “Recibe la Capital 2.6 millones de visitantes durante 2017”. Disponible en <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/comunicado/recibe-la-capital-26-millones-de-visitantes-durante-2017> (consultado el 20 de septiembre de 2018).
- PROTOCOLO de Hermanamiento. (2002). Protocolo de Hermanamiento entre la municipalidad de Valparaíso (Chile) y el Honorable Ayuntamiento de Guanajuato (México), del 30 de diciembre.
- PULSO *del Sur*. (2009). “Zacatecas, Guanajuato y Québec hermanados en el Festival Internacional Cervantino”, 15 de octubre. Disponible en <http://www.pulsodelsur.com/nota/101> (consultado el 3 de junio de 2018).
- RATIFICACIÓN Protocolo de Hermanamiento entre las ciudades de Toledo (España) y Guanajuato (Estados Unidos Mexicanos). (2011) del 29 de marzo.
- RENAUD Payre, Pierre-Yves Saunier. “Municipalités de tous pays, unissez vous ! L’Union Internationale des Villes ou l’Internationale municipale (1913-1940)”. *Amministrare*, 2000, XXX (1-2), pp.217-239. <10.1442/1410>. <halshs-00002762> <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00002762/document> revisado el 1 de abril de 2017.
- RODRÍGUEZ, Sergio (coord.) (2006). *La paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobiernos locales*. México, D.F: Gobierno de Chiapas; Cámara de Diputados; Miguel Ángel Porrúa.
- RUIZ, Leobardo. (2009). “Las relaciones internacionales de los Municipios”, *Revista de Ciencias Sociales Convergencia*, No. 49, pp. 253-275.
- RUSSETT, Bruce. (1993). *Grasping the democratic peace: principles for a post Cold-War world*. New Jersey: Princenton University Press.
- SALAZAR, Pablo. (2006). “Discurso pronunciado durante la inauguración del XVIII Congreso Anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales”, en Sergio Rodríguez (coord.) (2006). *La paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobiernos locales*. México, D.F: Gobierno de Chiapas; Cámara de Diputados; Miguel Ángel Porrúa, pp. 11-16.

- SALINAS Valley Memorial Healthcare System. (2008). Carta dirigida al Gobernador de Guanajuato, Juan Manuel Oliva Ramírez del 3 de junio.
- SASSEN, Saskia. (2005) “Situando ciudades en circuitos locales” en Carlos Arce, Enrique Cabrero y Alicia Ziccardi, *Ciudades del siglo XXI: ¿competitividad o cooperación?*, México: Ed. Miguel Ángel Porrúa-CIDE.
- SCHIAVON, Jorge. (2015). “Una década de acción internacional de los gobiernos locales mexicanos (2005-2015)”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 104, pp. 103-127.
- SEGURA, Tere. (2016). “Planea Ayuntamiento viaje a Ashland”, *Periódico Correo*, 4 de mayo. Disponible en <https://periodicocorreo.com.mx/planea-ayuntamiento-viaje-a-ashland/> (consultado el 6 de julio de 2018).
- SEGURA, Tere, (2017) “Hermanamiento y 100 dólares para despensas, resultado del viaje de ediles de Guanajuato a Ashland” en *Zona Franca*, 11 de julio. [En Línea] disponible en: Ver <http://zonafranca.mx/fortalecimiento-del-hermanamiento-y-100-dolares-para-despensas-resultado-de-viaje-de-regidores-a-ashland/> [consultado el 20 de septiembre de 2017].
- SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. (s/f). *Registro de Acuerdos Interinstitucionales por Estado de la República*. Dirección General de Coordinación Política. Disponible en <https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/index.php/entidades/74-entidades-federativas> (consultado el 22 de agosto de 2018).
- SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. (2015). *Guía de Recomendaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la Acción Internacional de estados y municipios de México*. <https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/documentos/Guia.pdf> (consultado el 1 de abril de 2018).
- SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. (2007a). “Cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico: Acuerdo de Hermanamiento entre Guanajuato, Guanajuato y Cuenca, Ecuador”, Programa Nacional de Ciudades Hermanas. Cuestionario llenado en noviembre de 2007.
- SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. (2007b). “Cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico: Acuerdo de Hermanamiento entre Guanajuato, Guanajuato y La Habana Vieja, Cuba”, Programa Nacional de Ciudades Hermanas. Cuestionario llenado el 14 de noviembre.
- SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. (2007c). “Cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico: Acuerdo de Hermanamiento entre Guanajuato, Guanajuato y Arequipa, Perú”, Programa Nacional de Ciudades Hermanas. Cuestionario llenado el 14 de noviembre.
- SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. (2007d). “Cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico: Acuerdo de Hermanamiento entre Guanajuato, Guanajuato y Alcalá de Henares, España”, Programa Nacional de Ciudades Hermanas. Cuestionario llenado el 14 de noviembre.
- SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. (2007e). “Cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico: Acuerdo de Hermanamiento entre Guanajuato, Guanajuato y

- Toledo, España”, Programa Nacional de Ciudades Hermanas. Cuestionario llenado el 14 de noviembre.
- SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. (2007f). “Cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico: Acuerdo de Hermanamiento entre Guanajuato, Guanajuato y Valparaíso, Chile”, Programa Nacional de Ciudades Hermanas. Cuestionario llenado el 14 de noviembre.
- SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. (2007g). “Cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico: Acuerdo de Hermanamiento entre Guanajuato, Guanajuato y Spoleto, Italia”, Programa Nacional de Ciudades Hermanas. Cuestionario llenado el 14 de noviembre.
- SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. (2007h). “Cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico: Acuerdo de Hermanamiento entre Guanajuato, Guanajuato y Avignon, Francia”, Programa Nacional de Ciudades Hermanas. Cuestionario llenado el 14 de noviembre.
- SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. (2007i). “Cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico: Acuerdo de Hermanamiento entre Guanajuato, Guanajuato y Umea, Suecia”, Programa Nacional de Ciudades Hermanas. Cuestionario llenado el 14 de noviembre.
- SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. (2009). “Cuestionario de evaluación para la elaboración de diagnóstico: Acuerdo de Hermanamiento entre Guanajuato, Guanajuato y Ashland, Oregón, Estados Unidos”, Programa Nacional de Ciudades Hermanas. Cuestionario llenado en marzo de 2009.
- SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. (2018). Oficio No. DEP-0255/18. 12 de febrero.
- SECRETARÍA de Turismo. (2013). “Agenda de la competitividad de los destinos turísticos de México, Guanajuato, Gto”. SECTUR-Universidad de Guanajuato. <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/PDF-Guanajuato-ciudad.pdf> Revisado el 20 de septiembre de 2018.
- SISTER Cities International. (s/f). “Interactive City Directory”. Disponible en <http://legacy.sistercities.org/interactive-map/Guanajuato,%20Mexico> (consultado el 5 de julio de 2018).
- SOLDATOS, Panayotis. (1990). “An explanatory framework for the study of federated states as foreign-policy actors”, en Hans J. Michelmann & Panayotis Soldatos, *Federalism and international relations: the role of subnational units*. Nueva York: Oxford University Press, pp. 34-53.
- SZTEJNBERG, Anne y Braulio Díaz. (2014). “Nota preliminar a la versión en castellano”, en Deshayes, Frédéric, Luc Blanco, Eugène Des Chapelles (coords.). (2014). *Acción internacional de las autoridades locales: miradas entre Francia y América Latina*. Embajada de Francia en México: Le Cavalier Bleu Editions, pp. 9-10.
- TAVARES, Rodrigo. (2016). *Paradiplomacy: cities and states as global players*. Nueva York: Oxford University Press.

- TAYLOR, Paul y Curtis, Devon. (2011). “The United Nations”, en John Baylis, Steve Smith y Patricia Owens, *The globalization of world politics: an introduction to international relations*, Oxford: Oxford University Press, pp. 310-325.
- THE City of Morgantown. (2007). “Proclamation”, Oficina del Alcalde, 21 de agosto.
- TOLEDO, Victor y Benjamín Ortiz-Espejel. (2014). México, regiones que caminan hacia la sustentabilidad: una geopolítica de las resistencias bioculturales. Puebla: Universidad Iberoamericana de Puebla, 2014.
- UMEA Capital of Culture-2014 (s/f). Carta dirigida al H. Ayuntamiento de Guanajuato.
- UNIVERSIDAD de Guanajuato. (2011). “Organizan evento Guanajuato-Ashland para fondo de becas estudiantiles de la UG”, 22 de marzo. Disponible en <http://www.ugto.mx/noticias/noticias/172-organizan-evento-guanajuato-ashland-para-fondo-de-becas-estudiantiles-de-la-ug> (consultado el 6 de julio de 2018).
- VELÁZQUEZ, Cesar A. y Gabrile Pérez. (2010). “Las transformaciones del Estado-nación en el contexto de la globalización”, *Revista Política y Cultura*, No. 34, 107-127.
- VELÁZQUEZ, Rafael. (2007). “La paradiplomacia mexicana: las relaciones exteriores de las entidades federativas”. Cuaderno de Trabajo, No. 151. México, D.F: CIDE.
- VILLE de Québec. (2002). Pacte d’amitié del 13 de abril.
- WALLERSTEIN, Immanuel. (2011). *Historical capitalism with capitalist civilization* (3a ed.). Londres: Verso.
- WENDT, Alexander. (2009). “La anarquía es lo que los Estados hacen de ella: la construcción social de la política del poder”, en Arturo Santa Cruz. *El constructivismo y las relaciones internacionales*. México: CIDE, pp. 125-174.
- WALTZ, Kenneth. (2007). *El hombre, el Estado y la Guerra. Un análisis teórico*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica.
- ZAMUDIO, Maria Ines. (s/f). “Mayors to sign sister-city pact”, *The Californian*.
- ZENCEY, Eric. (2012). “Getting over the GDP”, en Eric Zencey. *The other road to serfdom & the path to sustainable democracy*. Hanover; Londres: University Press of New England, pp. 72-95.
- ZICCARDI, Alicia. (1995). “Federalismo y democracia para mejorar la calidad de vida de las ciudades”, *Universidad de México*, No. 534 y 535.
- ZICCARDI, Alicia (Coord.) (1996). *La tarea de Gobernar: gobiernos Locales y Demandas Ciudadanas*, México, D.F: Miguel Ángel Porrúa, Editor-IIS-UNAM.









**Guanajuato y sus ciudades hermanas:
La actividad paradiplomática de Guanajuato Capital
a través de sus hermanamientos**

se terminó de imprimir el 17 de diciembre de 2018,
en los talleres de Mujica Impresor, S.A. de C.V.
ubicados en Calle Camelia 5, Colonia El Manto,
C.P. 09830, Delegación Iztapalapa, CDMX.

La impresión se realizó en offset en papel bond de 30 kgs.
para interiores y couche mate de 300 gms para la portada.
En la formación se utilizó la fuente Junicode en 10.5 puntos para
el cuerpo del texto y Meta en 14 y 11.5 puntos para los titulares.

Su edición consta de 1,000 ejemplares